

Documento de análisis

Balance del trabajo legislativo efectuado por el Ejecutivo y el Congreso Nacional durante la primera parte del gobierno del Presidente Gabriel Boric Font

(Desde 11 de marzo del año 2022 al 31 de enero del año 2024)

Marzo de 2024



FUNDACIÓN BALMACEDA

EL CENTRO DEL PENSAMIENTO LIBERAL

Balance del trabajo legislativo efectuado por el Ejecutivo y el Congreso Nacional durante la primera parte del gobierno del Presidente Gabriel Boric Font (desde 11 de marzo del año 2012 al 31 de enero del año 2024)

Observatorio Congreso - Fundación Balmaceda¹

Resumen Ejecutivo

El presente documento tiene como propósito efectuar un análisis principalmente cuantitativo (a modo de balance) respecto de la labor legislativa tanto del Ejecutivo como del Congreso Nacional, durante la primera parte del gobierno del presidente Gabriel Boric, considerando para ello el periodo de tiempo acontecido entre el 11 de marzo del año 2022 y el 31 de enero de año 2024. Para ello, se empleará los datos de mensajes presidenciales y mociones parlamentarias obtenidos del Sistema de Información Legislativa (SIL)², base de datos abierta –de libre acceso– en la cual se dispone de toda la información respecto de la tramitación sobre proyectos de ley, proyectos de acuerdo y reformas constitucionales cuya cámara de origen haya sido el Senado o la Cámara de Diputados.

En primera instancia, se efectuará una descripción de los mensajes presidenciales indicando que es y cuáles son las características de este tipo de iniciativas de ley, aquello estará acompañado del correspondiente análisis de los mensajes, tanto presentados como publicados por parte del señor Presidente Gabriel Boric durante el periodo señalado previamente, destacando la cantidad de mensajes tramitados y en tramitación legislativa, en función de los tipos de mensajes (sean estos proyectos de ley, proyectos de acuerdo u proyectos de reformas constitucional), la cámara de origen (pudiendo ser tanto la Cámara de Diputados como el Senado) y el rol de los ministerios en el patrocinio de dichas iniciativas de ley. En segunda instancia, se efectuará una descripción de las mociones parlamentarias indicando que es y cuáles son las características de este tipo de iniciativas de ley, aquello estará acompañado del correspondiente análisis de las mociones, tanto presentados como publicados, destacando el tipo de iniciativas (sean estos proyectos de ley, proyectos de acuerdo u proyectos de reformas constitucional) y el rol de los autores (sean estos senadores o diputados) en los proyectos legislativos.

Por último, se realizará un análisis comparativo entre el Poder Ejecutivo y Legislativo; y se comparará el rendimiento legislativo del segundo gobierno del ex presidente Sebastián Piñera (Q.E.P.D) con respecto al gobierno de Gabriel Boric, para finalmente entregar conclusiones respecto del análisis antes mencionado respecto al trabajo legislativo efectuado por parte del Congreso Nacional en relación con los mensajes presidenciales y las mociones parlamentarias.

Palabras clave: Mensaje - Moción - Presidente de la República - Congreso Nacional - Tramitación legislativa.

¹ Estudio realizado por el señor Manuel Lobos (director ejecutivo de la fundación Balmaceda) y el señor Matías Sobarzo (investigador del Observatorio Congreso).

La **Fundación Presidente Balmaceda**, ex Club José Manuel Balmaceda, es un antiguo centro de estudios políticos y sociales de Chile. Fue creado en 1916 por disposición testamentaria de don Elías Balmaceda, hermano del expresidente José Manuel Balmaceda, y obtuvo su personalidad jurídica, mediante el decreto N°616 del Ministerio de Justicia el 10 de marzo de 1933. Su objetivo fundamental es promover el pensamiento del expresidente Balmaceda y difundir los principios de la doctrina liberal, en todos los ámbitos del quehacer nacional, constituyéndose de esta manera en el centro del pensamiento liberal en Chile. Por otra parte, el **Observatorio Congreso** es un proyecto de la Fundación Balmaceda encargado de fiscalizar el comportamiento y trabajo parlamentaria de los representantes en el Poder legislativo (tanto Senadores como Diputados de la República).

² Enlace de acceso al Sistema de Información Legislativa:

<https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php>

Contenido

PARTE 1: CONSIDERACIONES PREVIAS	4
Parte 2: MENSAJES PRESIDENCIALES	11
2.1 Cantidad de mensajes presentados y publicados en el Diario Oficial (D.O.).....	12
2.2 Cantidad de mensajes presentados patrocinado por cada ministerio.....	16
2.3 Cantidad de mensajes publicados en el D.O. patrocinado por cada ministerio.....	17
2.4 Eficiencia legislativa ministerial del gobierno del presidente Boric	18
2.5 Nomina de mensajes presentados al Congreso y publicados en el D.O. del Presidente Gabriel Boric	19
PARTE 3: MOCIONES PARLAMENTARIAS	28
3.1.1 Cantidad de mociones del Senado presentadas y publicadas en el D.O.....	28
3.1.2 Cantidad de mociones presentadas por los representantes en el Senado.....	31
3.1.3 Cantidad de mociones presentadas por los representantes en el Senado y publicadas en el D.O.	34
3.1.4 Eficiencia legislativa de los representantes en el Senado.....	36
3.1.5 Nómina de las mociones presentadas por los senadores y publicados en el D.O. durante el desarrollo del quincuagésimo sexto periodo legislativo.....	39
3.1.6 Mociones inadmisibles presentadas en el Senado	43
3.2.1 Cantidad de mociones de la Cámara de Diputados presentadas y publicadas en el D.O.	47
3.2.2 Cantidad de mociones presentadas por los representantes en la Cámara de Diputados .	50
3.2.3 Cantidad de mociones presentadas por los representantes en la Cámara de Diputados y publicadas en el D.O.	55
3.2.4 Eficiencia legislativa de los representantes en la Cámara de Diputados	59
3.2.5 Nómina de las mociones presentadas por los diputados y publicados en el D.O. durante el desarrollo del quincuagésimo sexto periodo legislativo.....	64
3.2.6 Mociones inadmisibles presentadas en la Cámara de Diputados	66
PARTE 4: ANALISIS COMPARATIVO.....	71
4.1 Comparación del trabajo legislativo entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional	71
4.2 Comparación del trabajo legislativo entre el gobierno de Gabriel Boric (2022-2026) respecto del segundo gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022)	75
4.3 Comparación en el gasto de asignaciones parlamentarias (Asesorías Externas) entre el LV periodo legislativo, gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022) y el LVI periodo legislativo. Gobierno de Gabriel Boric (2022-2026)	84
PARTE 5: CONCLUSIONES.....	91
Bibliografía	95

PARTE 1: CONSIDERACIONES PREVIAS

Es necesario señalar -previo al correspondiente análisis sobre el balance legislativo tanto del Ejecutivo como del Congreso Nacional- la nómina de los partidos políticos que integran cada una de las dos ramas del legislativo (tanto el Senado como la Cámara de Diputados) y la cantidad de representantes que cada organización política posee al interior de cada Corporación. Cabe agregar que para efectos del presente análisis, todos los representantes independientes serán agrupados en una sola categoría (por Corporación), sin considerar para estos efectos si dicho representante fue electo como independiente por el cupo de un partido político determinado o por la cercanía ideológica que pueda tener (dicho diputado o senador) respecto a alguna de las organizaciones políticas existentes. Respecto del **Senado**, dicha Corporación está integrada por 37 hombres y 13 mujeres (correspondiente porcentualmente al 74% y 26%, respectivamente) para el periodo legislativo 2022-2026, los cuales se distribuyen entre once partidos políticos y la categoría de independientes. De acuerdo con información proporcionada por parte del Servicio Electoral (SERVEL), existen 25 partidos políticos legalmente constituidos³, por lo cual es posible indicar que, de ellos, el 44% tiene representación en la cámara alta del Poder Legislativo. A continuación, se expondrá una tabla que da cuenta de la cantidad de representantes que conforman cada uno de los once partidos políticos en el Senado.

Tabla N°1: Cantidad de representantes que conforman los partidos políticos en el Senado.

Partido Político	Cantidad Inicial	Cantidad Actual
Evolución Política	3	3
Federación Regionalista Verde Social	2	1
Independientes	7	8
Partido Comunista	2	2
Partido Demócrata Cristiano	5	3
Partido por la Democracia	4	4
Partido Republicano	1	2
Partido Socialista	7	7
Renovación Nacional	9	8
Revolución Democrática	1	1
Unión Demócrata Independiente	9	9
Partido Demócratas Chile	0	2

Fuente: Elaboración propia con datos del sitio web servel.cl y senado.cl

A partir de la tabla anterior, es necesario destacar ciertos elementos distintivos entre la composición de los partidos políticos en el Senado al inicio del quincuagésimo sexto periodo legislativo respecto de su composición actualmente⁴:

1. En primer lugar, es necesario destacar la irrupción de un solo nuevo partido político en la cámara alta, como lo es el **Partido Demócratas Chile** (el cual si bien fue fundado el día 02 de noviembre del año 2022, se legalizó el día 28 de julio del año 2023)⁵, con dos representantes en la Corporación, la señora Ximena

³ Nómina de partidos políticos legalmente constituidos – SERVEL. Fuente: <https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2024/01/FECHA-CONSTITUCION-PARTIDOS-POLITICOS-02-DE-ENERO-DE-2024.pdf>

⁴ Consultado en el mes de febrero del año 2024.

⁵ Reseña del Partido Demócratas Chile. Fuente:

- Rincón y el señor Matías Walker (ambos, ex demócratacristianos⁶). El resto de los partidos políticos señalados en la tabla ha mantenido su representación en el Senado, desde el inicio del periodo legislativo a la fecha.
2. Respecto de los 10 partidos políticos que han estado presentes desde el inicio del quincuagésimo sexto periodo legislativo a la fecha, existen 6 partidos que mantuvieron la cantidad de representantes, correspondientes a Evolución Política, el Partido Comunista, el Partido por la Democracia, el Partido Socialista, Revolución Democrática y la Unión Demócrata Independiente; 3 partidos disminuyeron su cantidad de representantes militantes en la organización, siendo estos: la Federación Regionalista Verde Social, el Partido Demócrata Cristiano y Renovación Nacional; finalmente, solamente, un partido -el Partido Republicano- aumentó circunstancialmente su número de integrantes en el Senado⁷.
 3. Para complementar el párrafo anterior, se dará cuenta de la nómina de los cinco senadores que modificaron su militancia inicial a lo largo del desarrollo de su trabajo parlamentario:
 - El señor **Juan Castro**, quien fuera electo senador en las elecciones parlamentarias del año 2017 como militante de Renovación Nacional, renunció a su militancia en aquel partido político el 11 de marzo del año 2021⁸.
 - La señora **Ximena Rincón** renunció al Partido Demócrata Cristiano (PDC) el día 27 de octubre del año 2022, para formalizar así su participación en el Partido Demócratas Chile.
 - El señor **Matías Walker** renunció al Partido Demócrata Cristiano (PDC) el día 27 de octubre del año 2022, para formalizar así su participación en el Partido Demócratas Chile.
 - La señora **Carmen Gloria Aravena** abandona su independencia política (cerca a Renovación Nacional, siendo miembro de su comité parlamentario) para militar en el Partido Republicano desde el 26 de enero del año 2023⁹.
 - Finalmente, la señora **Alejandra Sepúlveda** renuncia a la federación Regionalista Verde Social (FRVS) el día 24 de marzo del año 2023¹⁰. Actualmente es independiente a algún partido político.

https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos_politicos/wiki/Partido_Dem%C3%B3cratas_Chile

⁶ La senadora Rincón y el senador Walker presentaron su renuncia el día 27 de octubre del año 2022. Fuente: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2022/10/27/senadores-matias-walker-y-ximena-rincon-anuncian-su-renuncia-de-la-democracia-cristiana-y-sostienen-que-vamos-a-converger-con-muchos-para-formar-un-nuevo-partido/>

⁷ Si bien, de acuerdo con el sitio web senado.cl, actualmente el Partido Republicano se encuentra integrado por la señora Aravena y el señor Edwards, de acuerdo a lo informado por la prensa, el señor **Rojo Edwards** renunció al Partido Republicano (PREP) el día martes 02 de diciembre del año 2023. Fuente: <https://www.df.cl/economia-y-politica/politica/rojo-edwards-renuncia-a-partido-republicano-para-formar-un-nuevo-partido>

⁸ Renuncia del senador Juan Castro a RN:

<https://www.elmostrador.cl/dia/2021/03/11/senador-juan-castro-presento-su-renuncia-a-renovacion-nacional/>

⁹ Incorporación de la senadora Aravena al PREP.

<https://www.elmostrador.cl/dia/2023/01/26/senadora-carmen-gloria-aravena-ex-evopoli-se-incorpora-oficialmente-al-partido-republicano/>

¹⁰ Renuncia de la senadora Sepúlveda al FRVS:

<https://www.elmostrador.cl/destacado/2023/03/24/renuncias-en-el-frvs-senadora-sepulveda-critica-que-el-partido-ha-sido-una-pyme-familiar/>

Por otra parte, la **Cámara de Diputados** se encuentra integrada por 100 hombres y 55 mujeres para el periodo legislativo 2022-2026 (correspondiente al 64.5 y 35.5% respectivamente), los cuales se distribuyen entre 22 partidos políticos y la categoría de independientes. De acuerdo con la información proporcionada por parte del Servicio Electoral (SERVEL), existen 25 partidos políticos legalmente constituidos, por lo cual es posible indicar que, de ellos, el *80% tiene representación en la cámara baja del Poder Legislativo* (correspondiente a 20 partidos políticos). Sobre lo mencionado previamente, es necesario indicar que tanto el **Partido Ecologista Verde** (PEV) como el **Partido Regionalista Independiente Demócrata** (PRI), si bien poseen representantes en la Cámara de Diputados¹¹, estos no son mencionados en el registro de partidos políticos legalmente constituidos del Servicio Electoral, lo anterior se explica ya que ambos partidos *no alcanzaron el 5% de los sufragios válidamente emitidos en la última elección de diputados en cada una de a lo menos ocho regiones o en cada una de a lo menos tres regiones geográficamente contiguas*, requeridas de conformidad al artículo 56 del D.F.L N°4 el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos¹² por lo cual el Servicio Electoral dispuso su disolución¹³, junto a diez partidos políticos más, entre ellos el **Partido Humanista** (PH), el cual, sin embargo, pudo reinscribirse oficialmente en febrero del año 2023 como partido (recuperando así su legalidad) al obtener el mínimo de firmas necesarias en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta¹⁴. A continuación, se expondrá una tabla que da cuenta de la cantidad de representantes que conforman cada uno de los 22 partidos políticos –actualmente vigentes- en la Cámara de Diputados.

Tabla N°2: Cantidad de representantes que conforman los partidos políticos en la Cámara de Diputados

Partido Político	Cantidad inicial	Cantidad actual
Comunes	3	2
Convergencia Social	4	7
Evolución Política	2	2
Federación Regionalista Verde Social	2	1
Independientes	36	40
Movimiento Amarillos por Chile	0	1
Partido Acción Humanista	0	2
Partido Comunista	12	11
Partido Conservador Cristiano	1	0
Partido de la Gente	6	3
Partido Demócrata Cristiano	7	4
Partido Demócratas Chile	0	3

¹¹ Nómina de partidos políticos en la Cámara de Diputados (consultado en febrero del año 2024)

https://www.camara.cl/diputados/partidos_politicos.aspx

¹² D.F.L N°4 (2017). Fuente:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1107684>

¹³ Servel dispuso la disolución de 12 Partidos Políticos de conformidad a la Ley. Fuente:

<https://www.servel.cl/2022/02/07/servel-dispuso-la-disolucion-de-12-partidos-politicos-de-conformidad-a-la-ley/>

¹⁴ Reseña del Partido Humanista (PH). Fuente:

https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos_politicos/wiki/Partido_Humanista

Partido Ecologista Verde	2	1
Partido Humanista	2	1
Partido Liberal	3	3
Partido por la Democracia	3	3
Partido Radical	2	2
Partido Regionalista Independiente	0	1
Partido Republicano	11	8
Partido Social Cristiano	0	3
Partido Socialista	12	12
Renovación Nacional	22	18
Revolución Democrática	6	6
Unión Demócrata Independiente	19	21

Fuente: Elaboración propia con datos del sitio web servel.cl y camara.cl

A partir de la tabla anterior, es necesario destacar ciertos elementos distintivos entre la composición de diputados al inicio del quincuagésimo sexto periodo legislativo respecto de composición de diputados actualmente¹⁵:

1. La irrupción de nuevos partidos políticos como es el caso del **Movimiento Amarillos por Chile** fundado 18 de febrero del año 2022 y legalizado el 29 de junio del año 2023¹⁶ (con un representante en la Corporación, correspondiente al diputado señor Andrés Jouannet), el **Partido Demócratas Chile** (con tres representantes en la Corporación, correspondiente a los diputados señoras Joanna Pérez y Erika Olivera, y el señor Jorge Saffirio), el **Partido Acción Humanista**, fundado el 30 de julio del año 2020 y legalizado el 09 de diciembre del año 2022¹⁷ (con dos representantes en la Corporación, correspondiente a los diputados señora Ana María Gazmuri y el señor Tomás Hirsch) y el **Partido Social Cristiano**, fundado el 21 de septiembre del año 2022 y legalizado el 11 de febrero del año 2023¹⁸ (con tres representantes en la Corporación, correspondiente a los diputados señoras Sara Concha, Francesca Muñoz, y el señor Roberto Arroyo), los cuales no se encontraban aun constituidos cuando acontecieron las últimas elecciones parlamentarias celebradas el día domingo 21 de noviembre del año 2021. En contraste, podemos dar cuenta de la disolución y ausencia de representantes de solamente una organización, el **Partido Conservador Cristiano**, el cual –tal como aconteció con el PEV, el PRI y el PH- no alcanzó el 5% de los sufragios válidamente emitidos en la última elección de diputados en cada una de a lo menos ocho regiones o en cada una de a lo menos tres regiones geográficamente contiguas, requeridas de conformidad al artículo 56 del D.F.L N°4 el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos; no obstante, los cimientos del Partido del Conservador Cristiano se encuentran presente al día de hoy en el recientemente constituido *Partido Social Cristiano*, antes mencionado.

¹⁵ Consultado en el mes de febrero del año 2024.

¹⁶ Reseña del Movimiento “Amarillos por Chile”. Fuente:

https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos_politicos/wiki/Movimiento_Amarillos_por_Chile

¹⁷ Reseña del Partido Acción Humanista. Fuente:

https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos_politicos/wiki/Partido_Acci%C3%B3n_Humanista

¹⁸ Reseña del Partido Social Cristiano. Fuente:

https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos_politicos/wiki/Partido_Social_Cristiano

2. Respecto de los 18 partidos políticos que han estado presentes desde el inicio del quincuagésimo sexto periodo legislativo a la fecha, existen 6 partidos que mantuvieron la cantidad de representantes, correspondientes a: Evolución Política, Revolución Democrática, el Partido Liberal, el Partido por la Democracia, el Partido Radical, y el Partido Socialista; 9 partidos disminuyeron su cantidad de representantes militantes en la organización, siendo estos: Comunes, la Federación Regionalista Verde Social, el Partido Comunista, el Partido de la Gente, el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Ecologista Verde, el Partido Humanista, el Partido Republicano y Renovación Nacional; y, por último, solamente 3 tres partidos aumentaron su cantidad de representantes militantes en la organización, siendo estos: Convergencia Social, el Partido Regionalista Independiente y la Unión Demócrata Independiente. Lo anterior, nos permite indicar que existe un fenómeno en la Cámara de Diputados de desafiliación (o cambio) de parte de los representantes a los partidos políticos a los cuales pertenecían al momento de su elección; aquello se complementa con el dato referente al aumento de diputados pertenecientes a la categoría “*independientes*”, pasando de 36 representante (al inicio del periodo legislativo) a 40 representantes (en febrero del año 2024).
3. Para complementar el párrafo anterior, se dará cuenta la nómina de 27 diputados y diputadas que modificaron su militancia inicial a lo largo del desarrollo del quincuagésimo quinto periodo legislativo.
 - El señor **Andrés Jouannet** pasa de ser diputado electo como independiente (por un cupo del Partido Radical) a militar y presidir –actualmente- el Movimiento Amarillos por Chile.
 - La señora **Emilia Schneider** renuncia a su militancia en Comunes en diciembre del año 2022 para formalizar su militancia en Convergencia Social (CS)¹⁹.
 - La señora **Lorena Fries** formaliza su militancia en Convergencia Social (CS) en octubre del año 2022²⁰.
 - La señora **Javiera Morales** formaliza su militancia en Convergencia Social (CS).
 - La señora **Joanna Pérez** renuncia a su militancia en el Partido Demócrata Cristiano (PDC) en noviembre del año 2022, para formar parte del Partido Demócratas Chile en enero del año 2023.
 - El señor **Jorge Saffirio** renuncia a su militancia en el Partido Demócrata Cristiano (PDC) en noviembre del año 2022 para formar parte del Partido Demócratas Chile en enero del año 2023.
 - La señora **Erika Olivera** abandona su independencia política (cercana a Renovación Nacional) para iniciar su militancia en el Partido Demócratas Chile desde febrero del año 2023²¹.

¹⁹ Renuncia de la diputada Schneider a Comunes y posterior incorporación a CS. Fuente: <https://www.elmostrador.cl/dia/2022/12/21/fuga-en-comunes-diputada-emilia-schneider-y-58-militantes-renuncian-y-se-integraran-a-convergencia-social/>

²⁰ Incorporación de la diputada Fries a CS tras dejar el **Movimiento UNIR**. Fuente: <https://www.elmostrador.cl/dia/2022/10/06/diputada-fries-y-alcalde-de-independencia-dejan-unir-y-aterrizan-en-convergencia-social/>

²¹ Incorporación de la diputada Olivera al Partido Demócratas Chile: <https://www.democratas.cl/la-parlamentaria-ingreso-a-militar-en-democratas-erika-oliverael-espectaculo-de-agresiones-que-damos-en-el-congreso-influye-en-la-desaprobacion-que-tenemos/>

- El señor **Felix Bugueño** renuncia a su militancia en el Frente Regionalista Verde Social (FRVS) en el mes de marzo del año 2023²². De acuerdo, el sitio web institucional de la Cámara de Diputados, actualmente, el señor Bugueño, es independiente a algún partido político, sin embargo, de acuerdo con notas de prensa, en junio del año 2023, formalizó su militancia en el Partido Comunes²³.
- El señor **Tomás Hirsch** pasa de ser diputado electo como independiente (por un cupo del Partido Comunes) a fundar y militar en el Partido Acción Humanista (PAH).
- La señora **Ana María Gazmuri** pasa de ser diputada electa como independiente (por un cupo del Partido Comunes) a militar en el Partido Acción Humanista (PAH).
- La señora **Marisela Santibáñez** renuncia al Partido Comunista de Chile (PC) en enero del año 2024²⁴. Actualmente es independiente a algún partido político.
- La señora **Yovana Ahumada** renuncia al Partido de la Gente (PDG) en diciembre del año 2022²⁵. Actualmente es independiente a algún partido político.
- El señor **Víctor Pino** renuncia al Partido de la Gente (PDG) en diciembre del año 2022. Actualmente es independiente a algún partido político.
- El señor **Roberto Arroyo** renuncia al Partido de la Gente (PDG) en diciembre del año 2022. En julio del año 2023 formaliza su militancia en el Partido Social Cristiano (PSC).²⁶
- El señor **Miguel Ángel Calisto** renuncia al Partido Demócrata Cristiano (PDC) en noviembre del año 2022²⁷. De acuerdo, el sitio web institucional de la Cámara de Diputados, actualmente, el señor Calisto, es independiente a algún partido político, sin embargo, de acuerdo con el sitio oficial del Partido Demócratas Chile, actualmente es militante de aquella organización²⁸.
- La señora **Viviana Delgado** renuncia al Partido Ecologista Verde (PEV) en abril del año 2023²⁹. Actualmente es independiente a algún partido político.

²² Renuncia del diputado Bugueño al FRVS. Fuente:

<https://www.elmostrador.cl/dia/2023/03/25/la-renuncia-es-inminente-diputado-bugueno-confirma-su-salida-del-frvs-junto-a-senadora-sepulveda-y-grupo-de-militantes/>

²³ Incorporación del diputado Bugueño a Comunes. Fuente:

<https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2023/06/19/comunes-ficha-a-diputado-felix-burgueno-como-nuevo-militante/>

²⁴ Renuncia de la diputada Santibáñez al PC. Fuente:

<https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2024/01/21/diputada-marisela-santibanez-renuncia-al-pc/>

²⁵ Renuncia de la diputada Ahumada, el diputado Pino y el diputado Arroyo al PDG. Fuente:

<https://www.elmostrador.cl/dia/2022/12/13/fuga-de-diputados-en-el-pdg-yovana-ahumada-victor-pino-y-roberto-arroyo-renuncian-al-partido/>

²⁶ Incorporación del diputado Arroyo al PSC. Fuente:

<https://www.canal9.cl/programas/noticias/2023/07/20/diputado-roberto-arroyo-se-suma-al-partido-social-cristiano.shtml>

²⁷ En noviembre del año 2022, se efectúa una “fuga” de militantes del Partido Demócrata Cristiano (PDC) entre ellos los diputados, señora Pérez, señor Calisto y otros históricos representantes como el ex senador Ignacio Walker. Fuente:

<https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2022/11/13/diputado-calisto-renuncia-a-la-dc-y-se-suma-a-fuga-de-militantes-del-partido.html>

²⁸ Consultado en febrero del año 2024. Fuente: <https://www.democratas.cl/autoridades/>

²⁹ Renuncia de la diputada Delgado al PEV. Fuente:

<https://lavozdemaipu.cl/viviana-delgado-renuncia-al-peg/>

- El señor **Hernán Palma** renuncia al Partido Humanista (PH) en marzo del año 2023³⁰. Actualmente es independiente a algún partido político.
- El señor **Enrique Lee** formaliza su militancia en el Partido Regionalista Independiente Democrático (PRI).
- El señor **Gonzalo De la Carrera** renuncia al Partido Republicado (PREP) en diciembre del año 2021³¹. Actualmente es independiente a algún partido político.
- La señora **Gloria Naveillan** renuncia al Partido Republicado (PREP) en septiembre del año 2022³². Actualmente es independiente a algún partido político.
- El señor **Johannes Káiser** renuncia al Partido Republicado (PREP) en enero del año 2024³³. Actualmente es independiente a algún partido político.
- La señora **Sara Concha** funda y milita en el Partido Social Cristiano, tras la disolución del Partido Conservador Cristiano, organización de la cual era miembro al momento de ser electa diputada.
- La señora **Francesca Muñoz** renuncia a Renovación Nacional en noviembre del año 2022³⁴. Actualmente es diputada por el Partido Social Cristiano (PSC).
- La señora **Catalina del Real** renuncia a Renovación Nacional (RN), en agosto del año 2023³⁵. Actualmente es independiente a algún partido político.
- El señor **Leónidas Romero** renuncia a Renovación Nacional (RN), en diciembre del año 2021³⁶. De acuerdo, el sitio web institucional de la Cámara de Diputados, actualmente, el señor Romero, es independiente a algún partido político, sin embargo, de acuerdo con notas de prensa, es militante del Partido Republicano.
- El señor **Fernando Borquez** formaliza su militancia en la Unión Demócrata Independiente (UDI).
- Finalmente, el señor **Álvaro Carter** formaliza su militancia en la Unión Demócrata Independiente (UDI).

³⁰ Renuncia del diputado Palma al PH. Fuente:

<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2023/03/15/diputado-palma-renuncia-al-partido-humanista-y-alude-a-pamela-jiles-sigue-operando-soterradamente.shtml>

³¹ Renuncia de diputado Gonzalo De la Carrera a PREP. Fuente:

<https://www.elmostrador.cl/dia/2021/12/23/gonzalo-de-la-carrera-tras-dimision-al-partido-republicano-kast-me-pidio-la-renuncia/>

³² Renuncia de diputada Neveillan a PREP. Fuente:

<https://www.elmostrador.cl/dia/2022/09/08/gloria-naveillan-renuncio-al-partido-republicano-apunta-que-funciona-como-una-secta-y-califica-de-rasputin-a-cristian-valenzuela-cercano-j-a-kast/>

³³ Renuncia de diputado Johannes Káiser a PREP. Fuente:

<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2024/01/10/johannes-kaiser-anuncia-su-renuncia-al-partido-republicano-y-a-sus-respectivas-bancada.shtml>

³⁴ Renuncia de diputada Muñoz a RN. Fuente:

<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2022/11/08/diputada-francesca-munoz-renuncia-a-rn-acusa-malas-decisiones-del-partido-tras-pacto-con-el-pdg.shtml>

³⁵ Renuncia de la diputada del Real a RN. Fuente:

<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2023/08/23/diputada-catalina-del-real-renuncia-a-renovacion-nacional-a-dos-meses-de-dejar-directiva-del-partido.shtml>

³⁶ Renuncia de diputado Romero a RN. Fuente:

<https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2021/12/29/cambios-en-el-parlamento-diputado-romero-deja-rn-y-se-incorpora-a-republicanos-pidiendo-el-regreso-de-kaiser-y-de-la-carrera/>

Parte 2: MENSAJES PRESIDENCIALES³⁷

Es necesario mencionar, en primera instancia que, el origen de una ley de la República puede ser dos formas, por medio de la presentación al Congreso Nacional de un mensaje o una moción, tal como establece el artículo N°65 de la Constitución Política de la República³⁸.

A diferencia tanto de Senadores como Diputados, el Presidente de la República cuenta entre sus atribuciones constitucionales, la posibilidad de presentar iniciativas exclusivas de ley, cuyas temáticas a abordar se señalan a continuación:

1. Artículo 65 inciso 3: Corresponderá al Presidente de la República la iniciativa exclusiva de los proyectos de ley que tengan relación con la alteración de la división política o administrativa del país, o con la administración financiera o presupuestaria del Estado, incluyendo las modificaciones de la Ley de Presupuestos, y con las materias señaladas en los números 10 y 13 del artículo 63.
2. Artículo 65 inciso 4 numeral 1: Imponer, suprimir, reducir o condonar tributos de cualquier clase o naturaleza, establecer exenciones o modificar las existentes, y determinar su forma, proporcionalidad o progresión.
3. Artículo 65 inciso 4 numeral 2: Crear nuevos servicios públicos o empleos rentados, sean fiscales, semifiscales, autónomos o de las empresas del Estado; suprimirlos y determinar sus funciones o atribuciones.
4. Artículo 65 inciso 4 numeral 3: Contratar empréstitos o celebrar cualquiera otra clase de operaciones que puedan comprometer el crédito o la responsabilidad financiera del Estado, de las entidades semifiscales, autónomas, de los gobiernos regionales o de las municipalidades, y condonar, reducir o modificar obligaciones, intereses u otras cargas financieras de cualquier naturaleza establecidas en favor del Fisco o de los organismos o entidades referidos.
5. Artículo 65 inciso 4 numeral 4: Fijar, modificar, conceder o aumentar remuneraciones, jubilaciones, pensiones, montepíos, rentas y cualquiera otra clase de emolumentos, préstamos o beneficios al personal en servicio o en retiro y a los beneficiarios de montepío, en su caso, de la Administración Pública y demás organismos y entidades anteriormente señalados, con excepción de las remuneraciones de los cargos indicados en el inciso primero del artículo 38 bis, como asimismo fijar las remuneraciones mínimas de los trabajadores del sector privado, aumentar obligatoriamente sus remuneraciones y demás beneficios económicos o alterar las bases que sirvan para determinarlos; todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en los números siguientes.
6. Artículo 65 inciso 4 numeral 5: Establecer las modalidades y procedimientos de la negociación colectiva y determinar los casos en que no se podrá negociar.
7. Artículo 65 inciso 4 numeral 6: Establecer o modificar las normas sobre seguridad social o que incidan en ella, tanto del sector público como del sector privado.

³⁷ El texto señalado a continuación también se encuentra disponible en el estudio del Observatorio Congreso de la fundación Balmaceda titulado *“El trabajo legislativo del Ejecutivo: Balance de los mensajes presidenciales presentados al Congreso Nacional y publicados en el Diario Oficial durante el gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera (11 de marzo del año 2018 – 10 de marzo del año 2022)”*, el cual fue publicado en julio del año 2022.

³⁸ *“Las leyes pueden tener origen en la Cámara de Diputados o en el Senado, por mensaje que dirija el Presidente de la República o por moción de cualquiera de sus miembros”*.

2.1 Cantidad de mensajes presentados y publicados en el Diario Oficial (D.O).

En primer lugar, es necesario señalar que, durante el desarrollo del quincuagésimo sexto periodo legislativo, comprendido para efectos de este análisis entre el 11 de marzo del año 2022 hasta el 31 de enero del año 2024³⁹, se han presentado por parte del Ejecutivo al Congreso Nacional un total de **164 mensajes presidenciales**. Ahora bien, si consideramos el total de mensajes desde la re-constitución del Congreso Nacional, el 11 de marzo de 1990 hasta el 31 de enero del año 2024, se han presentado al Legislativo un total de *3.333 mensajes presidenciales*, por lo cual, es posible indicar que los mensajes presentados por parte del presidente Boric durante el periodo de tiempo analizado corresponden al 4,92% del total de iniciativas de ley presentadas por el Poder Ejecutivo desde el retorno a la democracia.

En aquel mismo periodo de tiempo señalado previamente, se han publicado en el Diario Oficial, un total de **134 mensajes presidenciales**, que, habiendo finalizado su correspondiente tramitación legislativa, se convirtieron en leyes de la Republica. Ahora bien, si consideramos el total de mensajes desde la re-constitución del Congreso Nacional, el 11 de marzo de 1990 hasta el 31 de enero del año 2024, se han publicado en el Diario Oficial un total de *2.485 mensajes presidenciales*, por lo cual, es posible indicar que los mensajes publicados por parte del presidente Boric durante el periodo de tiempo analizado –sean estos tanto de su autoría como de ex mandatarios- corresponden al 5.39% del total de iniciativas de ley publicadas por el Poder Ejecutivo desde el retorno a la democracia.

Del total de 134 mensajes publicados en el D.O., **79 de esas iniciativas de ley** fueron presentadas por el actual presidente de la Republica señor Gabriel Boric Font, correspondiente al 58,95% del total de mensajes, por lo cual, es posible afirmar que los 55 mensajes restantes (correspondientes al 41.05% del total) que fueron publicados en el D.O, fueron ingresados al Congreso Nacional, en periodos previos por parte de otros presidentes de la República⁴⁰ durante sus correspondientes gobiernos.

Cabe mencionar que, del total de 134 mensajes presidenciales publicados en el Diario Oficial durante este periodo legislativo (considerando tanto los del señor presidente Gabriel Boric como de los otros ex mandatarios), 1 corresponde a Decreto, 32 corresponden a Decretos Supremos y 98 corresponden a leyes de la Republica.

La diferencia que es posible evidenciar entre el total de mensajes presidenciales presentados (134 boletines) y **el total de leyes publicadas (133 leyes)** se debe a dos motivos:

1) El **D.S. N°200 (publicada en el D.O. el día 27 de enero del año 2024⁴¹)** el cual establece *el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los*

³⁹ Sin embargo, cabe hacer mención que para efectos de este análisis no es considerado el mensaje presidencial ingresado al Senado el día 15 de marzo del año 2022, correspondiente al **boletín 14847-06** el cual *establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información*, esto debido a que corresponde a una iniciativa de ley presentada por parte del ex presidente Sebastián Piñera, al final de su segundo mandato presidencial (2018-2022)

⁴⁰ Del total de 55 mensajes presidenciales: 1 fue presentado en el gobierno del señor Ricardo Lagos (2000-2006), 3 fueron presentados en el primer gobierno del señor Sebastián Piñera (2010-2014), 10 fueron presentados en el segundo gobierno de la señora Michelle Bachelet (2014-2018) y finalmente, 41 fueron presentados en el segundo gobierno del señor Sebastián Piñera (2018-2022).

⁴¹ Decreto Supremo N°200. Fuente:

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2024/01/27/43761/01/2440001.pdf>

Estados Unidos de América para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación a los Impuestos a la Renta y al Patrimonio y su Protocolo, y su Acuerdo de Enmienda”, surgió dado que fueron refundido los boletines 9258-10 y 16389-10.

2) Respecto del **D.S. N°139**, si bien dicho decreto tiene una misma denominación común, al revisar detalladamente el contenido de los documentos fue posible determinar que corresponde a tres textos diferentes, señalados a continuación:

- El **D.S. N°139 de 2021 (publicada en el D.O. el día 21 de marzo del año 2022)**⁴², el cual establece un *Acuerdo con Azerbaiyán sobre Exención del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos y de Servicio/Oficiales*, cuyo origen fue el boletín 14145-10;
- El **D.S. N°139, de 2022 (publicada en el D.O. el día 01 de junio del año 2022)**⁴³, el cual establece el *Acuerdo de Integración Comercial entre la República de Chile y la República del Ecuador*, cuyo origen fue el boletín 14541-10;
- El **D.S. N°139, de 2023 (publicada en el D.O. el día 08 de noviembre del año 2023)**⁴⁴, el cual establece un *Acuerdo con Austria relativo al ejercicio de actividades remuneradas por parte de familiares de Agentes de Misiones Oficiales de cada Estado en el otro Estado*, cuyo origen fue el boletín 15330-10.

A continuación, se presenta una tabla que indica el detalle (mes y año) de los mensajes presidenciales presentados y publicados en el actual periodo legislativo. Junto con ello, se acompañará de un gráfico que muestra el comportamiento de la presentación y publicación de mensajes presidenciales durante el periodo de tiempo estudiado:

Tabla N°3: Cantidad de mensajes presidenciales presentados y publicados

Mes/año	Mensajes presentados	Mensajes publicados	Mensajes presentados y publicados
mar-22	2	5	0
abr-22	2	4	1
may-22	8	5	2
jun-22	4	6	2
jul-22	5	3	1
ago-22	7	4	3
sep-22	13	2	2
oct-22	4	5	2
nov-22	6	3	2
dic-22	10	7	4
ene-23	9	7	4
feb-23	0	9	5
mar-23	2	2	1
abr-23	6	8	5
may-23	13	10	6

⁴² D.S. N°139, de 2021. Fuente:

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2022/03/21/43208/01/2101440.pdf>

⁴³ D.S. N°139, de 2022. Fuente:

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2022/06/01/43267/01/2136244.pdf>

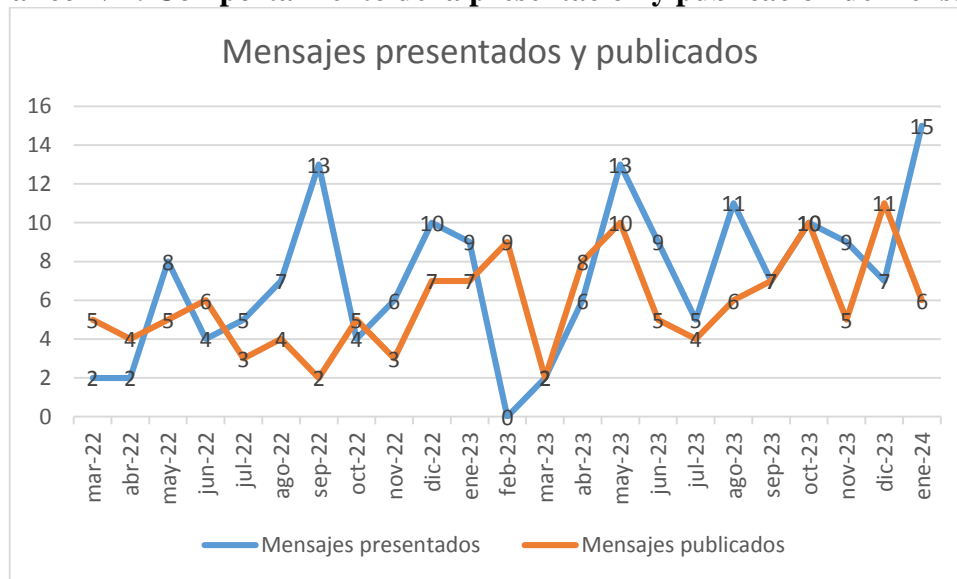
⁴⁴ D.S. N°139, de 2023. Fuente:

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2023/11/08/43695/01/2401697.pdf>

jun-23	9	5	2
jul-23	5	4	2
ago-23	11	6	5
sep-23	7	7	4
oct-23	10	10	8
nov-23	9	5	4
dic-23	7	11	10
ene-24	15	6	4
Total	164	134	79

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

Gráfico N°1: Comportamiento de la presentación y publicación de mensajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

Al analizar detalladamente la tabla y el gráfico anterior, es posible indicar que, respecto de los **mensajes presidenciales presentados**, el mes en que *mayor* cantidad de mensajes se presentaron fue en enero del año 2024 con un total de 15 mensajes presidenciales; en contraste, el mes que *menor* cantidad de mensajes se presentaron fueron en abril del año 2022 y marzo del año 2023⁴⁵, cada uno con un total de 2 mensajes presidenciales. Por otra parte, respecto de los **mensajes presidenciales publicados**, el mes que *mayor* cantidad de mensajes se publicaron en el Diario Oficial fue en diciembre del año 2023 con un total de 11 mensajes presidenciales convertidos en leyes de la República (de los cuales 10 fueron presentados por parte del presidente Gabriel Boric, mientras que el mensaje restante fue presentado por parte del ex presidente Sebastián Piñera durante su segundo mandato⁴⁶); en contraste, el mes que *menor* cantidad de mensajes publicaron en el D.O. fueron en los meses de septiembre del año 2022 y marzo del año 2023, cada uno con un total de 2 mensajes presidenciales. Por último, en términos de la **eficiencia**

⁴⁵ Lo anterior excluye tanto al mes de febrero pues acontece el correspondiente receso legislativo del Congreso Nacional como al mes de marzo del año 2022 por marcar el inicio del periodo legislativo.

⁴⁶ Dicho mensaje presidencial corresponde al **boletín 14137-05** (presentado el 29 de marzo del año 2021), el cual *Moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado*.

legislativa de la agenda gubernamental en el Congreso Nacional, fueron los meses de septiembre del año 2022 y diciembre del año 2023, aquel periodo en que mayor cantidad de leyes presentadas por el presidente Boric, finalizaron su tramitación legislativa y fueron publicadas en el Diario Oficial, aquello en contraste con los meses de marzo y abril del año 2022, cuyo nivel de eficiencia legislativa fue el más bajo del periodo analizado.

En cuanto a la **cámara de origen de los mensajes presidenciales**, de acuerdo con la información proporcionada por el Sistema de Información Legislativa, del total de 164 iniciativas de ley presentados por parte del señor presidente Gabriel Boric, 55 mensajes fueron ingresados al Senado (correspondiente al 33,5% del total), mientras que los 109 mensajes restantes fueron ingresados a la Cámara de Diputados (correspondiente al 66,5% del total) para la correspondiente tramitación legislativa.

En cuanto a la cámara de origen de los 134 mensajes publicados en el D.O., es posible indicar que 30 de ellos iniciaron su tramitación en el Senado (correspondiente al 22,4% del total) mientras que los 104 mensajes restantes iniciaron su tramitación legislativa en la Cámara de Diputados (correspondiente al 77,6% del total). Si para dicho análisis solamente consideráramos los 79 mensajes presentados y publicados durante lo que va de la administración del presidente Boric, sería posible afirmar que 23 mensajes presidenciales tuvieron su origen en el Senado (correspondiente al 29.1% del total), mientras que los 56 mensajes restantes tuvieron su origen en la Cámara de Diputados (correspondiente al 70,9% del total). Lo señalado previamente nos permite establecer que durante la primera parte del gobierno encabezado por el señor Boric existe un mayor protagonismo de la Cámara de Diputados respecto del Senado, aquello se comprueba al tomar como muestra su agenda legislativa (proyectos presentados y publicados), existe un mayor porcentaje de probabilidad que un mensaje presidencial se convierta en ley de la República al ser ingreso de la Cámara de Diputados (51.3%) que al ser ingresado en el Senado (41.8%).

Por último, en cuanto al **tipo de proyecto de los mensajes presidenciales**, de acuerdo con la información proporcionada por el Sistema de Información Legislativa, del total de 164 iniciativas de ley presentados por parte del señor presidente Gabriel Boric, 133 mensajes corresponden a proyectos de ley, 27 mensajes corresponden a proyectos de acuerdo y 4 mensajes corresponden a reformas constitucionales.

En cuanto al tipo de proyecto de los 134 mensajes publicados en el D.O., es posible indicar que 102 iniciativas corresponden a proyectos de ley mientras que 32 iniciativas corresponden a proyectos de acuerdo. Si para dicho análisis solamente consideráramos los 79 mensajes presentados y publicados durante lo que va de la administración del presidente Boric, sería posible afirmar que 67 corresponden a proyectos de ley mientras que 12 corresponde a proyectos de acuerdo.

Cabe hacer mención que si bien durante la primera parte de la administración Boric (analizada desde el 11-03-2022 al 31-01-2024), se han publicado en el Diario Oficial por parte del mandatario un total de 10 reformas constitucionales correspondientes a las leyes N° 21.448, N°21.481, N°21.524, N°21.533, N°21.535, N°21.542, N°21.568, N°21.574, N°21.262 y N°21.654, todos aquellos textos legales fueron originados a partir de mociones parlamentarias⁴⁷, por tanto, aquello nos permite afirmar que solamente han existido –de momento– reformas constitucionales derivadas desde el Poder Legislativo.

⁴⁷ Parte de la nómina de reformas constitucionales publicados durante el gobierno del presidente Gabriel Boric se encuentra documentada en el libro de la Biblioteca del Congreso Nacional titulado **“Reformas a la Constitución Política de 1980” (2023)** disponible en el siguiente enlace: https://www.bcn.cl/Books/reformas_constitucion_1980//index.html#p=1

2.2 Cantidad de mensajes presentados patrocinado por cada ministerio

A continuación, se indicará la cantidad de mensajes presidenciales presentados que ha patrocinado cada uno de los 24 ministerios existentes a la fecha en Chile. Cabe advertir que cada mensaje presidencial (sea este proyecto de ley, proyecto de acuerdo o reforma constitucional) puede ser patrocinado por uno o más ministerios, por medio de la firma del ministro, la cual es de carácter simbólico y de responsabilidad política⁴⁸

Tabla N°4: Cantidad de mensajes presentadas patrocinadas por cada ministerio

Ministerio	Cantidad de mensajes presentadas
Ministerio de Hacienda	82
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	38
Ministerio de Relaciones Exteriores	33
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	28
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	25
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	20
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	17
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	14
Ministerio de Energía	11
Ministerio de Defensa Nacional	10
Ministerio de Educación	10
Ministerio del Medio Ambiente	10
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	9
Ministerio de Salud	8
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	8
Ministerio de Obras Públicas	7
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	7
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	6
Ministerio de Agricultura	5
Ministerio de Minería	5
Ministerio Secretaría General de Gobierno	3
Ministerio del Deporte	3
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	2
Ministerio de Bienes Nacionales	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

A partir de la tabla anterior, es posible señalar que el ministerio que *mayor* cantidad de mensajes presidenciales patrocinó durante la primera mitad del gobierno del presidente Boric, fue el **Ministerio de Hacienda**, con un total de 82 mensajes, lo cual corresponde al 50% del total de iniciativas de ley presidenciales presentadas. Actualmente, dicho ministerio se encuentra encabezado por el ministro **señor Mario Marcel** (Ind.), quien asumió el cargo el 11 de marzo del año 2022. En contraste, el ministerio de *menor* cantidad de mensajes presidenciales patrocinó durante la primera mitad del gobierno del presidente Boric, fue el **Ministerio de Bienes Nacionales**, con un total de solamente 1 mensaje, lo cual corresponde al 0.6% del total de iniciativas de ley presidenciales

⁴⁸ Vease en el libro “**La formación de la ley**” (2019) de Pablo Urquizar y Cristóbal Aguilera.

presentadas. Actualmente, dicho ministerio de encuentra presidido por la ministra **Marcela Sandoval (RD)** quien asume el cargo el 16 de agosto del año 2023.

2.3 Cantidad de mensajes publicados en el D.O. patrocinado por cada ministerio

A continuación, se indicará la cantidad de mensajes presidenciales presentados (en el actual gobierno o en periodos gubernamentales anteriores) que ha patrocinado cada uno de los 24 ministerios existentes en Chile, los cuales tras su correspondiente tramitación fueron publicados en el Diario Oficial. Cabe advertir nuevamente, que cada mensaje presidencial (sea este proyecto de ley, proyecto de acuerdo o reforma constitucional) puede ser patrocinado por uno o más ministerios.

Tabla N°5: Cantidad de mensajes publicados en el D.O. patrocinadas por cada ministerio

Ministerio	Cantidad de Mensajes publicadas (Total)	Cantidad de Mensajes presentadas y publicadas en el Gob. del señor Boric
Ministerio de Hacienda	74	43
Ministerio de Relaciones Exteriores	37	13
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	31	12
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	22	19
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	21	8
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	17	7
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	16	7
Ministerio de Salud	10	4
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	10	3
Ministerio de Educación	9	4
Ministerio de Obras Públicas	8	4
Ministerio del Medio Ambiente	8	3
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	8	3
Ministerio de Agricultura	8	1
Ministerio de Energía	7	4
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	6	5
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	6	2
Ministerio de Minería	5	3
Ministerio del Deporte	4	3
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	3	2
Ministerio de Defensa Nacional	3	1
Ministerio de Bienes Nacionales	1	0
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	1	0
Ministerio Secretaría General de Gobierno	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

A partir de la tabla anterior, es posible señalar que el ministerio que *mayor* cantidad de mensajes presidenciales publicados (en el D.O.) durante la primera mitad del gobierno del presidente Boric, fue el **Ministerio de Hacienda** (dirigido por el ministro señor Mario Marcel), con un total de 74 mensajes publicados (correspondiente al 55.2% del total de iniciativas de ley presidenciales publicadas), de las cuales 43 corresponden solamente a aquellas presentadas por el presidente Boric (el cual corresponde al 54.4% del total de mensajes presentados y publicados por la administración del señor Boric).

En contraste, no se ha publicado ninguno de los mensajes patrocinados por el **Ministerio Secretaría General de Gobierno**, dirigido por la ministra señora Camila Vallejos (PC), presentados por el presidente Boric u ex mandatarios.

2.4 Eficiencia legislativa ministerial del gobierno del presidente Boric

Por último, la siguiente tabla dará cuenta de la eficiencia legislativa de cada uno de los ministerios respecto de los mensajes presidenciales presentados que han patrocinado, los ministerios, los cuales, tras la correspondiente tramitación legislativa durante el periodo de tiempo empleado para efectos de este estudio- se han convertido en leyes de la Republica, tras la publicación de su contenido en el Diario Oficial.

Tabla N°6: Eficiencia legislativa ministerial

Ministerio	Cantidad de mensajes presentados	Cantidad de mensajes presentados y publicados en el D.O	% de eficiencia legislativa
Ministerio del Deporte	3	3	100,00
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	25	19	76,00
Ministerio de Minería	5	3	60,00
Ministerio de Obras Públicas	7	4	57,14
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	9	5	55,56
Ministerio de Hacienda	82	43	52,44
Ministerio de Salud	8	4	50,00
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	14	7	50,00
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	7	3	42,86
Ministerio de Educación	10	4	40,00
Ministerio de Relaciones Exteriores	33	13	39,39
Ministerio de Energía	11	4	36,36
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	20	7	35,00
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	6	2	33,33
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	38	12	31,58
Ministerio del Medio Ambiente	10	3	30,00
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	28	8	28,57
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	8	2	25,00
Ministerio de Agricultura	5	1	20,00
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	17	3	17,65
Ministerio de Defensa Nacional	10	1	10,00
Ministerio de Bienes Nacionales	1	0	0,00
Ministerio de Ciencia	2	0	0,00
Ministerio Secretaría General de Gobierno	3	0	0,00

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

El ministerio más eficiente en términos legislativo –a partir de la tabla precedente- ha sido el **Ministerio del Deporte** (dirigido por el señor Jaime Pizarro) el cual ha publicado en el Diario Oficial, la totalidad de proyectos presentados en la administración del presidente Boric, siendo estos los siguientes:

1. El día 13 de diciembre del año 2022, se presentó en la Cámara de Diputados el **boletín 15567-29**⁴⁹ el cual “*deroga la ley N° 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional*”. Tras su correspondiente tramitación legislativa, dicha iniciativa fue publicada en el Diario Oficial el día 09 de mayo del año 2023 bajo la **ley N°21.564**⁵⁰.
2. El día 08 de junio del año 2023, se presentó en el Senado el **boletín 16005-37**⁵¹, el cual “*homologa la ley N° 19.712, del Deporte, a los estándares y disposiciones del nuevo Código Mundial Antidopaje*”. Tras su correspondiente tramitación legislativa, dicha iniciativa fue publicada en el Diario Oficial el día 13 de octubre del año 2023 bajo la **ley 21.618**⁵².
3. Finalmente, el día 12 de julio del año 2023, se presentó en la Cámara de Diputados el **boletín 16088-15**⁵³ el cual “*Autoriza única y excepcionalmente el tránsito de vehículos oficiales de los XIX Juegos Panamericanos y VII Parapanamericanos Santiago 2023, dentro del país*”. Tras su correspondiente tramitación legislativa, dicha iniciativa fue publicada en el Diario Oficial el día 15 de septiembre del año 2023, bajo la **ley 21.604**⁵⁴.

En contraparte, son el **Ministerio de Bienes Nacionales**, el **Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación** y el **Ministerio Secretaría General de Gobierno**, aquellas instituciones más ineficientes en términos legislativos, pues los mensajes patrocinadas no han finalizado su correspondiente tramitación legislativa para convertirse en leyes de la República.

2.5 Nomina de mensajes presentados al Congreso y publicados en el D.O. del Presidente Gabriel Boric

Para complementar la información proporcionada previamente, a continuación, se dará cuenta de los 79 mensajes presidenciales que han sido presentados y publicados en el Diario Oficial por parte del presidente Boric en el periodo comprendido entre el 11 de marzo del año 2022 y el 31 de enero del año 2024.

Tabla N°7: Mensajes presidenciales presentados y publicados en el Diario Oficial durante el gobierno del señor Gabriel Boric (marzo de 2022 - enero de 2024)

N° de Boletín	Fecha de Ingreso	Nombre de la Iniciativa	Fecha de Publicación	N° de Ley
14851-05	21/03/2022	Extiende la cobertura del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la ley N°20.765	22/04/2022	Ley N°21.443

⁴⁹ Boletín 15567-29. Fuente:

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15567-29

⁵⁰ Ley N°21.564. Fuente:

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2023/05/09/43546/01/2311988.pdf>

⁵¹ Boletín 16005-37. Fuente:

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16005-37

⁵² Ley N°21.618. Fuente:

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2023/10/13/43675/01/2390680.pdf>

⁵³ Boletín 16088-15. Fuente:

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16088-15

⁵⁴ Ley N°21.604. Fuente:

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2023/09/15/43654/01/2378493.pdf>

14945-05	03/05/2022	Modifica la ley N° 19.030, que crea el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, con el objeto de incrementar sus recursos.	19/05/2022	Ley N°21.452
14936-13	02/05/2022	Reajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual, así como la Asignación Familiar y Maternal, y el Subsidio Familiar, otorga un subsidio temporal a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la Canasta Básica de Alimentos	26/05/2022	Ley N°21.456
14969-06	10/05/2022	Modifica diversos cuerpos legales, en materia de Transformación Digital del Estado.	09/06/2022	Ley N°21.464
15022-05	31/05/2022	Aumenta el límite del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la ley N° 20.765 y actualiza el umbral de ajuste semanal	14/06/2022	Ley N°21.465
15177-05	12/07/2022	Crea un bono extraordinario Chile Apoya Invierno y extiende el permiso postnatal parental	27/07/2022	Ley N°21.474
14991-08	16/05/2022	Crea un fondo de estabilización y emergencia energética y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios	02/08/2022	Ley N°21.472
15134-13	29/06/2022	Modifica el Código del Trabajo para asegurar la oferta de servicios de transporte público durante periodo de elecciones populares o plebiscitos	02/08/2022	Ley N°21.476
14947-05	03/05/2022	Modifica el decreto con fuerza de ley N° 16, de 1986, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de facultar temporalmente al Director(a) General del Crédito Prendario para condonar intereses moratorios de créditos pignoratícios que se hubieren devengado durante el período que indica.	19/08/2022	Ley N°21.471
14946-07	03/05/2022	Modifica la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos.	07/09/2022	Ley N°21.484
15251-13	03/08/2022	Declara feriado nacional el día 16 de septiembre del año 2022	10/09/2022	Ley N°21.482
14997-04	17/05/2022	Modifica el plazo de entrada en vigencia de los aranceles regulados, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación, establecidos en el Título V de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, para el financiamiento institucional para la gratuidad.	04/10/2022	Ley N°21.485

14852-10	21/03/2022	Aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, y su Anexo 1, adoptado en Escazú, República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018	25/10/2022	D.S. N° 209
15313-05	30/08/2022	Modifica el plazo de rendición de cuentas de los aportes para los Cuerpos de Bomberos de Chile.	05/11/2022	Ley N°21.503
15418-13	12/10/2022	Extiende transitoriamente el permiso postnatal parental.	24/11/2022	Ley N°21.510
15259-03	08/08/2022	Modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios y permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados, para apoyar la reactivación de la economía	03/12/2022	Ley N°21.514
15364-09	27/09/2022	Modifica la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, con la finalidad de flexibilizar sus requisitos y plazos de implementación.	14/12/2022	Ley N°21.520
15383-05	30/09/2022	Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023	20/12/2022	Ley N°21.516
15557-05	12/12/2022	Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales	28/12/2022	Ley N°21.526
15433-10	18/10/2022	Aprueba el 'Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento', el 'Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro' y el 'Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile' adoptado el 7 de febrero de 1968 y suscritos con fecha 23 de junio de 2022, respectivamente.	20/01/2023	Decreto N° 15
15586-05	19/12/2022	Modifica el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles para evitar fluctuaciones semanales, y extiende el beneficio de reintegro parcial del impuesto específico a los combustibles para transportistas de carga	24/01/2023	Ley N°21.537
15511-08	23/11/2022	Postpone, para el sector minero, los efectos de la ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica	26/01/2023	Ley N°21.536

15625-13	30/12/2022	Modifica la ley N°21.419, que crea la Pensión Garantizada Universal y modifica los cuerpos legales que indica	26/01/2023	Ley N°21.538
15328-10	07/09/2022	Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Japón sobre licencias de conductor, suscrito en Santiago, Chile, el 22 de abril de 2022	08/02/2023	D.S. N° 311
15153-04	04/07/2022	Modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo	09/02/2023	Ley N°21.544
15152-10	01/07/2022	Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Sultanato de Omán sobre Exención Mutua de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Especiales, de Servicio y Oficiales, suscrito en El Cairo, República Árabe de Egipto, el 22 de marzo de 2022	13/02/2023	D.S. N° 301
15654-05	09/01/2023	Crea un Fondo de Garantías Especiales	13/02/2023	Ley N°21.543
15637-05	04/01/2023	Repone el tratamiento tributario para los contratos de arrendamiento con opción de compra de bienes que impliquen una operación de financiamiento o leasing financieros, previo a la ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias	15/02/2023	Ley N°21.540
15665-05	16/01/2023	Impulsa medidas para la seguridad económica, incluyendo un aporte extraordinario para duplicar el Aporte Familiar Permanente en 2023; un incremento permanente en la Asignación Familiar y Maternal y en el Subsidio Único Familiar, y su automatización para las personas que indica, y la creación del Bolsillo Familiar Electrónico	25/03/2023	Ley N°21.550
15558-07	12/12/2022	Modifica el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro en el caso que indica	10/04/2023	Ley N°21.557
15560-07	12/12/2022	Modifica la ley N°17.798, sobre control de armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos	10/04/2023	Ley N°21.556
15561-07	12/12/2022	Refuerza las competencias de Gendarmería de Chile y crea un delito general de extorsión	10/04/2023	Ley N°21.555
15265-08	09/08/2022	Modifica la ley N°19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la Fundición Ventanas	20/04/2023	Ley N°21.546
15552-14	09/12/2022	Modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al plan de emergencia habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas	25/04/2023	Ley N°21.558
15824-06	12/04/2023	Permite el uso de cédulas de identidad y pasaportes que señala para efectos de	03/05/2023	Ley N°21.569

		identificar a los electores en las elecciones y plebiscitos que indica		
15793-05	05/04/2023	Modifica la ley N°21.516, de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023, y el DFL N°262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de Viáticos para el Personal de la Administración Pública	04/05/2023	Ley N°21.573
15567-29	13/12/2022	Deroga la ley N° 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional	09/05/2023	Ley N°21.564
15551-11	05/12/2022	Modifica el D.F.L N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en cuanto a las denominaciones de los Servicios de Salud	11/05/2023	Ley N°21.566
15559-07	12/12/2022	Modifica el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro	11/05/2023	Ley N°21.571
15864-13	24/04/2023	Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, aumenta el universo de beneficiarios y beneficiarias de la asignación familiar y maternal, y extiende el ingreso mínimo garantizado y el subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica	30/05/2023	Ley N°21.578
15332-10	07/09/2022	Aprueba el Convenio sobre Seguridad Social entre la República de Chile y Rumanía, suscrito en Santiago, el 26 de febrero de 2021	20/06/2023	D.S. N° 44
16000-13	06/06/2023	Establece un aporte extraordinario para incrementar el Bono Invierno 2023	22/06/2023	Ley N°21.584
15901-05	10/05/2023	Exime del impuesto al valor agregado a los servicios sanitarios rurales a que se refiere la ley N° 20.998	17/07/2023	Ley N°21.581
16024-21	14/06/2023	Suspende excepcionalmente la declaración de caducidades del registro pesquero artesanal con el fin de mitigar sus consecuencias económicas y sociales en el sector	24/07/2023	Ley N° 21.588
15879-06	05/05/2023	Modifica la ley N°21.325 para ampliar el plazo de privación de libertad para la materialización de las expulsiones administrativas	07/08/2023	Ley N° 21.590
16142-06	02/08/2023	Declara feriado el día 10 de agosto de 2023 para las regiones de Tarapacá y Atacama	09/08/2023	Ley N°21.598
15409-06	11/10/2022	Modifica la ley N° 21.325, Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas	18/08/2023	Ley N°21.589

		alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión.		
16133-05	31/07/2023	Sustituye el reajuste de las remuneraciones del sector público fijado en los incisos quinto y noveno del artículo 1 de la ley N° 21.526 para el personal que indica y modifica otros cuerpos legales	24/08/2023	Ley N°21.599
15151-10	01/07/2022	Aprueba el Convenio entre la República de Chile y la República del Paraguay, sobre Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencias de Conducir, suscrito en Santiago de Chile, el 1 de diciembre de 2021	29/08/2023	D.S. N°119
16038-25	19/06/2023	Modifica diversos cuerpos legales, en materia de requisitos para ser llamado al servicio en Carabineros de Chile .	07/09/2023	Ley N°21.602
16234-06	30/08/2023	Declara feriado el día 8 de septiembre de 2023 para la región de Antofagasta, con motivo de la fiesta religiosa de la Virgen de Guadalupe de Ayquina, y el día 20 de septiembre de 2023 para la región de Coquimbo, con motivo de la Fiesta de la Pampilla	07/09/2023	Ley N°21.609
16088-15	12/07/2023	Autoriza única y excepcionalmente el tránsito de los vehículos oficiales de los XIX Juegos Panamericanos y VII Parapanamericanos Santiago 2023, dentro del país	15/09/2023	Ley N°21.604
15708-13	27/01/2023	Introduce modificaciones en la ley N°21.063, que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica y modifica el Código del Trabajo para estos efectos	28/09/2023	Ley N°21.614
15307-10	30/08/2022	Aprueba el Convenio 190, sobre la Violencia y el Acoso, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo el 21 de junio de 2019	07/10/2023	D.S. N° 122
16005-37	08/06/2023	Homologa la ley N° 19.712, del Deporte, a los estándares y disposiciones del nuevo Código Mundial Antidopaje	13/10/2023	Ley N°21.618
16218-05	28/08/2023	Crea convenios de pago para alivianar la deuda asociada a los préstamos solidarios para transportistas contemplados en las leyes N° 21.256 y N° 21.323	18/10/2023	Ley N°21.616
15331-10	07/09/2022	Aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral, para regular el ejercicio de las actividades remuneradas por parte de familiares dependientes de funcionarios(as) internacionales de dicho organismo	19/10/2023	D.S. N° 120

		internacional, suscrito en Santiago, Chile, el 11 de diciembre de 2020		
15715-04	31/01/2023	Consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento	24/10/2023	Ley N°21.625
15956-25	29/05/2023	Modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para sancionar como falta el porte injustificado de combustibles aptos para la comisión de atentados contra las personas o para ocasionar daño en las cosas durante reuniones en lugares públicos	25/10/2023	Ley N°21.620
15990-13	05/06/2023	Flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 y establece otras modificaciones que indica	31/10/2023	Ley N°21.628
16365-05	16/10/2023	Establece un beneficio tributario transitorio y extraordinario a la compra de viviendas nuevas adquiridas con créditos con garantía hipotecaria	31/10/2023	Ley N°21.631
15330-10	07/09/2022	"Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Austria relativo al Ejercicio de Actividades Remuneradas por parte de Familiares de Agentes de Misiones Oficiales de cada Estado en el Otro Estado", suscrito en Viena, el 10 de marzo de 2022.	08/11/2023	D.S. N° 139
16003-24	07/06/2023	Establece requisitos para asimilar las entidades que prestan servicios culturales a las sociedades de profesionales	17/11/2023	Ley N°21.622
15486-11	08/11/2022	Fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile `Dr. José Joaquín Aguirre´ y el Sistema Nacional de Servicios de Salud	24/11/2023	Ley N°21.621
15765-12	22/03/2023	Modifica la ley N°21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura	27/11/2023	Ley N°21.623
16037-07	19/06/2023	Establece reglas especiales tratándose de la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales	14/12/2023	Ley N°21.636
16330-05	29/09/2023	Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024	18/12/2023	Ley N°21.640
15329-10	07/09/2022	Aprueba las enmiendas al artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptadas por la asamblea de Estados Partes, el 14 de diciembre de 2017	21/12/2023	D.S. N° 157

15381-10	30/09/2022	Aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Corea en Materia de Cooperación en Defensa", suscrito en Seúl, el 29 de abril de 2019.	21/12/2023	D.S. N° 155
15713-10	31/01/2023	Aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República del Perú en el área de la coproducción audiovisual, suscrito en Santiago, Chile, el 27 de noviembre de 2018	21/12/2023	D.S. N° 177
16463-05	11/12/2023	Otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales	23/12/2023	Ley N°21.647
16364-09	16/10/2023	Modifica normas que indica para permitir el desarrollo de proyectos de infraestructura hídrica y de desalinización, con el fin de destinar el agua que se obtenga para el cumplimiento de la función de subsistencia y de riego	27/12/2023	Ley N°21.639
16092-13	14/07/2023	Modifica el Título II del Libro II del Código del Trabajo "De la protección a la maternidad, paternidad y vida familiar" y regula un régimen de trabajo a distancia y teletrabajo en las condiciones que indica.	29/12/2023	Ley N°21.645
15322-05	05/09/2022	Fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras	30/12/2023	Ley N°21.641
15510-08	23/11/2022	Modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N°18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería	30/12/2023	Ley N°21.649
15891-15	08/05/2023	Modifica el procedimiento de fijación tarifaria de concesionarias de telefonía fija, y corrige y actualiza referencias en la ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones	09/01/2024	Ley N°21.637
16498-13	27/12/2023	Prórroga para el año 2024, la facultad establecida en el artículo 66 de la ley N° 21.526, y regula otra materia que indica	16/01/2024	Ley N°21.652
16505-04	29/12/2023	Modifica la ley N° 21.040 en materia de suplencia de los directores ejecutivos y adelanta la entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé	19/01/2024	Ley N°21.653
16389-10	25/10/2023	Aprueba el acuerdo por canje de notas que enmienda el Convenio entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Evitar la Doble Imposición y	27/01/2024	D.S. N° 200

		Prevenir la Evasión Fiscal en relación al Impuesto a la Renta y al Patrimonio, y su Protocolo, hechos en Washington el 4 de febrero de 2010, y las Notas intercambiadas en igual lugar y fecha, relativas a dicho Convenio		
--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

PARTE 3: MOCIONES PARLAMENTARIAS⁵⁵

Sobre las mociones parlamentarias, es necesario mencionar que de conformidad al artículo N° 65 de la Constitución Política de la República “*Las leyes pueden tener origen en la Cámara de Diputados o en el Senado, por mensaje que dirija el Presidente de la República o por moción de cualquiera de sus miembros. Las mociones no pueden ser firmadas por más de diez diputados ni por más de cinco senadores*”. Por tanto, se entenderá como moción aquella iniciativa de ley que aborde diversas temáticas, salvo aquellas cuya exclusividad ostenta constitucionalmente el presidente de la República –las cuales fueron señalada previamente-, la cual debe ser presentada por parte de representantes del poder legislativo, en la cámara respectiva (sea esta Senado o Cámara de Diputados), según menciona el artículo N°12 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional⁵⁶.

3.1.1 Cantidad de mociones del Senado presentadas y publicadas en el D.O.

En primer lugar, es necesario señalar que durante el desarrollo del quincuagésimo sexto periodo legislativo, comprendido para efectos de este análisis entre el 11 de marzo del año 2022 hasta el 31 de enero del año 2024, se han presentado por parte de las y los senadores⁵⁷ un total de **523 mociones parlamentarias**. Ahora bien, si consideramos el total de mociones desde la re-constitución del Congreso Nacional, el 11 de marzo de 1990 hasta el 31 de enero del año 2024, se han presentado en el Senado de la República, por parte de sus representantes, un total de *3.894 mociones parlamentarias*, por lo cual, es posible indicar que las mociones presentados por parte de las y los senadores en el actual quincuagésimo sexto periodo legislativo, durante el periodo de tiempo analizado corresponden al 13.43% del total de iniciativas de ley del Senado desde el retorno a la democracia.

Por otra parte, en aquel mismo periodo de tiempo (es decir, análisis entre el 11 de marzo del año 2022 hasta el 31 de enero del año 2024) se han publicado en el Diario Oficial, un total de **74 mociones parlamentarias**, que, habiendo finalizado su correspondiente periodo legislativo, se convirtieron en leyes de la República. Ahora bien, si consideramos que del total de mociones presentadas en el Senado por sus representantes, desde la re-constitución del Congreso Nacional, el 11 de marzo de 1990 hasta el 31 de enero del año 2024, se han publicado en el Diario Oficial un total de *461 mociones parlamentarias*, es posible indicar que las mociones publicadas actualmente en el desarrollo del quincuagésimo sexto periodo legislativo (durante el periodo de tiempo analizado) corresponden al 16.05% del total de leyes publicadas en el D.O. originadas en el Senado.

Del total de 74 mociones publicados en el D.O., **42 de esas iniciativas de ley** fueron presentadas por los representantes del Senado para este periodo legislativo (2022-2026), correspondiente al 56,76% del total de mociones, por lo cual, es posible afirmar que las 32 mociones restantes (correspondientes al 43.24%) fueron iniciativas de ley publicadas

⁵⁵ El texto señalado a continuación también se encuentra disponible en el estudio del Observatorio Congreso de la fundación Balmaceda titulado “*Análisis del trabajo legislativo del Congreso Nacional en el quincuagésimo quinto periodo legislativo (11 de marzo 2018-10 de marzo 2022)*”, el cual fue publicado en julio del año 2022.

⁵⁶ Ley N°18.918. Fuente:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30289>

⁵⁷ Aquello incluye tanto a los 50 senadores en ejercicio como al ex senador Álvaro Elizalde quien cesó de sus funciones parlamentarias el día 19 de abril del año 2023.

en el D.O, las cuales fueron ingresadas a la cámara alta, en periodos legislativos previos por parte de representantes del Senado.

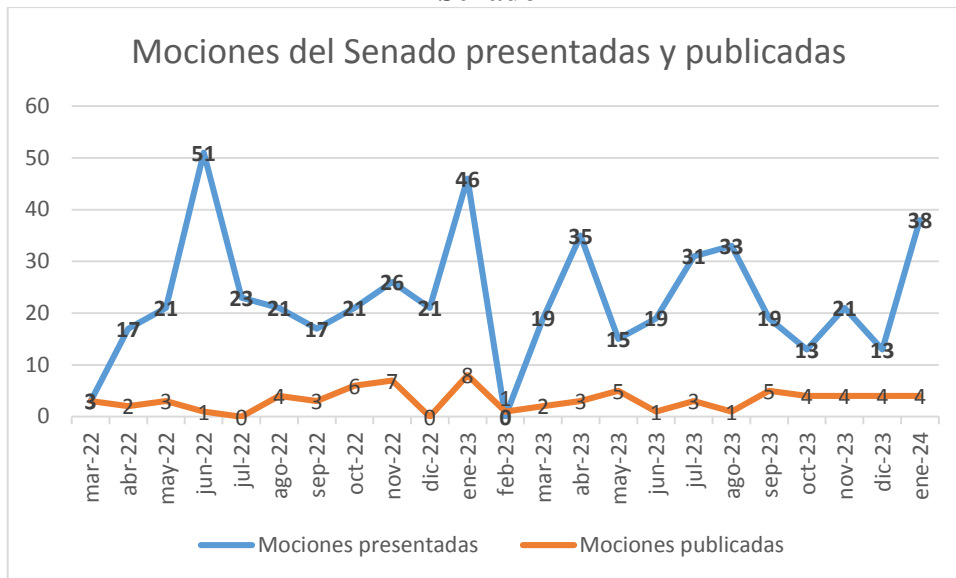
A continuación, se presentará una tabla que indica el detalle (mes y año) de las mociones parlamentarias presentados y publicados en el actual periodo legislativo. Junto con ello, se acompañará la tabla de un gráfico que muestra el comportamiento de la presentación y publicación de mociones parlamentarias del Senado durante el periodo de tiempo estudiado:

Tabla N°8: Mociones presentadas y publicadas – Senado

Mes/año	Mociones presentadas	Mociones publicadas	Mociones presentadas y publicadas
mar-22	3	3	0
abr-22	17	2	0
may-22	21	3	0
jun-22	51	1	0
jul-22	23	0	0
ago-22	21	4	1
sep-22	17	3	2
oct-22	21	6	1
nov-22	26	7	4
dic-22	21	0	0
ene-23	46	8	7
feb-23	0	1	1
mar-23	19	2	0
abr-23	35	3	2
may-23	15	5	5
jun-23	19	1	0
jul-23	31	3	2
ago-23	33	1	0
sep-23	19	5	5
oct-23	13	4	4
nov-23	21	4	2
dic-23	13	4	4
ene-24	38	4	2
Total	523	74	42

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

Gráfico N°2: Comportamiento de la presentación y publicación de mociones del Senado



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

Al analizar detalladamente la tabla y el gráfico anterior, es posible indicar que, respecto de las **mociones parlamentarias presentadas**, el mes en que *mayor* cantidad de mociones se presentaron fue en junio del año 2022 con un total de 51 mociones; en contraste, el mes que *menor* cantidad de mociones se presentaron fueron en octubre y diciembre del año 2023⁵⁸, cada uno con un total de 13 mociones. Por otra parte, en términos de la **eficiencia legislativa** de la agenda parlamentaria, fue el mes de mayo y septiembre del año 2023, aquel periodo en que mayor cantidad de mociones presentadas por parte de los representantes del Senado, finalizaron su tramitación legislativa y fueron publicadas en el Diario Oficial, lo cual contrasta con nueve meses en los cuales no se publicó en el Diario oficial ninguna moción presentada en el actual quincuagésimo sexto periodo legislativo (correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y diciembre del año 2022 y marzo, junio y agosto del año 2023).

Finalmente, en cuanto a la variable respecto al “*tipo de proyecto*” de las mociones del Senado, de acuerdo con la información proporcionada por el Sistema de Información Legislativa (SIL), del total de 523 iniciativas de ley presentados por parte representantes de la cámara alta en el desarrollo del quincuagésimo sexto periodo legislativo, 435 mociones corresponden a proyectos de ley, mientras que 88 mociones corresponden a reformas constitucionales. Sin embargo, al efectuar una revisión más detallada respecto a las mociones y su tipo de proyecto fue posible evidenciar que seis boletines clasificados como “proyecto de ley” –en la plataforma SIL– corresponden verdaderamente a “reformas constitucionales”. Dichos boletines son los siguientes:

1. **Boletín 15345-07:** Modifica la Carta Fundamental, con el objeto de incluir el Estado Social y Subsidiario de derechos.

⁵⁸ Aquello es sin considerar tanto el mes de febrero producto del correspondiente receso legislativo de los representantes del Congreso Nacional, como el mes de marzo del año 2022, periodo en el cual se dio inicio al quincuagésimo sexto periodo legislativo.

2. **Boletín 15514-07:** Modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer la ratificación del cargo de Fiscal Nacional del Ministerio Público, luego del cuarto año de nombramiento, en las condiciones que indica
3. **Boletín 15612-07:** Proyecto de reforma constitucional, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señor Velásquez y señora Sepúlveda, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer un nuevo requisito para ser elegido como Presidente de la República, Senador y Diputado.
4. **Boletín 15653-07:** Proyecto de reforma constitucional, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señores Velásquez y señoras Campillai y Sepúlveda, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de consagrar la persecución de la corrupción como un principio rector para el Estado.
5. **Boletín 15696-07:** Proyecto de reforma constitucional, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señor Velásquez y señora Sepúlveda, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de someter a las corporaciones municipales y a otras entidades que indica, a la fiscalización de la Contraloría General de la República.
6. **Boletín 16610-07:** Modifica el artículo 19 de la Carta Fundamental, para incorporar entre las garantías constitucionales el derecho a la ciudad.

Dada la identificación de dichos errores, es posible indicar que la cantidad real de proyectos de ley corresponden a 429 mociones mientras que han sido hasta el momento 94 reformas constitucionales presentadas por parte de los representantes en el Senado. En cuanto al tipo de proyecto, de las 74 mociones publicados en el D.O., es posible indicar que 62 iniciativas corresponden a proyectos de ley mientras que 12 iniciativas corresponden a proyectos de reforma constitucional. Si para dicho análisis solamente consideráramos las 42 mociones presentadas y publicadas en lo que va del actual periodo legislativo, sería posible afirmar que 32 corresponden a proyectos de ley mientras que 10 corresponde a proyectos de reformas constitucionales.

3.1.2 Cantidad de mociones presentadas por los representantes en el Senado

A continuación, se presenta una tabla que da cuenta de la cantidad de mociones presentadas por las y los senadores en lo que va del desarrollo del quincuagésimo sexto periodo legislativo (comprendido entre el 11 de marzo del año 2022 y el 31 de enero del año 2024⁵⁹).

Tabla N°9: Cantidad de mociones parlamentarias presentadas en el Senado:

Senador	Sexo	Partido Político	Cantidad de mociones
Francisco Chahuán Chahuán	Hombre	RN	95
Manuel José Ossandón Irrázaval	Hombre	RN	69
Carmen Gloria Aravena Acuña	Mujer	PREP	68
Matías Walker Prieto	Hombre	Demócratas	68
Iván Flores García	Hombre	PDC	60
Sebastián Keitel Bianchi	Hombre	Evopoli	59

⁵⁹ Sin embargo, cabe hacer mención que para efectos de este análisis no son consideradas las mociones presentadas en el Senado el día 15 de marzo del año 2022, correspondiente al **boletín 14846-07** el cual *Modifica la Carta Fundamental, con el objeto de facilitar tierras fiscales para la promoción y desarrollo de actividades patrimoniales* y al **boletín 14848-07** el cual *Modifica el Código Civil, con el objeto de sustituir el Régimen de Participación en los Gananciales por el de Comunidad de Gananciales*, esto debido a que corresponden a iniciativas de ley ingresadas por algunos parlamentarios que fueron representantes en el periodo legislativo anterior.

Alejandro Kusanovic Glusevic	Hombre	Independiente	58
Ximena Rincón González	Mujer	Demócratas	58
María José Gatica Bertin	Mujer	RN	56
Juan Luis Castro González	Hombre	PS	54
Alejandra Sepúlveda Orbenes	Mujer	Independiente	52
Esteban Velásquez Nuñez	Hombre	FRVS	51
Alfonso De Urresti Longton	Hombre	PS	49
David Sandoval Plaza	Hombre	UDI	49
Álvaro Elizalde Soto	Hombre	PS	48
Gastón Saavedra Chandía	Hombre	PS	46
Paulina Nuñez Urrutia	Mujer	RN	45
Karim Bianchi Retamales	Hombre	Independiente	44
Luz Ebensperger Orrego	Mujer	UDI	44
Juan Castro Prieto	Hombre	Independiente	41
Pedro Araya Guerrero	Hombre	Independiente	40
Rodrigo Galilea Vial	Hombre	RN	40
Felipe Kast Sommerhoff	Hombre	Evopoli	39
Gustavo Sanhueza Dueñas	Hombre	UDI	39
José Durana Semir	Hombre	UDI	38
Fidel Espinoza Sandoval	Hombre	PS	37
Kenneth Pugh Olavarría	Hombre	Independiente	36
Yasna Provoste Campillay	Mujer	PDC	36
Rafael Prohens Espinosa	Hombre	RN	35
Iván Moreira Barros	Hombre	UDI	34
Ximena Órdenes Neira	Mujer	Independiente	34
Isabel Allende Bussi	Mujer	PS	32
José Miguel Insulza Salinas	Hombre	PS	31
Javier Macaya Danús	Hombre	UDI	30
Enrique Van Rysselberghe Herrera	Hombre	UDI	29
Loreto Carvajal Ambiado	Mujer	PPD	28
José García Ruminot	Hombre	RN	27
Carlos Ignacio Kuschel Silva	Hombre	RN	26
Francisco Huenchumilla Jaramillo	Hombre	PDC	25
Luciano Cruz-Coke Carvallo	Hombre	Evopoli	25
Claudia Pascual Grau	Mujer	PC	24
Fabiola Campillai Rojas	Mujer	Independiente	23
Jaime Quintana Leal	Hombre	PPD	21
Juan Antonio Coloma Correa	Hombre	UDI	20
Sergio Gahona Salazar	Hombre	UDI	20
Juan Ignacio Latorre Riveros	Hombre	RD	19
Rojo Edwards Silva	Hombre	PREP ⁶⁰	14

⁶⁰ Si bien, tal como indican notas de prensa, el senador Edwards renunció al Partido Republicano (PREP) a inicios del mes de diciembre del año 2023, al consultar dicha información en febrero del año 2024 en el sitio web senado.cl, se indica que la militancia política aún es el Partido Republicano. Fuente de prensa:

Ricardo Lagos Weber	Hombre	PPD	13
Paulina Vodanovic Rojas	Mujer	PS	7
Daniel Nuñez Arancibia	Hombre	PC	5
Jorge Soria Quiroga	Hombre	PPD	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

A partir de la tabla anterior es posible indicar que el senador que mayor cantidad de mociones parlamentarias ha presentado⁶¹ durante el periodo de tiempo previamente establecido, ha sido el señor **Francisco Chahuán**, militante del Partido Renovación Nacional (RN) con un total de 95 iniciativas de ley. En contraste, el senador que menor cantidad de mociones parlamentarias ha presentado ha sido el señor **Jorge Soria**, militante del Partido Por la Democracia (PPD) con tan solo una iniciativa de ley.

En términos de promedio, durante el periodo comprendido entre el 11-03-2022 y el 31-01-2024 se han presentado 38 mociones parlamentarias por senador, aquella cifra nos permite señalar que 26 representantes están por debajo del promedio de mociones presentadas, un representante se encuentra en el promedio (correspondiente al senador Jose Duran, militante de la Unión Demócrata Independiente –UDI-) y 23 senadores están por sobre el promedio⁶².

Cabe agregar al presente análisis, algunos elementos adicionales, respecto de la tabla precedente:

1) En primer lugar, es necesario señalar que el señor Álvaro Elizalde (PS) cesó de sus funciones parlamentarias como senador representante de la Circunscripción N°9 de la región del Maule, el 19 de abril del año 2023, para asumir –aquel mismo día- el cargo de Ministro Secretario General de la Presidencia del gobierno del presidente Gabriel Boric⁶³, no obstante a ello, durante su breve periodo como representante en el quincuagésimo sexto periodo legislativo, presentó un total de 48 iniciativas de ley⁶⁴; en su reemplazo, asumió en el cargo, el día 25 de abril del año 2023, la señora Paulina Vodanovic (PS)⁶⁵ como senadora representante de la circunscripción previamente señalada, quien a la fecha ha presentado un total de 7 mociones parlamentarias.

2) En segundo lugar, es necesario indicar que de acuerdo con los datos obtenidos por parte del Observatorio Congreso de la fundación Balmaceda, la señora **Ximena Ordenes** (Ind-PPD) presentó un total de 33 mociones parlamentarias, sin embargo, al contrastar la información –en febrero del año 2024- con respecto a los datos emanados del Sistema de Información Legislativa⁶⁶, fue posible precisar que el total de mociones presentadas corresponde a **34 iniciativas de ley**. Lo anterior acontece debido a que el día 12 de octubre del año 2022, la senadora Ordenes adhirió con su firma al proyecto de ley **boletín 15410-15** cuyo contenido “*Establece medidas para impedir el robo de vehículos y sus*

<https://radio.uchile.cl/2023/12/02/rojo-edwards-y-otros-25-militantes-renuncian-el-partido-republicanos-para-formar-nuevo-movimiento/>

⁶¹ Considerando tanto aquellas mociones presentadas individualmente como de forma colectiva con otros senadores.

⁶² Aquello, sin considerar al ex senador Álvaro Elizalde quien cesó de sus funciones parlamentarias.

⁶³ Reseña biográfica parlamentaria del ex senador Elizalde:

https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/%C3%81lvaro_Antonio_Elizalde_Soto

⁶⁴ Durante el total de su periodo como senador (el cual inicio el 11 de marzo del año 2018), el señor Elizalde presentó un total de 141 mociones parlamentarias.

⁶⁵ Reseña biográfica parlamentaria de la senadora Vodanovic:

https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Paulina_Vodanovic_Rojas

⁶⁶ Consultados el mes de febrero del año 2024. Aquella fecha consulta aplica también para los casos del senador Cruz-Coke y del senador Quintana señalados posteriormente en el documento.

*accesorios, y su posterior comercialización*⁶⁷, el cual, tras concluir su correspondiente tramitación legislativa, es publicada en el Diario Oficial el día 11 de septiembre del año 2023 bajo la ley N°21.601⁶⁸.

3) Por último, es necesario indicar que de acuerdo con los datos obtenidos por parte del Observatorio Congreso de la fundación Balmaceda, el señor **Luciano Cruz-Coke** (Evopoli) presentó un total de 26 mociones parlamentarias, sin embargo, al contrastar la información con respecto a los datos emanados del Sistema de Información Legislativa, fue posible precisar que el total de mociones presentadas corresponde a **25 iniciativas de ley**. Lo anterior se debe a que el día 11 de septiembre del año 2023, el senador Cruz-Coke decide retirar su firma del proyecto de reforma constitucional **boletín 16061-07**⁶⁹ que tiene como propósito crear la *Agencia de Futuro Estratégico*, el cual al ser consultado – en febrero del año 2024–, dicha iniciativa se encuentra en primer trámite constitucional en la comisión de constitución, legislación, justicia y reglamento del Senado.

Caso similar ha acontecido con el señor **Jaime Quintana** (PPD), el cual de acuerdo a los registros del Observatorio Congreso de la fundación Balmaceda, ha presentado un total de 22 mociones, sin embargo, al contrastar la información con respecto a los datos emanados del Sistema de Información Legislativa, fue posible precisar que el total de mociones presentadas corresponde a **21 iniciativas de ley**. Lo anterior acaece, debido a que el día 21 de noviembre del año 2023, el senador Quintana, decide retirar su firma del proyecto de ley **boletín 16209-21**⁷⁰ que tiene como propósito *modificar la Ley General de Pesca y Acuicultura, para permitir la instalación y el uso de artes de pesca en estuarios y aguas terrestres estuarinas*, el cual al ser consultado –en febrero del año 2024–, dicha iniciativa se encuentra en primer trámite constitucional en la comisión de intereses marítimos, pesca y acuicultura del Senado.

3.1.3 Cantidad de mociones presentadas por los representantes en el Senado y publicadas en el D.O.

A continuación, se presenta una tabla que da cuenta de la cantidad de mociones presentadas –por los senadores– y publicadas en el Diario Oficial en el desarrollo del quincuagésimo sexto periodo legislativo (comprendido para efectos de este análisis entre el 11 de marzo del año 2022 y el 31 de enero del año 2024). Cabe hacer mención que del total de 523 mociones presentadas en el actual periodo legislativo (2022-2026), tras su correspondiente tramitación legislativa, se han publicado en el Diario Oficial un total de **42 mociones** (lo cual corresponde porcentualmente a un 8.03% del total de iniciativas presentadas en la Cámara Alta), de ellas, la primera moción publicada en el D.O. fue el día 23 de agosto del año 2022, correspondiente al proyecto de reforma constitucional **boletín 15062-07**⁷¹ el cual *modifica la Carta Fundamental, en cuanto a los quórum de aprobación de reformas constitucionales*; la que tras su correspondiente tramitación legislativa fue publicado bajo la ley N°21.481⁷².

⁶⁷ Boletín 15410-15. Fuente:

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15410-15

⁶⁸ Ley N°21.601. Fuente:

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2023/09/11/43650/01/2375331.pdf>

⁶⁹ Boletín 16061-07. Fuente:

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16061-07

⁷⁰ Boletín 16209-21. Fuente:

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16209-21

⁷¹ Boletín 15062-07. Fuente:

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15062-07

⁷² Ley N°21.481. Fuente:

Tabla N°10: Cantidad de mociones parlamentarias presentadas en el Senado y publicadas en el Diario Oficial:

Senador	Sexo	Partido Político	Cantidad de mociones
Álvaro Elizalde Soto	Hombre	PS	14
Francisco Chahuán Chahuán	Hombre	RN	9
Juan Luis Castro González	Hombre	PS	7
Claudia Pascual Grau	Mujer	PC	6
Fidel Espinoza Sandoval	Hombre	PS	6
Jaime Quintana Leal	Hombre	PPD	6
Javier Macaya Danús	Hombre	UDI	6
Matías Walker Prieto	Hombre	Demócratas	6
Pedro Araya Guerrero	Hombre	Independiente	6
Felipe Kast Sommerhoff	Hombre	Evopoli	5
Gastón Saavedra Chandía	Hombre	PS	5
Iván Flores García	Hombre	PDC	5
Ricardo Lagos Weber	Hombre	PPD	5
Yasna Provoste Campillay	Mujer	PDC	5
Alejandro Kusanovic Glusevic	Hombre	Independiente	4
Alfonso De Urresti Longton	Hombre	PS	4
Carmen Gloria Aravena Acuña	Mujer	PREP	4
David Sandoval Plaza	Hombre	UDI	4
José Miguel Insulza Salinas	Hombre	PS	4
Juan Antonio Coloma Correa	Hombre	UDI	4
Loreto Carvajal Ambiado	Mujer	PPD	4
Luz Ebensperger Orrego	Mujer	UDI	4
Manuel José Ossandón Irrázaval	Hombre	RN	4
Paulina Nuñez Urrutia	Mujer	RN	4
Ximena Órdenes Neira	Mujer	Independiente	4
Ximena Rincón González	Mujer	Demócratas	4
Carlos Ignacio Kuschel Silva	Hombre	RN	3
José García Ruminot	Hombre	RN	3
Juan Ignacio Latorre Riveros	Hombre	RD	3
Kenneth Pugh Olavarría	Hombre	Independiente	3
Luciano Cruz-Coke Carvallo	Hombre	Evopoli	3
Rodrigo Galilea Vial	Hombre	RN	3
Sebastián Keitel Bianchi	Hombre	Evopoli	3
Enrique Van Rysselberghe Herrera	Hombre	UDI	2
Esteban Velásquez Nuñez	Hombre	FRVS	2
Fabiola Campillai Rojas	Mujer	Independiente	2
Gustavo Sanhueza Dueñas	Hombre	UDI	2
Iván Moreira Barros	Hombre	UDI	2
Karim Bianchi Retamales	Hombre	Independiente	2

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2022/08/23/43334/01/2176129.pdf>

María José Gatica Bertin	Mujer	RN	2
Francisco Huenchumilla Jaramillo	Hombre	PDC	1
Isabel Allende Bussi	Mujer	PS	1
José Durana Semir	Hombre	UDI	1
Juan Castro Prieto	Hombre	Independiente	1
Alejandra Sepúlveda Orbenes	Mujer	Independiente	0
Daniel Nuñez Arancibia	Hombre	PC	0
Jorge Soria Quiroga	Hombre	PPD	0
Paulina Vodanovic Rojas	Mujer	PS	0
Rafael Prohens Espinosa	Hombre	RN	0
Rojo Edwards Silva	Hombre	PREP	0
Sergio Gahona Salazar	Hombre	UDI	0

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

De acuerdo con la tabla anterior, el representante que mayor cantidad de mociones presentadas durante el quincuagésimo sexto periodo legislativo (2022-2026), y que se han publicado en el Diario Oficial en el desarrollo de las legislaturas N°370 y N°371, ha sido, curiosamente el exsenador **Álvaro Elizalde** (PS), quien, tal como se indicó previamente, cesó de sus funciones como senador de la circunscripción N°9 de la región del Maule el pasado 19 de abril del año 2023 para asumir como Ministro Secretario General de la Presidencia. Del total 14 mociones presentadas y publicadas en el Diario Oficial, siete boletines, tras su correspondiente tramitación se materializaron en leyes cuando el señor Elizalde era senador de la Republica, mientras los siete restantes se materializaron en leyes cuando el señor Elizalde ya había cesado de sus funciones como senador (siendo ya ministro de la SEGPRES).

Ahora bien, si consideráramos solamente a los senadores que se encuentran ejerciendo el cargo, el representante en la Cámara Alta que mayor cantidad de mociones presentadas durante el quincuagésimo sexto periodo legislativo (2022-2026), se han publicado en el Diario Oficial en el desarrollo de las legislaturas N°370 y N°371, ha sido, el señor **Francisco Chahuán** (RN) de quien se han publicado en el Diario Oficial un total de 9 mociones de su autoría⁷³. En contraste, existen siete senadores de cuyas mociones parlamentarias presentadas durante el actual periodo legislativo (2022-2026) no se ha publicado ninguna hasta el momento en el Diario Oficial; dichos senadores son las señoras Alejandra Sepúlveda Orbenes (FRVS) y Paulina Vodanovic Rojas (PS), y los señores Daniel Nuñez Arancibia (PC), Jorge Soria Quiroga (PPD), Rafael Prohens Espinosa (RN), Rojo Edwards Silva (Independiente, ex PREP) y Sergio Gahona Salazar (UDI).

En términos de promedio, durante el periodo comprendido entre el 11-03-2022 y el 31-01-2024 se han presentado en el Senado y publicado en el Diario Oficial **3 mociones** (aprox.) por senador, de los cuales 25 de ellos están por debajo del promedio y 25 se ellos están por sobre el promedio⁷⁴.

3.1.4 Eficiencia legislativa de los representantes en el Senado

A continuación, se presenta una tabla que da cuenta de la cantidad de mociones presentadas –por los senadores– y la cantidad de mociones publicadas en el Diario Oficial

⁷³ Lo anterior, coincide con ser el senador con mayor cantidad de mociones presentadas.

⁷⁴ Aquello, sin considerar al ex senador Álvaro Elizalde quien cesó de sus funciones parlamentarias.

en el desarrollo del quincuagésimo sexto periodo legislativo (comprendido para efectos de este análisis entre el 11 de marzo del año 2022 y el 31 de enero del año 2024) indicando para cada representante (y ex representante) de la Cámara Alta, cual es el porcentaje de boletines presentados que, tras su correspondiente tramitación, se convirtieron en leyes de la República:

Tabla N°11: Eficiencia legislativa - Cantidad de mociones presentadas por los representantes en el Senado y publicadas en el Diario Oficial

Senador	Cantidad de mociones presentadas	Cantidad de mociones presentadas y publicadas en el D.O	% de eficiencia legislativa
Ricardo Lagos Weber	13	5	38,46
Álvaro Elizalde Soto	48	14	29,17
Jaime Quintana Leal	21	6	28,57
Claudia Pascual Grau	24	6	25,00
Javier Macaya Danús	30	6	20,00
Juan Antonio Coloma Correa	20	4	20,00
Fidel Espinoza Sandoval	37	6	16,22
Juan Ignacio Latorre Riveros	19	3	15,79
Pedro Araya Guerrero	40	6	15,00
Ximena Órdenes Neira	34	5	14,71
Loreto Carvajal Ambiado	28	4	14,29
Yasna Provoste Campillay	36	5	13,89
Juan Luis Castro González	54	7	12,96
José Miguel Insulza Salinas	31	4	12,90
Felipe Kast Sommerhoff	39	5	12,82
Luciano Cruz-Coke Carvallo	25	3	12,00
Carlos Ignacio Kuschel Silva	26	3	11,54
José García Ruminot	27	3	11,11
Gastón Saavedra Chandía	46	5	10,87
Francisco Chahuán Chahuán	95	9	9,47
Luz Ebensperger Orrego	44	4	9,09
Paulina Nuñez Urrutia	45	4	8,89
Matías Walker Prieto	68	6	8,82
Fabiola Campillai Rojas	23	2	8,70
Iván Flores García	60	5	8,33
Kenneth Pugh Olavarría	36	3	8,33
Alfonso De Urresti Longton	49	4	8,16
David Sandoval Plaza	49	4	8,16
Rodrigo Galilea Vial	40	3	7,50
Alejandro Kusanovic Glusevic	58	4	6,90
Enrique Van Rysselberghe Herrera	29	2	6,90
Ximena Rincón González	58	4	6,90
Carmen Gloria Aravena Acuña	68	4	5,88
Iván Moreira Barros	34	2	5,88

Manuel José Ossandón Irrarrázaval	69	4	5,80
Gustavo Sanhueza Dueñas	39	2	5,13
Sebastián Keitel Bianchi	59	3	5,08
Karim Bianchi Retamales	44	2	4,55
Francisco Huenchumilla Jaramillo	25	1	4,00
Esteban Velásquez Nuñez	51	2	3,92
María José Gatica Bertin	56	2	3,57
Isabel Allende Bussi	32	1	3,13
José Durana Semir	38	1	2,63
Juan Castro Prieto	41	1	2,44
Alejandra Sepúlveda Orbenes	52	0	0,00
Daniel Nuñez Arancibia	5	0	0,00
Jorge Soria Quiroga	1	0	0,00
Paulina Vodanovic Rojas	7	0	0,00
Rafael Prohens Espinosa	35	0	0,00
Rojo Edwards Silva	14	0	0,00
Sergio Gahona Salazar	20	0	0,00

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

De acuerdo con la tabla precedente, es el senador Ricardo Lagos Weber (PPD), el representante que mayor cantidad de mociones presentadas por su autoría o patrocinio – 5 de las 13 iniciativas de ley-, se han convertido en leyes de la Republica, siendo estas las siguientes:

1. Boletín 15207-07: Modifica la Carta Fundamental en materia de quórums de aprobación de normas legales y de reforma constitucional (**Ley N° 21.535**).
2. Boletín 15709-07: Modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas del estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que indica (**Ley N° 21.654**).
3. Boletín 15821-07: Modifica la Carta Fundamental, en materia de paridad en el Consejo Constitucional (**Ley N° 21.574**).
4. Boletín 15852-12: Declara el segundo sábado de noviembre de cada año como el "Día Nacional de las Áreas Protegidas" (**Ley N° 21.596**).
5. Boletín 15858-04: Interpreta el artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, con el objeto de proteger los ingresos de los trabajadores que indica traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública (**Ley N° 21.583**).

Finalmente, es necesario mencionar que es preocupante que ningún senador en ejercicio individualmente esté por sobre el 50% de eficiencia legislativa (entendiendo dicha variable como aquellas mociones publicadas en el D.O. respecto de mociones presentadas por los representantes en el Senado), aún más grave es el dato cuando se evidencia que el promedio de eficiencia legislativa corresponde a un **9.62% del total**.

3.1.5 Nómina de las mociones presentadas por los senadores y publicados en el D.O. durante el desarrollo del quincuagésimo sexto periodo legislativo.

Para complementar la información proporcionada previamente, a continuación, se dará cuenta de las 42 mociones parlamentarias del Senado que han sido presentadas por los representantes de la Cámara Alta y publicadas en el Diario Oficial en el periodo de tiempo comprendido entre el 11 de marzo del año 2022 y el 31 de enero del año 2024.

Tabla N°12: Mociones parlamentarias presentadas y publicadas en el Diario Oficial durante el desarrollo del quincuagésimo sexto periodo legislativo (marzo de 2022 - enero de 2024)

N° de Boletín	Fecha de Ingreso	Nombre de la Iniciativa	Fecha de publicación	N° de Ley
15062-07	08/06/2022	Modifica la Carta Fundamental, en cuanto a los quórum de aprobación de reformas constitucionales.	23/08/2022	Ley N°21.481
14926-07	19/04/2022	Modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, para permitir la retención que se indica, en caso de deudas alimentarias.	07/09/2022	Ley N°21.484
15164-07	06/07/2022	Modifica diversos cuerpos legales, en relación con los colaboradores en materia de infancia.	30/09/2022	Ley N°21.496
15118-11	22/06/2022	Prorroga el plazo establecido en la ley N° 21.274, que habilita temporalmente a los médicos cirujanos que indica, para ejercer sus especialidades en el sector público, y que regula el término de la habilitación temporal a profesionales de la salud otorgada por el decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, sobre alerta sanitaria por Covid-19.	11/10/2022	Ley N°21.502
15254-14	09/08/2022	Modifica la ley N° 21.442, Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, con el objeto de interpretar su artículo 100 e introducir otras enmiendas.	10/11/2022	Ley N°21.508
15365-04	27/09/2022	Suspende las evaluaciones de los profesionales de la educación durante el año 2022 y modifica las normas que indica.	15/11/2022	Ley N°21.506
14960-17	06/05/2022	Concede nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana neozelandesa doctora Mary Therese Kalin Hurley.	16/11/2022	Ley N°21.501
15097-11	14/06/2022	Autoriza la búsqueda activa de casos en la comunidad y el diagnóstico precoz del Covid-19 en mayores de 14 años, sin el consentimiento de los padres o curadores.	25/11/2022	Ley N°21.509
15614-07	21/12/2022	Modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República.	17/01/2023	Ley N°21.533

15615-07	21/12/2022	Modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer un nuevo proceso de elaboración de una nueva Constitución Política	17/01/2023	Ley N°21.533
15120-17	28/06/2022	Concede nacionalidad, por especial gracia, al destacado deportista señor Santiago Adolfo Ford Romero.	21/01/2023	Ley N°21.517
15121-17	28/06/2022	Concede nacionalidad, por especial gracia, al destacado deportista señor Néstor Evián Almanza Truyol.	21/01/2023	Ley N°21.518
15122-17	28/06/2022	Concede nacionalidad, por especial gracia, al destacado deportista señor Eduardo Josué Bernal Molina.	21/01/2023	Ley N°21.519
15188-07	13/07/2022	Sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los quórum necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican.	27/01/2023	Ley N°21.535
15207-07	19/07/2022	Modifica la Carta Fundamental en materia de quórum de aprobación de normas legales y de reforma constitucional.	27/01/2023	Ley N°21.535
15219-07	29/07/2022	Modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente.	03/02/2023	Ley N°21.542
15317-07	31/08/2022	Modifica el D.L. N° 2.460, de 1979, que dicta Ley Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile, en lo referente a su labor investigativa especializada.	14/04/2023	Ley N°21.552
15474-11	26/10/2022	Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de mamografía.	19/04/2023	Ley N°21.551
15438-06	19/10/2022	Modifica la Carta Fundamental en materia de regulación migratoria.	03/05/2023	Ley N°21.568
15823-06	12/04/2023	Extiende la validez de los documentos de identidad que señala, para el solo efecto de identificar a los electores en las elecciones o plebiscitos que se realicen el periodo que indica	03/05/2023	Ley N°21.569
15821-07	12/04/2023	Modifica la Carta Fundamental, en materia de paridad en el Consejo Constitucional	04/05/2023	Ley N°21.574
15432-14	18/10/2022	Renueva la vigencia de la ley N° 21.031, que establece un procedimiento	06/05/2023	Ley N°21.570

		simplificado para la regularización de edificaciones de Bomberos de Chile.		
15344-11	13/09/2022	Modifica el D.F.L N° 1, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de modificar el nombre del Servicio de Salud de Valdivia.	11/05/2023	Ley N°21.566
15806-04	11/04/2023	Interpreta el artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, con el objeto de proteger los ingresos de los trabajadores que indica traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública	08/07/2023	Ley N°21.583
15858-04	19/04/2023	Interpreta el artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, con el objeto de proteger los ingresos de los trabajadores que indica traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública	08/07/2023	Ley N°21.583
15796-07	06/04/2023	Modifica el Código Penal, para tipificar el delito de tenencia de elementos tecnológicos que permitan a las personas privadas de libertad comunicarse con el exterior	08/09/2023	Ley N°21.594
15077-15	13/06/2022	Modifica la Ley de Tránsito, para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que indica.	11/09/2023	Ley N°21.601
15410-15	11/10/2022	Establece medida para impedir el robo de vehículos y sus accesorios, y su posterior comercialización.	11/09/2023	Ley N°21.601
15756-11	21/03/2023	Establece el Día Nacional de la Prevención del Accidente Cerebrovascular	12/09/2023	Ley N°21.593
15852-12	19/04/2023	Declara el segundo sábado de noviembre de cada año como el "Día Nacional de las Áreas Protegidas"	27/09/2023	Ley N°21.596
15210-06	20/07/2022	Modifica el D.F.L N° 2, de 2017, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para optimizar la transparencia procedimental en votaciones populares.	13/10/2023	Ley N°21.615
15436-17	19/10/2022	Concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana neozelandesa, señora Hazel Mary Farrugia.	25/10/2023	Ley N°21.624
15861-25	19/04/2023	En materia de denominación de los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile que indica	25/10/2023	Ley N° 21.617

15934-25	17/05/2023	Sobre nomenclatura aplicable a los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile que señala	25/10/2023	Ley N°21.617
16338-07	03/10/2023	Modifica la Carta Fundamental, para hacer aplicable al plebiscito constitucional la disposición que indica	07/11/2023	Ley N°21.626
15252-07	03/08/2022	Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de incluir en el delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional, en las condiciones que indica.	23/11/2023	Ley N°21.632
15106-13	15/06/2022	Modifica el Código del Trabajo, para flexibilizar y compensar la jornada laboral de cuidadores de niños, niñas, adolescentes, discapacitados y personas mayores.	29/12/2023	Ley N°21.645
15702-13	26/01/2023	Proyecto de ley, iniciado en Moción de la Honorable Senadora señora Campillai, que modifica el Código del Trabajo, en materia de trabajo a distancia para quienes que tengan a su cargo a menores de 12 años.	29/12/2023	Ley N°21.645
15809-13	11/04/2023	Modifica el Código del Trabajo, con el objeto de incorporar la modalidad de teletrabajo para personas embarazadas o cuidadoras	29/12/2023	Ley N°21.645
15972-13	31/05/2023	Modifica el Código del Trabajo, para establecer la modalidad de teletrabajo respecto de quienes se encuentren en alguna de las circunstancias que indica	29/12/2023	Ley N°21.645
15709-07	30/01/2023	Modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas del estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que indica	19/01/2024	Ley N°21.654
16390-14	25/10/2023	Modifica la ley N° 21.442, con el objeto de precisar que el reglamento tipo para condominios no requiere ser sometido a consulta pública ni ser sancionado por el reglamento de ese cuerpo legal	30/01/2024	Ley N°21.650

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

3.1.6 Mociones inadmisibles presentadas en el Senado

De acuerdo con la información proporcionada por el sitio web [senado.cl](https://www.senado.cl)⁷⁵, desde el 11 de marzo del año 2022 al 31 de enero del año 2024, fueron declaradas inadmisibles un total de 13 iniciativas de ley. A continuación, se indicará la nómina de todas aquellas mociones declaradas inadmisibles en el Senado de la Republica durante el periodo mencionado:

1. (16/03/2022) Declara feriado legal el 8 de marzo de cada año, por conmemorarse el día internacional de la mujer.
2. (05/04/2022) Modifica el decreto con fuerza de ley N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, de 1964 y del decreto con fuerza de ley N° 206, de 1960, para aclarar la responsabilidad fiscal en la mantención de caminos interiores resultantes de parcelaciones de la reforma agraria.
3. (06/04/2022) Modifica la ley N° 20.255, que establece Reforma Previsional, con el objeto de hacer compatibles las pensiones de reparación con la Pensión Garantizada Universal.
4. (12/04/2022) Crean el Sistema Nacional de Protección Ciudadana, el Número Único Nacional de Emergencias, y el Sistema de Operaciones Integradas de los Servicios de Emergencia y Operaciones Policiales de Alta Complejidad.
5. (03/05/2022) Modifica la ley N° 19.132. que crea la empresa de Televisión Nacional de Chile, con el objeto de otorgar derecho a voz y voto al representante de los trabajadores en el Directorio.
6. (20/12/2022) Modifica la ley N° 21.420, con el objeto de postergar la aplicación del Impuesto al Valor Agregado a los servicios
7. (25/04/2023) Moción de los Honorables Senadores señor Araya, señora Órdenes, y señores Insulza y Ossandón, que modifica la ley N° 19.861, Orgánica Constitucional de Carabineros, y el decreto ley N° 2.460, de 1979, del Ministerio de Defensa Nacional, que dicta ley orgánica de Policía de Investigaciones de Chile, para crear unidades especializadas de ejecución de las órdenes judiciales y del Ministerio Público.
8. (11/07/2023) Modifica la ley N° 20.062 para incluir a la Caleta Punta Lavapié entre las localidades beneficiadas.
9. (19/07/2023) Regula la transferencia de recursos desde los Gobiernos Regionales a entidades del Estado en la forma que indica
10. (01/08/2023) Modifica el artículo 23 de la ley N° 21.516 Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023
11. (24/10/2023) Busca incluir a las trabajadoras y a los trabajadores del Servicio Médico Legal como aquellos con derecho al beneficio conocido como Descanso Reparatorio establecido en la ley 21.409
12. (28/11/2023) Modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, a fin de establecer facultad que indica para la Comisión de Desafíos del Futuro del Senado, con el objeto de proponer políticas públicas y cambios normativos sobre el desarrollo científico y tecnológico del país
13. (13/12/2023) Establece un marco de medidas de probidad, transparencia y control en materia de subvenciones

⁷⁵ La información señalada en esta sección del estudio fue obtenida en:
<https://www.senado.cl/appsenado/templates/inadmisibles/listadoInadmisibles.html>

Ahora bien, las trece iniciativas de ley inadmisibles señaladas previamente, obtuvieron dicha categoría debido a la vulneración del **artículo 65 incisos 2, 3 y 4**, la Constitución Política de la República⁷⁶, señalados al inicio de este documento, por lo cual se señalará a continuación la cantidad de iniciativas que fueron inadmisibles por cada uno de los incisos indicados en el artículo señalado previamente de acuerdo con la información obtenida del sitio web senado.cl:

- Artículo 65 Inciso 2: 1 mociones inadmisibles.
- Artículo 65 Inciso 3: 9 mociones inadmisibles.
- Artículo 65 Inciso 4 – Numeral 1: 1 moción inadmisibles.
- Artículo 65 Inciso 4 – Numeral 2: 6 mociones inadmisibles.
- Artículo 65 Inciso 4 – Numeral 3: 0 mociones inadmisibles.
- Artículo 65 Inciso 4 – Numeral 4: 3 mociones inadmisibles.
- Artículo 65 Inciso 4 – Numeral 5: 0 mociones inadmisibles.
- Artículo 65 Inciso 4 – Numeral 6: 2 mociones inadmisibles.

Dado lo anterior, es posible establecer que la mayor cantidad de mociones inadmisibles (un total de 9 iniciativas de ley), fueron categorizadas de esta forma, debido a la vulneración de lo establecido en el **artículo 65 inciso 3** de la Constitución, el cual establece que: *“Corresponderá al Presidente de la República la iniciativa exclusiva de los proyectos de ley que tengan relación con la alteración de la división política o administrativa del país, o con la administración financiera o presupuestaria del Estado, incluyendo las modificaciones de la Ley de Presupuestos, y con las materias señaladas en los números 10 y 13 del artículo 63”*. En contraste, ninguna moción fue declarada inadmisibles respecto de lo establecido tanto el artículo 65 inciso 4 numeral 3 de la C.P.R (el cual señala que solo el presidente podrá presentar iniciativas de ley para *contratar empréstitos o celebrar cualquiera otra clase de operaciones que puedan comprometer el crédito o la responsabilidad financiera del Estado, de las entidades semifiscales, autónomas, de los gobiernos regionales o de las municipalidades, y condonar, reducir o modificar obligaciones, intereses u otras cargas financieras de cualquier naturaleza establecidas en favor del Fisco o de los organismos o entidades referidos*) como el artículo 65 inciso 4 numeral 5 (el cual señala que solo el presidente podrá presentar iniciativas de ley para *establecer las modalidades y procedimientos de la negociación colectiva y determinar los casos en que no se podrá negociar*).

Por último, se indicará en la siguiente tabla la nómina de senadores y la cantidad de mociones declarados inadmisibles que presentaron durante el desarrollo del periodo estudiado:

Tabla N°13: Cantidad de mociones inadmisibles por Senador

Senador	Sexo	Partido Político	Cantidad de mociones inadmisibles
Ximena Rincón González	Mujer	Demócratas	4
Carmen Gloria Aravena Acuña	Mujer	PREP	3
David Sandoval Plaza	Hombre	UDI	3
Pedro Araya Guerrero	Hombre	Independiente	3
Ximena Órdenes Neira	Mujer	Independiente	3
Yasna Provoste Campillay	Mujer	PDC	3
Esteban Velásquez Nuñez	Hombre	FRVS	2

⁷⁶ Cabe mencionar que una moción inadmisibles puede vulnerar más de un artículo/inciso respecto de la exclusividad del Ejecutivo sobre la presentación de iniciativas de ley.

Francisco Chahuán Chahuán	Hombre	RN	2
Gustavo Sanhueza Dueñas	Hombre	UDI	2
Isabel Allende Bussi	Mujer	PS	2
Iván Flores García	Hombre	PDC	2
Javier Macaya Danús	Hombre	UDI	2
Juan Luis Castro González	Hombre	PS	2
Manuel José Ossandón Irrarrázaval	Hombre	RN	2
Matías Walker Prieto	Hombre	Demócratas	2
Alejandra Sepúlveda Orbenes	Mujer	Independiente	1
Alfonso De Urresti Longton	Hombre	PS	1
Daniel Nuñez Arancibia	Hombre	PC	1
Enrique Van Rysselberghe Herrera	Hombre	UDI	1
Felipe Kast Sommerhoff	Hombre	Evopoli	1
Fidel Espinoza Sandoval	Hombre	PS	1
Francisco Huenchumilla Jaramillo	Hombre	PDC	1
Gastón Saavedra Chandía	Hombre	PS	1
Jaime Quintana Leal	Hombre	PPD	1
José Durana Semir	Hombre	UDI	1
José Miguel Insulza Salinas	Hombre	PS	1
Juan Castro Prieto	Hombre	Independiente	1
Karim Bianchi Retamales	Hombre	Independiente	1
Kenneth Pugh Olavarría	Hombre	Independiente	1
María José Gatica Bertin	Mujer	RN	1
Paulina Nuñez Urrutia	Mujer	RN	1
Paulina Vodanovic Rojas	Mujer	PS	1
Rafael Prohens Espinosa	Hombre	RN	1
Sebastián Keitel Bianchi	Hombre	Evopoli	1
Alejandro Kusanovic Glusevic	Hombre	Independiente	0
Álvaro Elizalde Soto	Hombre	PS	0
Carlos Ignacio Kuschel Silva	Hombre	RN	0
Claudia Pascual Grau	Mujer	PC	0
Fabiola Campillai Rojas	Mujer	Independiente	0
Iván Moreira Barros	Hombre	UDI	0
Jorge Soria Quiroga	Hombre	PPD	0
José García Ruminot	Hombre	RN	0
Juan Antonio Coloma Correa	Hombre	UDI	0
Juan Ignacio Latorre Riveros	Hombre	RD	0
Loreto Carvajal Ambiado	Mujer	PPD	0
Luciano Cruz-Coke Carvallo	Hombre	Evopoli	0
Luz Ebensperger Orrego	Mujer	UDI	0
Ricardo Lagos Weber	Hombre	PPD	0
Rodrigo Galilea Vial	Hombre	RN	0

Rojo Edwards Silva	Hombre	PREP	0
Sergio Gahona Salazar	Hombre	UDI	0

Fuente: Elaboración propia con datos del sitio web senado.cl

A partir de la tabla señalada anteriormente, es posible afirmar que el senador que mayor cantidad de mociones inadmisibles ha presentado desde el 11 de marzo de 2022 al 31 de enero del año 2024, es la senadora por la región del Maule, señora **Ximena Rincón**, militante del Partido Demócratas Chile, con un total de 4 iniciativas de ley que no pudieron continuar su respectiva tramitación legislativa. En contraste, existe 17 senadores que a la fecha no han presentado ninguna moción inadmisibles, tal como es posible corroborar en la tabla precedente.

3.2.1 Cantidad de mociones de la Cámara de Diputados presentadas y publicadas en el D.O.

En primer lugar, es necesario señalar que, durante el desarrollo del quincuagésimo sexto periodo legislativo, comprendido para efectos de este análisis entre el 11 de marzo del año 2022 hasta el 31 de enero del año 2024, se han presentado por parte de las y los diputados un total de **1.072 mociones parlamentarias**. Ahora bien, si consideramos el total de mociones desde la re-constitución del Congreso Nacional, el 11 de marzo de 1990 hasta el 31 de enero del año 2024, se han presentado en la Cámara de Diputados, por parte de sus representantes, un total de *9.189 mociones parlamentarias*, por lo cual, es posible indicar que las mociones presentadas por parte de las y los diputados en el actual quincuagésimo sexto periodo legislativo, durante el periodo de tiempo analizado corresponden al 11,66% del total de iniciativas de ley de la Cámara de Diputados desde el retorno a la democracia.

Por otra parte, en aquel mismo periodo de tiempo (es decir, análisis entre el 11 de marzo del año 2022 hasta el 31 de enero del año 2024) se han publicado en el Diario Oficial, un total de **93 mociones parlamentarias**, que, habiendo finalizado su correspondiente periodo legislativo, se convirtieron en leyes de la República. Ahora bien, si consideramos que del total de mociones presentadas la Cámara de Diputados por sus representantes, desde la re-constitución del Congreso Nacional, el 11 de marzo de 1990 hasta el 31 de enero del año 2024, se han publicado en el Diario Oficial un total de *758 mociones parlamentarias*, es posible indicar que las mociones publicadas actualmente en el desarrollo del quincuagésimo sexto periodo legislativo (durante el periodo de tiempo analizado) corresponden al 12,27% del total de leyes publicadas en el D.O. originadas en la Cámara de Diputados.

Del total de 93 mociones publicados en el D.O., 22 de esas iniciativas de ley fueron presentadas por los representantes de la Cámara de Diputados para este periodo legislativo (2022-2026), correspondiente al 23.66% del total de mociones, por lo cual, es posible afirmar que las 71 mociones restantes (correspondientes al 76.34%) fueron iniciativas de ley publicados en el D.O, las cuales fueron ingresados a la cámara baja, en periodos legislativos previos por parte de representantes de la cámara baja.

A continuación, se presentará una tabla que indica el detalle (mes y año) de las mociones parlamentarias presentadas y publicadas en el actual periodo legislativo. Junto con ello, se acompañará la tabla de un gráfico que muestra el comportamiento de la presentación y publicación de mociones parlamentarias durante el periodo de tiempo estudiado:

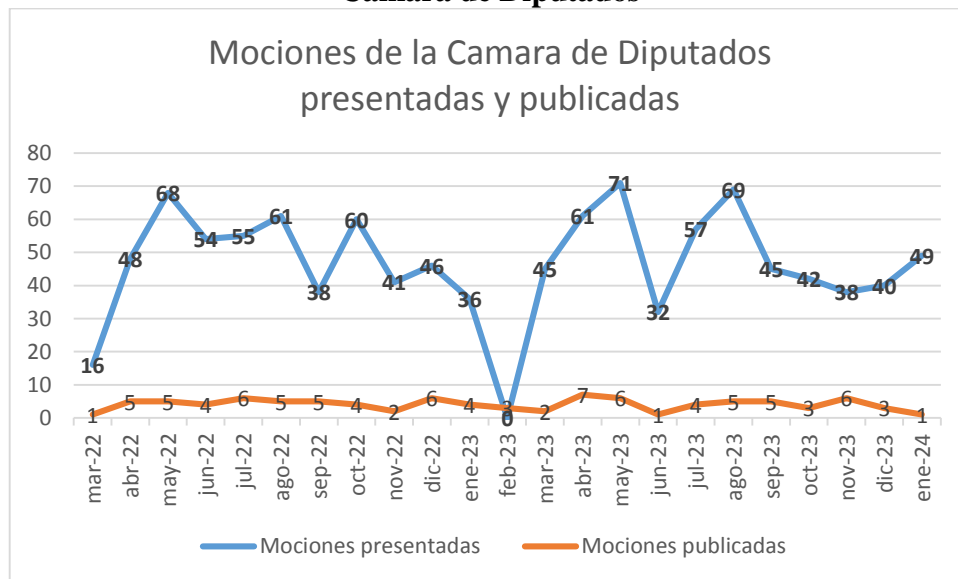
Tabla N°14: Mociones presentadas y publicadas – Cámara de Diputados

Mes/año	Mociones presentadas	Mociones publicadas	Mociones presentadas y publicadas
mar-22	16	1	0
abr-22	48	5	0
may-22	68	5	0
jun-22	54	4	0
jul-22	55	6	0
ago-22	61	5	0
sep-22	38	5	1
oct-22	60	4	0
nov-22	41	2	0

dic-22	46	6	1
ene-23	36	4	0
feb-23	0	3	2
mar-23	45	2	0
abr-23	61	7	2
may-23	71	6	1
jun-23	32	1	1
jul-23	57	4	4
ago-23	69	5	0
sep-23	45	5	5
oct-23	42	3	1
nov-23	38	6	0
dic-23	40	3	3
ene-24	49	1	1
Total	1.072	93	22

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

Gráfico N°3: Comportamiento de la presentación y publicación de mociones de la Cámara de Diputados



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

Al analizar detalladamente la tabla y el gráfico anterior, es posible indicar que, respecto de las **mociones parlamentarias presentadas**, el mes en que *mayor* cantidad de mociones se presentaron fue en mayo del año 2023, con un total de 71 mociones; en contraste, el mes que *menor* cantidad de mociones se presentaron fue en junio del año 2023⁷⁷ –es decir, al mes siguiente–, con un total de 32 mociones. Por otra parte, respecto de las **mociones parlamentarias publicadas**, el mes que *mayor* cantidad de mensajes se publicaron en el Diario Oficial fue en abril del año 2023, con un total de 7 mociones

⁷⁷ Aquello es sin considerar tanto el mes de febrero producto del correspondiente receso legislativo de los representantes del Congreso Nacional, como el mes de marzo del año 2022, periodo en el cual se dio inicio al quincuagésimo sexto periodo legislativo

convertidas en leyes de la República; en contraste, fueron los meses de marzo de 2022, junio de 2023 y enero del año 2024, aquellos periodos de tiempo en el cual solamente se publicó en el Diario Oficial una moción cuyo origen haya tenido en la Cámara de Diputados. Por último, en términos de **eficiencia legislativa** de la agenda parlamentaria, fue el mes de septiembre del año 2023, aquel periodo en que mayor cantidad de mociones presentadas por parte de los representantes de la Cámara de Diputados en el actual periodo legislativo, finalizaron su tramitación legislativa y fueron publicadas en el Diario Oficial, lo cual contrasta con doce meses en los cuales no se publicó en el Diario oficial ninguna moción presentada en el actual quincuagésimo sexto periodo legislativo (correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre del año 2022 y enero, marzo, agosto y noviembre del año 2023).

Finalmente, en cuanto a la variable respecto al “tipo de proyecto” de las mociones de la Cámara de Diputados, de acuerdo con la información proporcionada por el Sistema de Información Legislativa (SIL), del total de 1.072 iniciativas de ley presentados por parte representantes de la cámara baja en el desarrollo del quincuagésimo sexto periodo legislativo, 939 mociones corresponden a proyectos de ley, mientras que 129 mociones corresponden a reformas constitucionales y solamente 4 corresponden a proyectos de acuerdo⁷⁸. Sin embargo, al efectuar una revisión más detallada respecto a las mociones y su tipo de proyecto fue posible evidenciar que nueve boletines clasificados como “proyecto de ley” –en la plataforma SIL- corresponden verdaderamente a “reformas constitucionales”. Dichos boletines son los siguientes:

1. **Boletín 14849-07:** Modifica la Carta Fundamental para incorporar, como parte del derecho a la seguridad social, la facultad de los afiliados a un sistema de capitalización individual de retirar todo o parte de sus fondos previsionales
2. **Boletín 14919-07:** Modifica la Carta Fundamental para establecer la propiedad de las cotizaciones previsionales como límite para la Nueva Constitución
3. **Boletín 14990-07:** Modifica la Carta Fundamental para extender a dos días la duración del plebiscito constitucional a que se refiere su artículo 142
4. **Boletín 15027-07:** Modifica la Carta Fundamental para establecer el deber del Estado de promover las tradiciones chilenas
5. **Boletín 15497-07:** Modifica la Carta Fundamental para garantizar la propiedad del afiliado de cotizaciones adicionales u aportes previsionales que la ley disponga de cargo del empleador con ocasión de la relación laboral
6. **Boletín 16246-07:** Modifica la Carta Fundamental para permitir acusar constitucionalmente a los gobernadores regionales
7. **Boletín 16247-07:** Modifica la Carta Fundamental para incorporar a los gobernadores regionales y a los alcaldes como autoridades susceptibles de acusación constitucional
8. **Boletín 16303-07:** Interpreta el numeral 2, del artículo 52 de la Carta Fundamental, en materia de acusación constitucional de los gobernadores regionales
9. **Boletín 16400-07:** Modifica la Carta Fundamental para condonar la deuda del Sistema de Créditos para Estudios Superiores contraída por personas inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad

⁷⁸ Correspondiente a los boletines 15464-07, 15575-16, 16033-16 y 16369-16, todas ellas asociadas a la temática referente a reformas al reglamento de la Cámara de Diputados.

Dada la identificación de dichos errores, es posible indicar que la cantidad real de proyectos de ley corresponden a 930 mociones mientras que han sido hasta el momento 138 reformas constitucionales presentadas por parte de los representantes en la Cámara de Diputados (respecto de la cantidad de proyectos de acuerdo, este permanece igual). En cuando al tipo de proyecto, de las 93 mociones publicados en el D.O., es posible indicar que 90 iniciativas corresponden a proyectos de ley mientras que 3 iniciativas corresponden a proyectos de reforma constitucional. Si para dicho análisis solamente consideráramos las 22 mociones presentadas y publicadas en lo que va del actual periodo legislativo, sería posible afirmar que las 22 iniciativas corresponden a proyectos de ley.

3.2.2 Cantidad de mociones presentadas por los representantes en la Cámara de Diputados

A continuación, se presenta una tabla que da cuenta de la cantidad de mociones presentadas por las y los Diputados en lo que va del desarrollo del quincuagésimo sexto periodo legislativo (comprendido entre el 11 de marzo del año 2022 y el 31 de enero del año 2024).

Tabla N°15: Cantidad de mociones parlamentarias presentadas en el Cámara de Diputados

Diputado	Sexo	Partido Político	Cantidad de mociones
Rubén Oyarzo Figueroa	Hombre	PDG	122
Miguel Ángel Calisto Águila	Hombre	Independiente	111
José Miguel Castro Bascuñán	Hombre	RN	104
Natalia Romero Talguía	Mujer	Independiente	104
Erika Olivera De La Fuente	Mujer	Demócratas	100
Marta Gonzalez Olea	Mujer	Independiente	95
Renzo Trisotti Martínez	Hombre	UDI	95
Ximena Ossandón Irrázaval	Mujer	RN	94
Jaime Araya Guerrero	Hombre	Independiente	93
Sofía Cid Versalovic	Mujer	RN	93
Cristian Labbé Martínez	Hombre	UDI	90
Camila Musante Müller	Mujer	Independiente	88
Eduardo Cornejo Lagos	Hombre	UDI	88
Flor Weisse Novoa	Mujer	UDI	88
Marlene Pérez Cartes	Mujer	Independiente	88
Joanna Pérez Olea	Mujer	Demócratas	87
Juan Antonio Coloma Álamos	Hombre	UDI	86
Carla Morales Maldonado	Mujer	RN	84
Cristian Araya Lerdo	Hombre	PREP	82
Jorge Alessandri Vergara	Hombre	UDI	81
Juan Fuenzalida Cobo	Hombre	UDI	81
Marta Bravo Salinas	Mujer	UDI	81
Marco Sulantay Olivares	Hombre	UDI	80
Felipe Camaño Cárdenas	Hombre	Independiente	79
Fernando Borquez Montecinos	Hombre	UDI	79

María Luisa Cordero Velásquez	Mujer	Independiente	78
Carolina Marzán Pinto	Mujer	PPD	77
Daniel Lilayu Vivanco	Hombre	UDI	77
Felipe Donoso Castro	Hombre	UDI	77
Héctor Ulloa Aguilera	Hombre	Independiente	77
Yovana Ahumada Palma	Mujer	Independiente	77
Henry Leal Bizama	Hombre	UDI	76
Víctor Pino Fuentes	Hombre	Independiente	75
Cristóbal Martínez Ramírez	Hombre	UDI	74
Daniella Cicardini Milla	Mujer	PS	74
Carolina Tello Rojas	Mujer	PC	72
Gaspar Rivas Sánchez	Hombre	PDG	72
Marisela Santibáñez Novoa	Mujer	Independiente	72
Cristhian Moreira Barros	Hombre	UDI	70
Sergio Bobadilla Muñoz	Hombre	UDI	70
Viviana Delgado Riquelme	Mujer	Independiente	67
Agustín Romero Leiva	Hombre	PREP	66
Andrés Longton Herrera	Hombre	RN	65
Helia Molina Milman	Mujer	PPD	65
Danisa Astudillo Peiretti	Mujer	PS	64
Andrés Celis Montt	Hombre	RN	63
Marcela Riquelme Aliaga	Mujer	Independiente	63
Chiara Barchiesi Chávez	Mujer	PREP	61
Roberto Arroyo Muñoz	Hombre	PSC	61
Benjamín Moreno Bascur	Hombre	PREP	60
Álvaro Carter Fernández	Hombre	UDI	59
Cosme Mellado Pino	Hombre	PR	59
Johannes Kaiser	Hombre	Independiente	59
Daniel Manouchehri Lobos	Hombre	PS	58
Francisca Bello Campos	Mujer	CS	58
Jorge Guzmán Zepeda	Hombre	Evopoli	58
Karen Medina Vásquez	Mujer	PDG	58
René Alinco Bustos	Hombre	Independiente	58
Andrés Jouannet Valderrama	Hombre	Amarillos por Chile	57
Cristóbal Urruticoechea Ríos	Hombre	PREP	57
Francisco Pulgar Castillo	Hombre	Independiente	57
Juan Beltrán Silva	Hombre	RN	57
Mauricio Ojeda Rebolledo	Hombre	Independiente	57
Miguel Mellado Suazo	Hombre	RN	57
Hugo Rey Martínez	Hombre	RN	54
Ana María Bravo Castro	Mujer	PS	53
Daniel Melo Contreras	Hombre	PS	53
Jorge Saffirio Espinoza	Hombre	Demócratas	53
Jose Meza Pereira	Hombre	PREP	53

Alejandro Bernales Maldonado	Hombre	PL	52
Gloria Naveillan Arriagada	Mujer	Independiente	52
Cristian Tapia Ramos	Hombre	Independiente	51
Diego Schalper Sepúlveda	Hombre	RN	51
Gustavo Benavente Vergara	Hombre	UDI	51
Juan Irrázaval Rossel	Hombre	PREP	51
Marcia Raphael Mora	Mujer	RN	50
Carlos Bianchi Chelech	Hombre	Independiente	49
Eduardo Durán Salinas	Hombre	RN	49
Francisco Undurraga Gazitúa	Hombre	Evopoli	49
Camila Flores Oporto	Mujer	RN	48
Emilia Nuyado Ancapichún	Mujer	PS	48
Miguel Becker Alvear	Hombre	RN	48
Sara Concha Smith	Mujer	PSC	48
Eric Aedo Jeldres	Hombre	PDC	47
Francesca Muñoz González	Mujer	PSC	47
Harry Jürgensen Rundshagen	Hombre	Independiente	47
Tomas Lagomarsino Guzmán	Hombre	Independiente	47
Catalina Del Real Mihovilovic	Mujer	Independiente	46
Christian Matheson Villán	Hombre	Independiente	46
Leónidas Romero Sáez	Hombre	Independiente	46
Héctor Barría Angulo	Hombre	PDC	45
Hotuiti Teao Drago	Hombre	Independiente	45
Sebastián Videla Castillo	Hombre	Independiente	45
Gonzalo Winter Etcheberry	Hombre	CS	44
Javiera Morales Alvarado	Mujer	CS	44
Mercedes Bulnes Nuñez	Mujer	Independiente	44
Emilia Schneider Videla	Mujer	CS	43
Luis Sánchez Ossa	Hombre	PREP	43
Raúl Leiva Carvajal	Hombre	PS	43
Bernardo Berger Fett	Hombre	Independiente	42
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	Hombre	UDI	42
Claudia Mix Jiménez	Mujer	Comunes	41
Frank Sauerbaum Muñoz	Hombre	RN	41
Pamela Jiles Moreno	Mujer	PH	41
Gonzalo De la Carrera Correa	Hombre	Independiente	40
Paula Labra Besserer	Mujer	Independiente	40
Raúl Soto Mardones	Hombre	PPD	40
Juan Santana Castillo	Hombre	PS	39
Stephan Schubert Rubio	Hombre	Independiente	39
Andrés Giordano Salazar	Hombre	Independiente	38
Luis Cuello Peña y Lillo	Hombre	PC	38
Luis Malla Valenzuela	Hombre	PL	38
Marcos Ilabaca Cerda	Hombre	PS	37

Ana María Gazmuri Vieira	Mujer	PAH	36
Félix González Gatica	Hombre	PEV	36
Nathalie Castillo Rojas	Mujer	PC	36
Nelson Venegas Salazar	Hombre	PS	36
Camila Rojas Valderrama	Mujer	Comunes	35
Enrique Lee Flores	Hombre	PRI	35
Jaime Mulet Martínez	Hombre	FRVS	35
Diego Ibáñez Cotroneo	Hombre	CS	34
Jorge Rathgeb Schifferli	Hombre	RN	34
Karol Cariola Oliva	Mujer	PC	34
Ricardo Cifuentes Lillo	Hombre	PDC	34
Alberto Undurraga Vicuña	Hombre	PDC	33
Clara Sagardia Cabezas	Mujer	Independiente	33
Consuelo Veloso	Mujer	RD	33
Gael Yeomans Araya	Mujer	CS	33
Guillermo Ramírez Diez	Hombre	UDI	33
Lorena Fries Monleon	Mujer	CS	33
Monica Arce Castro	Mujer	Independiente	32
Vlado Mirosevic Verdugo	Hombre	PL	32
Jaime Sáez Quiroz	Hombre	RD	31
Tomas De Rementeria Venegas	Hombre	Independiente	31
Alejandra Placencia Cabello	Mujer	PC	30
Hernán Palma Pérez	Hombre	Independiente	30
Joaquín Lavín León	Hombre	UDI	30
Maite Orsini Pascal	Mujer	RD	29
Mauro Gonzalez Villarroel	Hombre	RN	29
Tomás Hirsch Goldschmidt	Hombre	PAH	29
Lorena Pizarro Sierra	Mujer	PC	27
Patricio Rosas Barrientos	Hombre	Independiente	27
Jorge Durán Espinoza	Hombre	RN	26
Leonardo Soto Ferrada	Hombre	PS	26
Daniela Serrano Salazar	Mujer	PC	25
Boris Barrera Moreno	Hombre	PC	24
Félix Burgueño Sotelo	Hombre	Independiente	23
Ericka Ñanco Vásquez	Mujer	RD	22
María Acevedo Sáez	Mujer	PC	21
Matías Ramírez Pascal	Hombre	PC	20
Catalina Pérez Salinas	Mujer	RD	19
Jaime Naranjo Ortiz	Hombre	PS	19
Jorge Brito Hasbún	Hombre	RD	17
Alexis Sepúlveda Soto	Hombre	PR	16
Carmen Hertz Cádiz	Mujer	PC	14

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

A partir de la tabla anterior es posible indicar que el diputado que mayor cantidad de mociones parlamentarias ha presentado durante el periodo de tiempo previamente establecido, ha sido el señor **Rubén Oyarzo**, militante del Partido de la Gente (PDG) con un total de 122 iniciativas de ley. En contraste, el diputado que menor cantidad de mociones parlamentarias ha presentado ha sido la señora **Carmen Hertz** del Partido Comunista (PC) con tan solo 14 iniciativas de ley.

En términos de promedio, durante el periodo comprendido entre el 11-03-2022 y el 31-01-2024 se han presentado 53 mociones parlamentarias por diputado, aquella cifra nos permite señalar que 86 representantes están por debajo del promedio de mociones presentadas; 4 representantes se encuentran en el promedio, correspondiente a los diputados Ana María Bravo (PS), Daniel Melo (PS), Jorge Saffirio (Demócratas) y Jose Meza (PREP); y finalmente, los 65 diputados restantes están por sobre el promedio.

Cabe hacer mención e el presente análisis, respecto de la tabla precedente, el nombre de algunos diputados⁷⁹ que retiraron su firma (y, por tanto, su patrocinio) de las iniciativas señaladas a continuación, lo cual generó una modificación en la cantidad de mociones presentados por dichos representantes:

1) De conformidad a los datos obtenidos por parte del Observatorio Congreso de la fundación Balmaceda, la señora **Paula Labra (Ind.)**, presentó un total de 41 mociones parlamentarias, sin embargo, al contrastar la información –en febrero del año 2024- con respecto a los datos emanados del Sistema de Información Legislativa, fue posible precisar que el total de mociones presentadas corresponde a 40 iniciativas de ley. Lo anterior acontece debido a que el día 17 de octubre del año 2023, la señora Labra decide retirar su firma del proyecto de ley **boletín 15264-19**⁸⁰, cuyo contenido “*Establece la paridad de género en la adjudicación de proyectos de investigación y otorgamiento de becas en las áreas de Ciencias, Tecnología, Ingenierías y Matemáticas*”, dicha iniciativa se encuentra actualmente en primer trámite constitucional en la comisión de Ciencias y Tecnología de la Cámara de Diputados.

2) De acuerdo con los datos obtenidos por parte del Observatorio Congreso de la fundación Balmaceda, el señor **Marco Sulantay Olivares (UDI)**, presentó un total de 81 mociones parlamentarias, sin embargo, al contrastar la información –en febrero del año 2024- con respecto a los datos emanados del Sistema de Información Legislativa, fue posible precisar que el total de mociones presentadas corresponde a 80 iniciativas de ley. Lo anterior acontece debido a que el día 17 de enero del año 2024, el señor Sulantay decide retirar su firma del proyecto de ley **boletín 15761-06**⁸¹, cuyo contenido “*Modifica diversos cuerpos legales para prohibir el uso de la plataforma digital que indica, en dispositivos móviles destinados al ejercicio de funciones públicas*”; dicha iniciativa se encuentra actualmente en primer trámite constitucional en la comisión de Gobierno Interior Nacionalidad Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados.

⁷⁹ Es necesario precisar, que si bien, a través de la comparación entre la cantidad total de mociones parlamentarias proporcionadas por el Sistema de Información Legislativa mes a mes, en contraste con los datos proporcionados por el mismo Sistema de Información Legislativa a febrero del año 2024, fue posible identificar tres diputados que tenían diferencias en sus nóminas de mociones presentados, no descartamos que aquello suceda para otros representantes de la cámara baja, cuya identificación por medio del método de comparación no fue posible advertir.

⁸⁰ Boletín 15264-19. Fuente:

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15264-19

⁸¹ Boletín 15761-06. Fuente:

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15761-06

3) Finalmente, según se establece a partir de los datos obtenidos por parte del Observatorio Congreso de la fundación Balmaceda, la señora Carolina Marzán (PPD) presentó un total de 78 mociones parlamentarias, sin embargo, al contrastar la información –en febrero del año 2024- con respecto a los datos emanados del Sistema de Información Legislativa, fue posible precisar que el total de mociones presentadas corresponde a 77 iniciativas de ley. Lo anterior acontece debido a que el día 03 de enero del año 2024, la señora Marzán decide retirar su firma del proyecto de ley boletín 15954-15⁸², cuyo contenido “*Modifica la ley N°18.290, de tránsito, para restringir el otorgamiento o renovación de licencias de conducir en razón de enfermedad grave o vejez*”; dicha iniciativa se encuentra actualmente en primer trámite constitucional en la comisión Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados.

3.2.3 Cantidad de mociones presentadas por los representantes en la Cámara de Diputados y publicadas en el D.O.

A continuación, se presenta una tabla que da cuenta de la cantidad de mociones presentadas –por los diputados- y publicadas en el Diario Oficial en el desarrollo del quincuagésimo sexto periodo legislativo (comprendido para efectos de este análisis entre el 11 de marzo del año 2022 y el 31 de enero del año 2024). Cabe hacer mención que del total de 1.072 mociones presentadas en el actual periodo legislativo (2022-2026), tras su correspondiente tramitación legislativa, se han publicado en el Diario Oficial un total de 22 mociones (lo cual corresponde porcentualmente a un 2% del total de iniciativas presentadas en la Cámara baja), de ellas, la primera moción publicada en el D.O. fue el día 02 de septiembre del año 2022, correspondiente al proyecto de ley boletín 15179-06⁸³, el cual “*modifica la ley N°21.239, para prorrogar nuevamente el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica*”; la que tras su correspondiente tramitación legislativa fue publicado en el Diario Oficial bajo la ley N°21.487⁸⁴.

Tabla N°16: Cantidad de mociones parlamentarias presentadas en la Cámara de Diputados y publicadas en el Diario Oficial:

Diputado	Sexo	Partido Político	Cantidad de mociones
Víctor Pino Fuentes	Hombre	Independiente	5
Camila Musante Müller	Mujer	Independiente	4
Jorge Alessandri Vergara	Hombre	UDI	4
Andrés Longton Herrera	Hombre	RN	3
Carlos Bianchi Chelech	Hombre	Independiente	3
Cosme Mellado Pino	Hombre	PR	3
Erika Olivera De La Fuente	Mujer	Demócratas	3
Felipe Camaño Cárdenas	Hombre	Independiente	3
Hernán Palma Pérez	Hombre	Independiente	3
Jaime Araya Guerrero	Hombre	Independiente	3
Jaime Mulet Martínez	Hombre	FRVS	3

⁸² Boletín 15954-15. Fuente:

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15954-15

⁸³ Boletín 15179-06. Fuente:

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15179-06

⁸⁴ Ley N°21.487. Fuente:

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2022/09/02/43343/01/2182490.pdf>

Juan Antonio Coloma Álamos	Hombre	UDI	3
Marco Sulantay Olivares	Hombre	UDI	3
Marcos Ilabaca Cerda	Hombre	PS	3
Miguel Ángel Calisto Águila	Hombre	Independiente	3
Nelson Venegas Salazar	Hombre	PS	3
Raúl Leiva Carvajal	Hombre	PS	3
Renzo Trisotti Martínez	Hombre	UDI	3
Andrés Celis Montt	Hombre	RN	2
Andrés Giordano Salazar	Hombre	Independiente	2
Camila Rojas Valderrama	Mujer	Comunes	2
Carolina Marzán Pinto	Mujer	PPD	2
Carolina Tello Rojas	Mujer	PC	2
Catalina Pérez Salinas	Mujer	RD	2
Chiara Barchiesi Chávez	Mujer	PREP	2
Cristian Araya Lerdo	Hombre	PREP	2
Daniella Cicardini Milla	Mujer	PS	2
Danisa Astudillo Peiretti	Mujer	PS	2
Felipe Donoso Castro	Hombre	UDI	2
Héctor Barría Angulo	Hombre	PDC	2
Helia Molina Milman	Mujer	PPD	2
Henry Leal Bizama	Hombre	UDI	2
Jaime Sáez Quiroz	Hombre	RD	2
Joanna Pérez Olea	Mujer	Demócratas	2
José Miguel Castro Bascuñán	Hombre	RN	2
Juan Fuenzalida Cobo	Hombre	UDI	2
Lorena Fries Monleon	Mujer	CS	2
Luis Cuello Peña y Lillo	Hombre	PC	2
Marcela Riquelme Aliaga	Mujer	Independiente	2
María Luisa Cordero Velásquez	Mujer	Independiente	2
René Alinco Bustos	Hombre	Independiente	2
Rubén Oyarzo Figueroa	Hombre	PDG	2
Tomas De Rementería Venegas	Hombre	Independiente	2
Tomas Lagomarsino Guzmán	Hombre	Independiente	2
Ximena Ossandón Irarrázaval	Mujer	RN	2
Yovana Ahumada Palma	Mujer	Independiente	2
Agustín Romero Leiva	Hombre	PREP	1
Alberto Undurraga Vicuña	Hombre	PDC	1
Alexis Sepúlveda Soto	Hombre	PR	1
Ana María Bravo Castro	Mujer	PS	1
Ana María Gazmuri Vieira	Mujer	PAH	1
Andrés Jouannet Valderrama	Hombre	Amarillos por Chile	1
Benjamín Moreno Bascur	Hombre	PREP	1
Boris Barrera Moreno	Hombre	PC	1
Carla Morales Maldonado	Mujer	RN	1

Consuelo Veloso	Mujer	RD	1
Cristian Labbé Martínez	Hombre	UDI	1
Cristian Tapia Ramos	Hombre	Independiente	1
Cristóbal Martínez Ramírez	Hombre	UDI	1
Cristóbal Urruticoechea Ríos	Hombre	PREP	1
Daniel Manouchehri Lobos	Hombre	PS	1
Daniel Melo Contreras	Hombre	PS	1
Diego Schalper Sepúlveda	Hombre	RN	1
Enrique Lee Flores	Hombre	PRI	1
Ericka Nanco Vásquez	Mujer	RD	1
Félix Burgueño Sotelo	Hombre	Independiente	1
Fernando Borquez Montecinos	Hombre	UDI	1
Francisca Bello Campos	Mujer	CS	1
Gonzalo De la Carrera Correa	Hombre	Independiente	1
Guillermo Ramírez Diez	Hombre	UDI	1
Gustavo Benavente Vergara	Hombre	UDI	1
Héctor Ulloa Aguilera	Hombre	Independiente	1
Johannes Kaiser	Hombre	Independiente	1
Jorge Brito Hasbún	Hombre	RD	1
Jorge Saffirio Espinoza	Hombre	Demócratas	1
Jose Meza Pereira	Hombre	PREP	1
Juan Santana Castillo	Hombre	PS	1
Karol Cariola Oliva	Mujer	PC	1
Leonardo Soto Ferrada	Hombre	PS	1
Leónidas Romero Sáez	Hombre	Independiente	1
Marlene Pérez Cartes	Mujer	Independiente	1
Marta Bravo Salinas	Mujer	UDI	1
Marta Gonzalez Olea	Mujer	Independiente	1
Mauricio Ojeda Rebolledo	Hombre	Independiente	1
Natalia Romero Talguia	Mujer	Independiente	1
Nathalie Castillo Rojas	Mujer	PC	1
Patricio Rosas Barrientos	Hombre	Independiente	1
Raúl Soto Mardones	Hombre	PPD	1
Ricardo Cifuentes Lillo	Hombre	PDC	1
Roberto Arroyo Muñoz	Hombre	PSC	1
Sergio Bobadilla Muñoz	Hombre	UDI	1
Sofía Cid Versalovic	Mujer	RN	1
Stephan Schubert Rubio	Hombre	Independiente	1
Vlado Mirosevic Verdugo	Hombre	PL	1
Alejandra Placencia Cabello	Mujer	PC	0
Alejandro Bernales Maldonado	Hombre	PL	0
Álvaro Carter Fernández	Hombre	UDI	0
Bernardo Berger Fett	Hombre	Independiente	0
Camila Flores Oporto	Mujer	RN	0

Carmen Hertz Cádiz	Mujer	PC	0
Catalina Del Real Mihovilovic	Mujer	Independiente	0
Christian Matheson Villán	Hombre	Independiente	0
Clara Sagardia Cabezas	Mujer	Independiente	0
Claudia Mix Jiménez	Mujer	Comunes	0
Cristhian Moreira Barros	Hombre	UDI	0
Daniel Lilayu Vivanco	Hombre	UDI	0
Daniela Serrano Salazar	Mujer	PC	0
Diego Ibáñez Cotroneo	Hombre	CS	0
Eduardo Cornejo Lagos	Hombre	UDI	0
Eduardo Durán Salinas	Hombre	RN	0
Emilia Nuyado Ancapichún	Mujer	PS	0
Emilia Schneider Videla	Mujer	CS	0
Eric Aedo Jeldres	Hombre	PDC	0
Félix González Gatica	Hombre	PEV	0
Flor Weisse Novoa	Mujer	UDI	0
Francesca Muñoz González	Mujer	PSC	0
Francisco Pulgar Castillo	Hombre	Independiente	0
Francisco Undurraga Gazitúa	Hombre	Evopoli	0
Frank Sauerbaum Muñoz	Hombre	RN	0
Gael Yeomans Araya	Mujer	CS	0
Gaspar Rivas Sánchez	Hombre	PDG	0
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	Hombre	UDI	0
Gloria Naveillan Arriagada	Mujer	Independiente	0
Gonzalo Winter Etcheberry	Hombre	CS	0
Harry Jürgensen Rundshagen	Hombre	Independiente	0
Hotuiti Teao Drago	Hombre	Independiente	0
Hugo Rey Martínez	Hombre	RN	0
Jaime Naranjo Ortiz	Hombre	PS	0
Javiera Morales Alvarado	Mujer	CS	0
Joaquín Lavín León	Hombre	UDI	0
Jorge Durán Espinoza	Hombre	RN	0
Jorge Guzmán Zepeda	Hombre	Evopoli	0
Jorge Rathgeb Schifferli	Hombre	RN	0
Juan Beltrán Silva	Hombre	RN	0
Juan Irrázaval Rossel	Hombre	PREP	0
Karen Medina Vásquez	Mujer	PDG	0
Lorena Pizarro Sierra	Mujer	PC	0
Luis Malla Valenzuela	Hombre	PL	0
Luis Sánchez Ossa	Hombre	PREP	0
Maite Orsini Pascal	Mujer	RD	0
Mercedes Bulnes Nuñez	Mujer	Independiente	0
Marcia Raphael Mora	Mujer	RN	0
María Acevedo Sáez	Mujer	PC	0

Marisela Santibáñez Novoa	Mujer	Independiente	0
Matías Ramírez Pascal	Hombre	PC	0
Mauro Gonzalez Villarroel	Hombre	RN	0
Miguel Becker Alvear	Hombre	RN	0
Miguel Mellado Suazo	Hombre	RN	0
Monica Arce Castro	Mujer	Independiente	0
Pamela Jiles Moreno	Mujer	PH	0
Paula Labra Besserer	Mujer	Independiente	0
Sara Concha Smith	Mujer	PSC	0
Sebastián Videla Castillo	Hombre	Independiente	0
Tomás Hirsch Goldschmidt	Hombre	PAH	0
Viviana Delgado Riquelme	Mujer	Independiente	0

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

De acuerdo con la tabla anterior, el representante que mayor cantidad de mociones presentó durante el quincuagésimo sexto periodo legislativo (2022-2026), se han publicado en el Diario Oficial en el desarrollo de las legislaturas N°370 y N°371, ha sido, el diputado Víctor Pino (Ind.)⁸⁵, con un total de 5 mociones de su autoría. En contraste, existen 61 diputados –correspondiente porcentualmente al 39,4% del total de representantes- de cuyas mociones parlamentarias presentadas durante el actual periodo legislativo (2022-2026) no se ha publicado ninguna hasta el momento en el Diario Oficial, los cuales pueden ser evidenciados en la tabla adjunta.

En términos de promedio, durante el periodo comprendido entre el 11-03-2022 y el 31-01-2024 se han presentado en la Cámara de Diputados y publicado en el Diario Oficial una moción (aprox.) por representante, de los cuales 61 están por debajo del promedio, 48 están en el promedio y 46 están por sobre el promedio.

3.2.4 Eficiencia legislativa de los representantes en la Cámara de Diputados

A continuación, se presenta una tabla que da cuenta de la cantidad de mociones presentadas –por los diputados- y la cantidad de mociones publicadas en el Diario Oficial en el desarrollo del quincuagésimo sexto periodo legislativo (comprendido para efectos de este análisis entre el 11 de marzo del año 2022 y el 31 de enero del año 2024) indicando para cada representante de la cámara baja, cual es el porcentaje de boletines presentados que, tras su correspondiente tramitación, se convirtieron en leyes de la República:

Tabla N°17: Eficiencia legislativa - Cantidad de mociones presentadas por los representantes en la Cámara de Diputados y publicadas en el Diario Oficial

Diputado	Cantidad de mociones presentadas	Cantidad de mociones presentadas y publicadas en el D.O	% Eficiencia Legislativa
Catalina Pérez Salinas	19	2	10,53
Hernán Palma Pérez	30	3	10,00
Jaime Mulet Martínez	35	3	8,57
Nelson Venegas Salazar	36	3	8,33
Marcos Ilabaca Cerda	37	3	8,11

⁸⁵ Ex diputado del Partido de la Gente (PDG). Fuente:

https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/V%C3%ADctor_Pino_Fuentes

Raúl Leiva Carvajal	43	3	6,98
Víctor Pino Fuentes	75	5	6,67
Jaime Sáez Quiroz	31	2	6,45
Tomas De Rementeria Venegas	31	2	6,45
Alexis Sepúlveda Soto	16	1	6,25
Carlos Bianchi Chelech	49	3	6,12
Lorena Fries Monleon	33	2	6,06
Jorge Brito Hasbún	17	1	5,88
Camila Rojas Valderrama	35	2	5,71
Andrés Giordano Salazar	38	2	5,26
Luis Cuello Peña y Lillo	38	2	5,26
Cosme Mellado Pino	59	3	5,08
Jorge Alessandri Vergara	81	4	4,94
Andrés Longton Herrera	65	3	4,62
Camila Musante Müller	88	4	4,55
Ericka Ñanco Vásquez	22	1	4,55
Héctor Barría Angulo	45	2	4,44
Félix Burgueño Sotelo	23	1	4,35
Tomas Lagomarsino Guzmán	47	2	4,26
Boris Barrera Moreno	24	1	4,17
Leonardo Soto Ferrada	26	1	3,85
Felipe Camaño Cárdenas	79	3	3,80
Marco Sulantay Olivares	80	3	3,75
Patricio Rosas Barrientos	27	1	3,70
Juan Antonio Coloma Álamos	86	3	3,49
René Alinco Bustos	58	2	3,45
Chiara Barchiesi Chávez	61	2	3,28
Jaime Araya Guerrero	93	3	3,23
Andrés Celis Montt	63	2	3,17
Marcela Riquelme Aliaga	63	2	3,17
Renzo Trisotti Martínez	95	3	3,16
Danisa Astudillo Peiretti	64	2	3,13
Vlado Mirosevic Verdugo	32	1	3,13
Helia Molina Milman	65	2	3,08
Alberto Undurraga Vicuña	33	1	3,03
Consuelo Veloso	33	1	3,03
Guillermo Ramírez Diez	33	1	3,03
Erika Olivera De La Fuente	100	3	3,00
Karol Cariola Oliva	34	1	2,94
Ricardo Cifuentes Lillo	34	1	2,94
Enrique Lee Flores	35	1	2,86
Ana María Gazmuri Vieira	36	1	2,78

Carolina Tello Rojas	72	2	2,78
Nathalie Castillo Rojas	36	1	2,78
Daniella Cicardini Milla	74	2	2,70
Miguel Ángel Calisto Águila	111	3	2,70
Henry Leal Bizama	76	2	2,63
Carolina Marzán Pinto	77	2	2,60
Felipe Donoso Castro	77	2	2,60
Yovana Ahumada Palma	77	2	2,60
Juan Santana Castillo	39	1	2,56
María Luisa Cordero Velásquez	78	2	2,56
Stephan Schubert Rubio	39	1	2,56
Gonzalo De la Carrera Correa	40	1	2,50
Raúl Soto Mardones	40	1	2,50
Juan Fuenzalida Cobo	81	2	2,47
Cristian Araya Lerdo	82	2	2,44
Joanna Pérez Olea	87	2	2,30
Leónidas Romero Sáez	46	1	2,17
Ximena Ossandón Irrarrázaval	94	2	2,13
Cristian Tapia Ramos	51	1	1,96
Diego Schalper Sepúlveda	51	1	1,96
Gustavo Benavente Vergara	51	1	1,96
José Miguel Castro Bascuñán	104	2	1,92
Ana María Bravo Castro	53	1	1,89
Daniel Melo Contreras	53	1	1,89
Jorge Saffirio Espinoza	53	1	1,89
Jose Meza Pereira	53	1	1,89
Andrés Jouannet Valderrama	57	1	1,75
Cristóbal Urruticoechea Ríos	57	1	1,75
Mauricio Ojeda Rebolledo	57	1	1,75
Daniel Manouchehri Lobos	58	1	1,72
Francisca Bello Campos	58	1	1,72
Johannes Kaiser	59	1	1,69
Benjamín Moreno Bascur	60	1	1,67
Roberto Arroyo Muñoz	61	1	1,64
Rubén Oyarzo Figueroa	122	2	1,64
Agustín Romero Leiva	66	1	1,52
Sergio Bobadilla Muñoz	70	1	1,43
Cristóbal Martínez Ramírez	74	1	1,35
Héctor Ulloa Aguilera	77	1	1,30
Fernando Borquez Montecinos	79	1	1,27
Marta Bravo Salinas	81	1	1,23
Carla Morales Maldonado	84	1	1,19

Marlene Pérez Cartes	88	1	1,14
Cristian Labbé Martínez	90	1	1,11
Sofía Cid Versalovic	93	1	1,08
Marta Gonzalez Olea	95	1	1,05
Natalia Romero Talguia	104	1	0,96
Alejandra Placencia Cabello	30	0	0,00
Alejandro Bernales Maldonado	52	0	0,00
Álvaro Carter Fernández	59	0	0,00
Bernardo Berger Fett	42	0	0,00
Camila Flores Oporto	48	0	0,00
Carmen Hertz Cádiz	14	0	0,00
Catalina Del Real Mihovilovic	46	0	0,00
Christian Matheson Villán	46	0	0,00
Clara Sagardia Cabezas	33	0	0,00
Claudia Mix Jiménez	41	0	0,00
Cristhian Moreira Barros	70	0	0,00
Daniel Lilayu Vivanco	77	0	0,00
Daniela Serrano Salazar	25	0	0,00
Diego Ibáñez Cotroneo	34	0	0,00
Eduardo Cornejo Lagos	88	0	0,00
Eduardo Durán Salinas	49	0	0,00
Emilia Nuyado Ancapichún	48	0	0,00
Emilia Schneider Videla	43	0	0,00
Eric Aedo Jeldres	47	0	0,00
Félix González Gatica	36	0	0,00
Flor Weisse Novoa	88	0	0,00
Francesca Muñoz González	47	0	0,00
Francisco Pulgar Castillo	57	0	0,00
Francisco Undurraga Gazitúa	49	0	0,00
Frank Sauerbaum Muñoz	41	0	0,00
Gael Yeomans Araya	33	0	0,00
Gaspar Rivas Sánchez	72	0	0,00
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	42	0	0,00
Gloria Naveillan Arriagada	52	0	0,00
Gonzalo Winter Etcheberry	44	0	0,00
Harry Jürgensen Rundshagen	47	0	0,00
Hotuiti Teao Drago	45	0	0,00
Hugo Rey Martínez	54	0	0,00
Jaime Naranjo Ortiz	19	0	0,00
Javiera Morales Alvarado	44	0	0,00
Joaquín Lavín León	30	0	0,00
Jorge Durán Espinoza	26	0	0,00

Jorge Guzmán Zepeda	58	0	0,00
Jorge Rathgeb Schifferli	34	0	0,00
Juan Beltrán Silva	57	0	0,00
Juan Irrázaval Rossel	51	0	0,00
Karen Medina Vásquez	58	0	0,00
Lorena Pizarro Sierra	27	0	0,00
Luis Malla Valenzuela	38	0	0,00
Luis Sánchez Ossa	43	0	0,00
Maite Orsini Pascal	29	0	0,00
Mercedes Bulnes Nuñez	44	0	0,00
Marcia Raphael Mora	50	0	0,00
María Acevedo Sáez	21	0	0,00
Marisela Santibáñez Novoa	72	0	0,00
Matías Ramírez Pascal	20	0	0,00
Mauro Gonzalez Villarroel	29	0	0,00
Miguel Becker Alvear	48	0	0,00
Miguel Mellado Suazo	57	0	0,00
Monica Arce Castro	32	0	0,00
Pamela Jiles Moreno	41	0	0,00
Paula Labra Besserer	40	0	0,00
Sara Concha Smith	48	0	0,00
Sebastián Videla Castillo	45	0	0,00
Tomás Hirsch Goldschmidt	29	0	0,00
Viviana Delgado Riquelme	67	0	0,00

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

De acuerdo con la tabla precedente, es la diputada Catalina Pérez (RD), la representante que mayor cantidad de mociones presentadas por su autoría o patrocinio –dos de sus 19 iniciativas de ley-, se han convertido en leyes de la República, siendo estas las siguientes:

1. **Boletín 15647-15:** Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para habilitar una prórroga progresiva en la renovación de las licencias de conducir (Ley N° 21.579)
2. **Boletín 15667-33:** Modifica la ley N°21.435, para ampliar el plazo establecido en el artículo segundo transitorio para la inscripción de los derechos de aprovechamiento de aguas (Ley N° 21.586)

Finalmente, es necesario mencionar que es preocupante que ningún diputado en ejercicio individualmente este por sobre el 11% de eficiencia legislativa (entendiendo dicha variable como aquellas mociones publicadas en el D.O. respecto de mociones presentadas por los representantes en la Cámara de Diputados), aún más grave es el dato cuando se evidencia que el promedio de eficiencia legislativa corresponde a un 2.04% del total, porcentaje aún más bajo que el indicado previamente respecto de los representantes del Senado.

3.2.5 Nómina de las mociones presentadas por los diputados y publicados en el D.O. durante el desarrollo del quincuagésimo sexto periodo legislativo.

Para complementar la información proporcionada previamente, a continuación, se dará cuenta de las 22 mociones parlamentarias de la Cámara de Diputados que han sido presentadas por los representantes de la cámara baja y publicadas en el Diario Oficial en el periodo de tiempo comprendido entre el 11 de marzo del año 2022 y el 31 de enero del año 2024.

Tabla N°18: Mociones parlamentarias de la Cámara de Diputados presentadas y publicadas en el Diario Oficial durante el desarrollo del quincuagésimo sexto periodo legislativo (marzo de 2022 - enero de 2024)

N° de Boletín	Fecha de Ingreso	Nombre de la Iniciativa	Fecha de Publicación	N° de Ley
15179-06	11/07/2022	Modifica la ley N°21.239, para prorrogar nuevamente el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica	02/09/2022	Ley N°21.487
14905-21	12/04/2022	Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica	31/12/2022	Ley N°21.525
14943-11	14/04/2022	Establece un derecho al descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos que señala	02/02/2023	Ley N°21.530
15016-15	25/05/2022	Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para suprimir la excepción a la exigencia de patente única para la circulación de vehículos nuevos adquiridos en Chile	13/02/2023	Ley N°21.539
14870-25	23/03/2022	Modifica textos legales que indica para fortalecer y proteger el ejercicio de la función policial y de Gendarmería de Chile	10/04/2023	Ley N°21.560
15270-06	10/08/2022	Modifica la ley N°20.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley N°21.325, de migración y extranjería	29/04/2023	Ley N°21.567
15663-22	11/01/2023	Modifica la Ley General de Bancos para asignar a Bomberos de Chile las acreencias a que ella se refiere	24/05/2023	Ley N°21.572
15647-15	04/01/2023	Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para habilitar una prórroga progresiva en la renovación de las licencias de conducir	16/06/2023	Ley N°21.579
15588-33	13/12/2022	Modifica la ley N°21.435, para ampliar el plazo de inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas, y el Código de Aguas, para introducir un procedimiento	13/07/2023	Ley N°21.586

		administrativo que perfecciona los títulos de tales derechos		
15597-33	15/12/2022	Prorroga el plazo establecido en la ley N°21.435 para la inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas	13/07/2023	Ley N°21.586
15667-33	13/01/2023	Modifica la ley N°21.435, para ampliar el plazo establecido en el artículo segundo transitorio para la inscripción de los derechos de aprovechamiento de aguas	13/07/2023	Ley N°21.586
15784-33	31/03/2023	Modifica la ley N°21.435 para facilitar la regularización y el perfeccionamiento de los derechos de aprovechamiento de aguas	13/07/2023	Ley N°21.586
16185-06	09/08/2023	Concede la nacionalidad por gracia al destacado deportista y entrenador Julián Stabon	20/09/2023	Ley N°21.613
16184-06	09/08/2023	Concede la nacionalidad por gracia a la destacada deportista Virginia Jacqueline Jiménez Fernández	20/09/2023	Ley N°21.612
15274-15	10/08/2022	Modifica el Código Aeronáutico para hacer exigible, por las policías y el Ministerio Público, el listado de pasajeros en el transporte aéreo nacional	22/09/2023	Ley N°21.610
16233-15	29/08/2023	Autoriza la circulación de vehículos que participarán en el Rally WRC 2023, en la Región del Biobío	22/09/2023	Ley N°21.611
14872-03	24/03/2022	Modifica el Código de Comercio para ampliar el plazo de inscripción y de publicación del respectivo extracto de constitución de sociedades por acciones	23/09/2023	Ley N°21.608
15957-24	22/05/2023	Permite a la comunidad insular de Rapa Nui ser titular o hacer uso de una concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción	19/10/2023	Ley N°21.619
16188-06	21/08/2023	Rehabilita la nacionalidad chilena a doña María Alexandra Slaughter Jünemann	09/12/2023	Ley N°21.629
15028-25	31/05/2022	Modifica el Código Procesal Penal en materia de prisión preventiva por uso de armas de fuego o pertenencia a una organización criminal	16/12/2023	Ley N°21.635
15788-07	03/04/2023	Establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal	26/12/2023	Ley N°21.638
15093-13	13/06/2022	Modifica el Código del Trabajo en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral	15/01/2024	Ley N°21.643

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

3.2.6 Mociones inadmisibles presentadas en la Cámara de Diputados

De acuerdo con la información solicitada a la Cámara de Diputados⁸⁶ el pasado 02 de octubre del año 2023 (folio **CD001W12674**), en la cual como Observatorio Congreso requerimos *una nómina de todas aquellas iniciativas de ley que desde el 11 de marzo del año 2022 hasta el 30 de septiembre del año 2023 hayan sido declaradas inadmisibles*, dicha respuesta fue recepcionada el día 25 de octubre del año 2023, en ella se adjunta la nómina de mociones inadmisibles –en formato PDF- del año 2022 y del año 2023 (este último año, con información hasta el mes de septiembre) junto a un documento –en formato Word- que da cuenta de información sobre los informes de inadmisibilidad.

A partir de ello es posible indicar que desde el 11 de marzo del año 2022 al 30 de septiembre del año 2023 se han *declarados inadmisibles*, 15 mociones presentadas por miembros de la Corporación, sin embargo, de ellas solamente **dos mantuvieron su inadmisibilidad**, mientras que 11 de ellas revirtieron su declaración de inadmisibilidad a través de la votación en sala (correspondiente a los boletines 14943-11, 15047-11, 15246-13, 15260-03, 15636-05, 15655-04, 15839-04, 15963-11, 15973-06, 16233-15 y 16263-31) y los dos boletines restantes, se encuentran sin resolución⁸⁷

A continuación, se indicará el nombre de las dos mociones declaradas inadmisibles en la Cámara de Diputados de la República durante el periodo mencionado:

1. (10-2022) Elimina el periodo de carencia en el pago de licencias médicas de duración igual o inferior a diez días.
2. (08-2023) Modifica el decreto ley N°825, que fija la ley de impuestos a las ventas y servicios, incorporando a los establecimientos de larga y mediana estadía para adultos mayores, hogares o residencias para la tercera edad, y centros de rehabilitación de drogas, como establecimientos exentos de impuestos.

Ahora bien, las dos iniciativas de ley inadmisibles señaladas previamente, aquellas obtuvieron dicha categoría debido a la vulneración del **artículo 65 incisos 2, 3 y 4**, la Constitución Política de la República⁸⁸, señalados al inicio de este documento, por lo cual se señalará a continuación la cantidad de iniciativas que fueron inadmisibles por cada uno de los incisos indicados en el artículo señalado previamente de acuerdo con la información obtenida de la solicitud de acceso a la información folio CD001W12674:

- Artículo 65 Inciso 2: 0 mociones inadmisibles.
- Artículo 65 Inciso 3: 1 mociones inadmisibles.
- Artículo 65 Inciso 4 – Numeral 1: 1 moción inadmisibles.
- Artículo 65 Inciso 4 – Numeral 2: 0 mociones inadmisibles.
- Artículo 65 Inciso 4 – Numeral 3: 0 mociones inadmisibles.
- Artículo 65 Inciso 4 – Numeral 4: 1 mociones inadmisibles.
- Artículo 65 Inciso 4 – Numeral 5: 0 mociones inadmisibles.
- Artículo 65 Inciso 4 – Numeral 6: 1 mociones inadmisibles.

⁸⁶ Dicha información es solicitada por medio del formulario de Solicitud de Acceso a la Información Pública de la Cámara de Diputados, debido a que los datos requeridos no se encuentran transparentados de manera activa en el sitio web de la Corporación.

⁸⁷ A pesar de efectuar una búsqueda en el sitio web camara.cl, no fue posible determinar la admisibilidad o inadmisibilidad final del proyecto de ley que “*Crea un régimen especial en FONASA para dar continuidad a las obligaciones de una ISAPRE insolvente, en caso de declararse desierta la licitación de su cartera de afiliados*” y del proyecto de ley que “*Modifica la ley N°21.325 de migración y extranjería para ampliar las facultades de los directores regionales del Servicio Nacional de migraciones, con la finalidad de dictar las resoluciones de expulsión que se produzcan en las regiones donde ejercen sus funciones*”

⁸⁸ Cabe mencionar que una moción inadmisibles puede vulnerar más de un artículo/inciso respecto de la exclusividad del Ejecutivo sobre la presentación de iniciativas de ley.

Dado lo anterior, es posible establecer que, por parte de los representantes en la Cámara de Diputados, respecto a la inadmisibilidad, ha sido vulnerado el artículo 65 inciso 3 y 4 numeral 1, 4 y 6; de momento no ha existido falta respecto del artículo 65 inciso 2 y 4 numeral 2, 3 y 5.

Por último, se indicará en la siguiente tabla la nómina de diputados y la cantidad de mociones declarados inadmisibles que se presentaron durante el desarrollo del periodo estudiado:

Tabla N°19: Cantidad de mociones inadmisibles por Diputado

Diputado	Sexo	Partido Político	Cantidad de Mociones inadmisibles
Rubén Oyarzo Figueroa	Hombre	PDG	1
Marlene Pérez Cartes	Mujer	Independiente	1
Carolina Marzán Pinto	Mujer	PPD	1
Daniel Lilayu Vivanco	Hombre	UDI	1
Gaspar Rivas Sánchez	Hombre	PDG	1
Agustín Romero Leiva	Hombre	PREP	1
Helia Molina Milman	Mujer	PPD	1
Danisa Astudillo Peiretti	Mujer	PS	1
Andrés Celis Montt	Hombre	RN	1
Karen Medina Vásquez	Mujer	PDG	1
Eric Aedo Jeldres	Hombre	PDC	1
Tomas Lagomarsino Guzmán	Hombre	Independiente	1
Enrique Lee Flores	Hombre	PRI	1
Karol Cariola Oliva	Mujer	PC	1
Patricio Rosas Barrientos	Hombre	Independiente	1
Alexis Sepúlveda Soto	Hombre	PR	1
Miguel Ángel Calisto Águila	Hombre	Independiente	0
José Miguel Castro Bascuñán	Hombre	RN	0
Natalia Romero Talguia	Mujer	Independiente	0
Erika Olivera De La Fuente	Mujer	Demócratas	0
Marta Gonzalez Olea	Mujer	Independiente	0
Renzo Trisotti Martínez	Hombre	UDI	0
Ximena Ossandón Irrázaval	Mujer	RN	0
Jaime Araya Guerrero	Hombre	Independiente	0
Sofía Cid Versalovic	Mujer	RN	0
Cristian Labbé Martínez	Hombre	UDI	0
Camila Musante Müller	Mujer	Independiente	0
Eduardo Cornejo Lagos	Hombre	UDI	0
Flor Weisse Novoa	Mujer	UDI	0
Joanna Pérez Olea	Mujer	Demócratas	0
Juan Antonio Coloma Álamos	Hombre	UDI	0
Carla Morales Maldonado	Mujer	RN	0
Cristian Araya Lerdo	Hombre	PREP	0
Jorge Alessandri Vergara	Hombre	UDI	0

Juan Fuenzalida Cobo	Hombre	UDI	0
Marta Bravo Salinas	Mujer	UDI	0
Marco Sulantay Olivares	Hombre	UDI	0
Felipe Camaño Cárdenas	Hombre	Independiente	0
Fernando Borquez Montecinos	Hombre	UDI	0
María Luisa Cordero Velásquez	Mujer	Independiente	0
Felipe Donoso Castro	Hombre	UDI	0
Héctor Ulloa Aguilera	Hombre	Independiente	0
Yovana Ahumada Palma	Mujer	Independiente	0
Henry Leal Bizama	Hombre	UDI	0
Víctor Pino Fuentes	Hombre	Independiente	0
Cristóbal Martínez Ramírez	Hombre	UDI	0
Daniella Cicardini Milla	Mujer	PS	0
Carolina Tello Rojas	Mujer	PC	0
Marisela Santibáñez Novoa	Mujer	Independiente	0
Cristhian Moreira Barros	Hombre	UDI	0
Sergio Bobadilla Muñoz	Hombre	UDI	0
Viviana Delgado Riquelme	Mujer	Independiente	0
Andrés Longton Herrera	Hombre	RN	0
Marcela Riquelme Aliaga	Mujer	Independiente	0
Chiara Barchiesi Chávez	Mujer	PREP	0
Roberto Arroyo Muñoz	Hombre	PSC	0
Benjamín Moreno Bascur	Hombre	PREP	0
Álvaro Carter Fernández	Hombre	UDI	0
Cosme Mellado Pino	Hombre	PR	0
Johannes Káiser	Hombre	Independiente	0
Daniel Manouchehri Lobos	Hombre	PS	0
Francisca Bello Campos	Mujer	CS	0
Jorge Guzmán Zepeda	Hombre	Evopoli	0
René Alinco Bustos	Hombre	Independiente	0
Andrés Jouannet Valderrama	Hombre	Amarillos por Chile	0
Cristóbal Urruticoechea Ríos	Hombre	PREP	0
Francisco Pulgar Castillo	Hombre	Independiente	0
Juan Beltrán Silva	Hombre	RN	0
Mauricio Ojeda Rebolledo	Hombre	Independiente	0
Miguel Mellado Suazo	Hombre	RN	0
Hugo Rey Martínez	Hombre	RN	0
Ana María Bravo Castro	Mujer	PS	0
Daniel Melo Contreras	Hombre	PS	0
Jorge Saffirio Espinoza	Hombre	Demócratas	0
Jose Meza Pereira	Hombre	PREP	0
Alejandro Bernales Maldonado	Hombre	PL	0
Gloria Naveillan Arriagada	Mujer	Independiente	0
Cristian Tapia Ramos	Hombre	Independiente	0

Diego Schalper Sepúlveda	Hombre	RN	0
Gustavo Benavente Vergara	Hombre	UDI	0
Juan Irrázaval Rossel	Hombre	PREP	0
Marcia Raphael Mora	Mujer	RN	0
Carlos Bianchi Chelech	Hombre	Independiente	0
Eduardo Durán Salinas	Hombre	RN	0
Francisco Undurraga Gazitúa	Hombre	Evopoli	0
Camila Flores Oporto	Mujer	RN	0
Emilia Nuyado Ancapichún	Mujer	PS	0
Miguel Becker Alvear	Hombre	RN	0
Sara Concha Smith	Mujer	PSC	0
Francesca Muñoz González	Mujer	PSC	0
Harry Jürgensen Rundshagen	Hombre	Independiente	0
Catalina Del Real Mihovilovic	Mujer	Independiente	0
Christian Matheson Villán	Hombre	Independiente	0
Leónidas Romero Sáez	Hombre	Independiente	0
Héctor Barría Angulo	Hombre	PDC	0
Hotuiti Teao Drago	Hombre	Independiente	0
Sebastián Videla Castillo	Hombre	Independiente	0
Gonzalo Winter Etcheberry	Hombre	CS	0
Javiera Morales Alvarado	Mujer	CS	0
Mercedes Bulnes Nuñez	Mujer	Independiente	0
Emilia Schneider Videla	Mujer	CS	0
Luis Sánchez Ossa	Hombre	PREP	0
Raúl Leiva Carvajal	Hombre	PS	0
Bernardo Berger Fett	Hombre	Independiente	0
Gastón Von Mühlenbrock	Hombre	UDI	0
Claudia Mix Jiménez	Mujer	Comunes	0
Frank Sauerbaum Muñoz	Hombre	RN	0
Pamela Jiles Moreno	Mujer	PH	0
Gonzalo De la Carrera Correa	Hombre	Independiente	0
Paula Labra Besserer	Mujer	Independiente	0
Raúl Soto Mardones	Hombre	PPD	0
Juan Santana Castillo	Hombre	PS	0
Stephan Schubert Rubio	Hombre	Independiente	0
Andrés Giordano Salazar	Hombre	Independiente	0
Luis Cuello Peña y Lillo	Hombre	PC	0
Luis Malla Valenzuela	Hombre	PL	0
Marcos Ilabaca Cerda	Hombre	PS	0
Ana María Gazmuri Vieira	Mujer	PAH	0
Félix González Gatica	Hombre	PEV	0
Nathalie Castillo Rojas	Mujer	PC	0
Nelson Venegas Salazar	Hombre	PS	0
Camila Rojas Valderrama	Mujer	Comunes	0

Jaime Mulet Martínez	Hombre	FRVS	0
Diego Ibáñez Cotroneo	Hombre	CS	0
Jorge Rathgeb Schifferli	Hombre	RN	0
Ricardo Cifuentes Lillo	Hombre	PDC	0
Alberto Undurraga Vicuña	Hombre	PDC	0
Clara Sagardia Cabezas	Mujer	Independiente	0
Consuelo Veloso	Mujer	RD	0
Gael Yeomans Araya	Mujer	CS	0
Guillermo Ramírez Diez	Hombre	UDI	0
Lorena Fries Monleon	Mujer	CS	0
Monica Arce Castro	Mujer	Independiente	0
Vlado Mirosevic Verdugo	Hombre	PL	0
Jaime Sáez Quiroz	Hombre	RD	0
Tomas De Rementería Venegas	Hombre	Independiente	0
Alejandra Placencia Cabello	Mujer	PC	0
Hernán Palma Pérez	Hombre	Independiente	0
Joaquín Lavín León	Hombre	UDI	0
Maite Orsini Pascal	Mujer	RD	0
Mauro Gonzalez Villarroel	Hombre	RN	0
Tomás Hirsch Goldschmidt	Hombre	PAH	0
Lorena Pizarro Sierra	Mujer	PC	0
Jorge Durán Espinoza	Hombre	RN	0
Leonardo Soto Ferrada	Hombre	PS	0
Daniela Serrano Salazar	Mujer	PC	0
Boris Barrera Moreno	Hombre	PC	0
Felix Burgueño Sotelo	Hombre	Independiente	0
Ericka Ñanco Vásquez	Mujer	RD	0
María Acevedo Sáez	Mujer	PC	0
Matías Ramírez Pascal	Hombre	PC	0
Catalina Pérez Salinas	Mujer	RD	0
Jaime Naranjo Ortiz	Hombre	PS	0
Jorge Brito Hasbún	Hombre	RD	0
Carmen Hertz Cádiz	Mujer	PC	0

Fuente: Elaboración propia con datos de SAI CD001W12674

A partir de la tabla anterior, es posible señalar que, 16 diputados –señalados en la tabla precedente- han presentado una moción inadmisibile, mientras que los 139 diputados restantes han respetado el ámbito de exclusividad legal del Ejecutivo.

PARTE 4: ANALISIS COMPARATIVO

4.1 Comparación del trabajo legislativo entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional

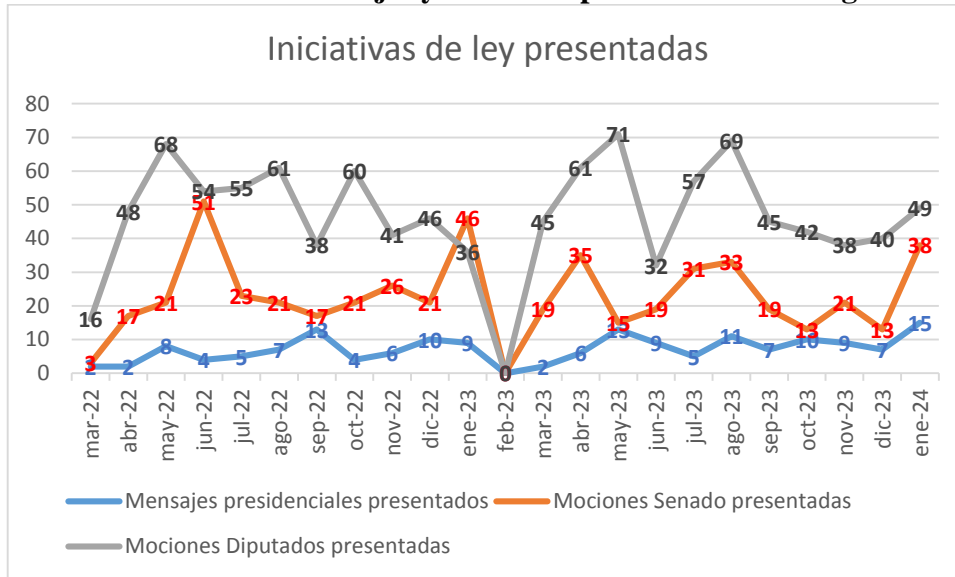
A continuación, se presentará una tabla que indica –a modo de síntesis- el detalle (indicando mes y año) de los mensajes presidenciales y mociones parlamentarias presentados en el actual periodo legislativo. Junto con ello, se acompañará la tabla de un gráfico que muestra el comportamiento de la presentación tanto de mensajes presidenciales como mociones parlamentarias (del Senado y la Cámara de Diputados) durante el periodo de tiempo estudiado:

Tabla N°20: Cantidad de mensajes presidenciales y mociones parlamentarias presentadas en el Congreso Nacional.

Mes/año	Mensajes presidenciales presentados	Mociones Senado presentadas	Mociones Diputados presentadas	Mociones Parlamentarias presentadas (total)
mar-22	2	3	16	19
abr-22	2	17	48	65
may-22	8	21	68	89
jun-22	4	51	54	105
jul-22	5	23	55	78
ago-22	7	21	61	82
sep-22	13	17	38	55
oct-22	4	21	60	81
nov-22	6	26	41	67
dic-22	10	21	46	67
ene-23	9	46	36	82
feb-23	0	0	0	0
mar-23	2	19	45	64
abr-23	6	35	61	96
may-23	13	15	71	86
jun-23	9	19	32	51
jul-23	5	31	57	88
ago-23	11	33	69	102
sep-23	7	19	45	64
oct-23	10	13	42	55
nov-23	9	21	38	59
dic-23	7	13	40	53
ene-24	15	38	49	87
Total	164	523	1072	1595

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

Gráfico N°4: Cantidad de mensajes y mociones presentados al Congreso Nacional



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

A partir de lo señalado previamente, es importante destacar que se presentaron entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de enero del año 2024 un total de **1.759 iniciativas de ley**, de la cuales 1.595 corresponden a mociones parlamentarias, 1072 Cámara de diputados y 523 Senado (representando el 90.67% del total de iniciativas) mientras que 164 corresponde a mensajes presidenciales (representando un 9.33% del total de iniciativas).

Como contraparte, a continuación, se presentará una tabla que indica –a modo de síntesis– el detalle (indicando mes y año) de los mensajes presidenciales y mociones parlamentarias presentados (sea en el actual periodo legislativo como en periodos legislativos anteriores) las cuales fueron publicadas –entre marzo del año 2022 y enero del año 2024– en el Diario Oficial. Junto con ello, se acompañará la tabla de un gráfico que muestra el comportamiento de la publicación tanto de mensajes presidenciales como mociones parlamentarias (del Senado y la Cámara de Diputados) durante el periodo de tiempo estudiado:

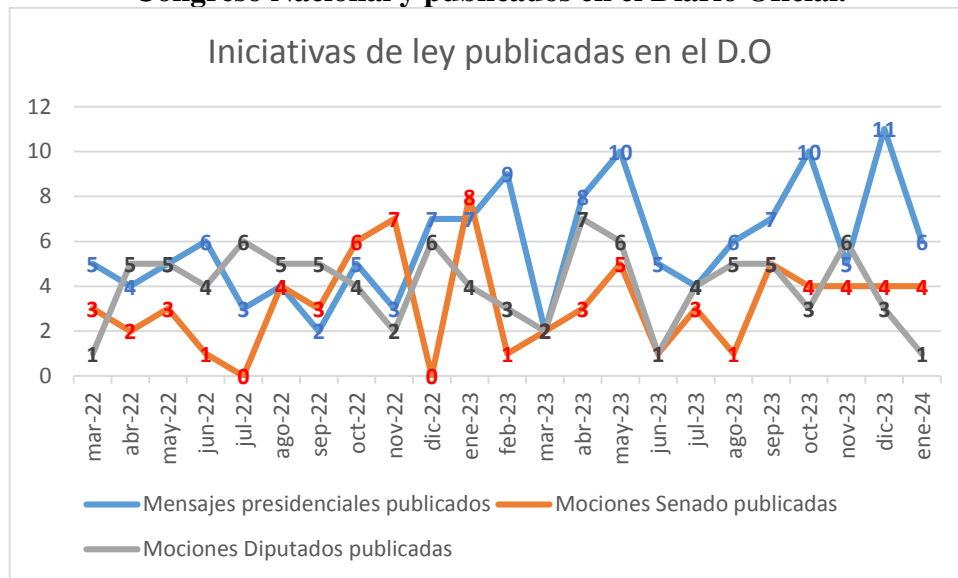
Tabla N°21: Cantidad de mensajes presidenciales y mociones parlamentarias presentadas en el Congreso Nacional y publicadas en el Diario Oficial.

Mes/año	Mensajes presidenciales publicados	Mociones Senado publicadas	Mociones Diputados publicadas	Mociones Parlamentarias publicadas (total)
mar-22	5	3	1	4
abr-22	4	2	5	7
may-22	5	3	5	8
jun-22	6	1	4	5
jul-22	3	0	6	6
ago-22	4	4	5	9
sep-22	2	3	5	8
oct-22	5	6	4	10
nov-22	3	7	2	9

dic-22	7	0	6	6
ene-23	7	8	4	12
feb-23	9	1	3	4
mar-23	2	2	2	4
abr-23	8	3	7	10
may-23	10	5	6	11
jun-23	5	1	1	2
jul-23	4	3	4	7
ago-23	6	1	5	6
sep-23	7	5	5	10
oct-23	10	4	3	7
nov-23	5	4	6	10
dic-23	11	4	3	7
ene-24	6	4	1	5
Total	134	74	93	167

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

Gráfico N°5: Comportamiento de los mensajes y mociones presentados al Congreso Nacional y publicados en el Diario Oficial.



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

A partir de lo señalado previamente, es importante destacar que se publicaron en el Diario Oficial, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de enero del año 2024 un total de **301 iniciativas de ley**, de la cuales 167 corresponden a mociones parlamentarias (representando el 55.48% del total de iniciativas) mientras que 134 corresponde a mensajes presidenciales (representando un 44.52% del total de iniciativas).

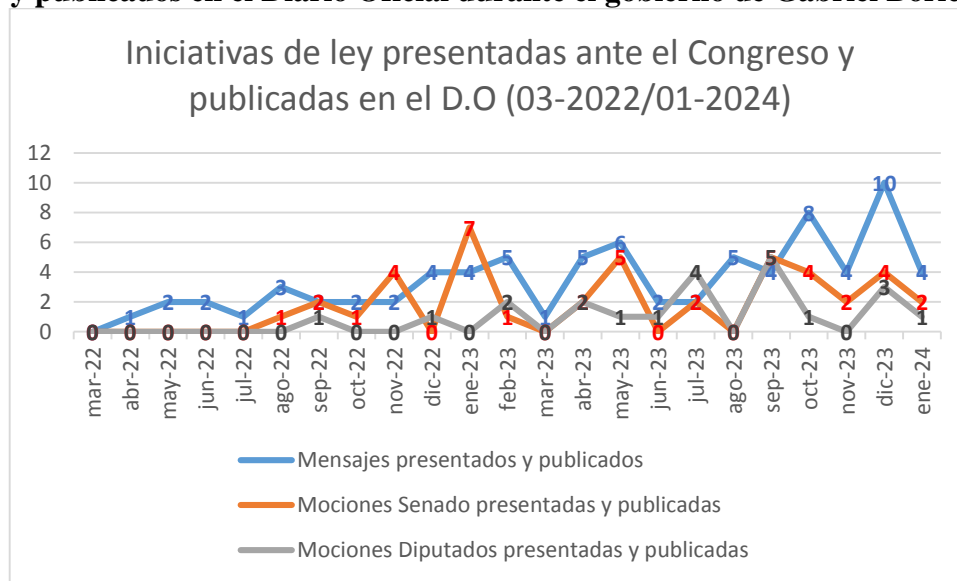
A modo de complemento, se presentará una tabla que indica –a modo de síntesis- el detalle (indicando mes y año) de los mensajes presidenciales y mociones parlamentarias presentadas, las cuales fueron publicadas entre marzo del año 2022 y enero del año 2024 en el Diario Oficial. Junto con ello, se acompañará la tabla de un gráfico que muestra el comportamiento de dichas iniciativas convertidas en ley durante el periodo de tiempo estudiado:

Tabla N°22: Cantidad de mensajes presidenciales y mociones parlamentarias presentadas en el Congreso Nacional y publicadas en el Diario Oficial durante el gobierno de Gabriel Boric.

Mes/año	Mensajes presentados y publicados	Mociones Senado presentadas y publicadas	Mociones Diputados presentadas y publicadas	Mociones Congreso presentadas y publicadas
mar-22	0	0	0	0
abr-22	1	0	0	0
may-22	2	0	0	0
jun-22	2	0	0	0
jul-22	1	0	0	0
ago-22	3	1	0	1
sep-22	2	2	1	3
oct-22	2	1	0	1
nov-22	2	4	0	4
dic-22	4	0	1	1
ene-23	4	7	0	7
feb-23	5	1	2	3
mar-23	1	0	0	0
abr-23	5	2	2	4
may-23	6	5	1	6
jun-23	2	0	1	1
jul-23	2	2	4	6
ago-23	5	0	0	0
sep-23	4	5	5	10
oct-23	8	4	1	5
nov-23	4	2	0	2
dic-23	10	4	3	7
ene-24	4	2	1	3
Total	79	42	22	64

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

Gráfico N°6: Cantidad de mensajes y mociones presentados al Congreso Nacional y publicados en el Diario Oficial durante el gobierno de Gabriel Boric.



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

A partir de lo señalado previamente, es importante destacar que se presentaron y publicaron en el Diario Oficial, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de enero del año 2024 un total de **143 iniciativas de ley**, de las cuales 64 corresponden a mociones parlamentarias (representando el 44,75% del total de iniciativas) mientras que 79 corresponde a mensajes presidenciales (representando un 55,25% del total de iniciativas).

4.2 Comparación del trabajo legislativo entre el gobierno de Gabriel Boric (2022-2026) respecto del segundo gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022)

A continuación, se presentará una tabla que indica el detalle (mes y año) de los mensajes presidenciales presentados y publicados durante los 23 primeros meses del segundo gobierno del presidente Sebastián Piñera. Junto con ello, se acompañará la tabla de gráficos que muestra el comportamiento de la presentación y publicación de mensajes presidenciales durante el periodo de tiempo estudiado:

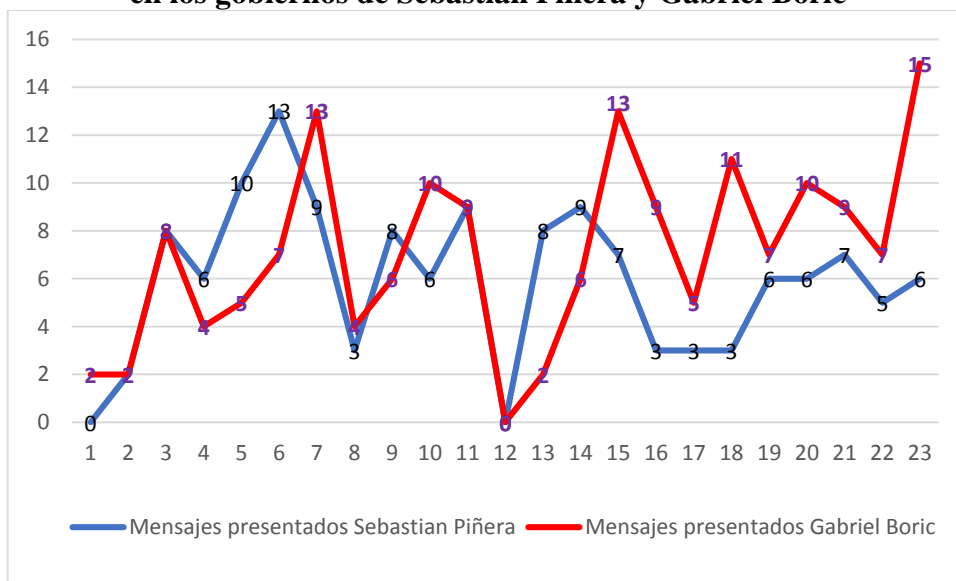
Tabla N°23: Cantidad de mensajes presidenciales presentados y publicados durante el segundo Gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022)

Mes/año	Mensajes presentados	Mensajes publicados	Mensajes presentados y publicados en D.O.
mar-18	0	3	0
abr-18	2	9	0
may-18	8	2	0
jun-18	6	2	0
jul-18	10	1	0
ago-18	13	5	2
sep-18	9	3	2
oct-18	3	4	1

nov-18	8	0	0
dic-18	6	10	3
ene-19	9	6	2
feb-19	0	7	5
mar-19	8	1	1
abr-19	9	10	3
may-19	7	5	0
jun-19	3	2	1
jul-19	3	4	3
ago-19	3	1	1
sep-19	6	2	0
oct-19	6	5	4
nov-19	7	6	4
dic-19	5	8	7
ene-20	6	2	2
Total	137	98	41

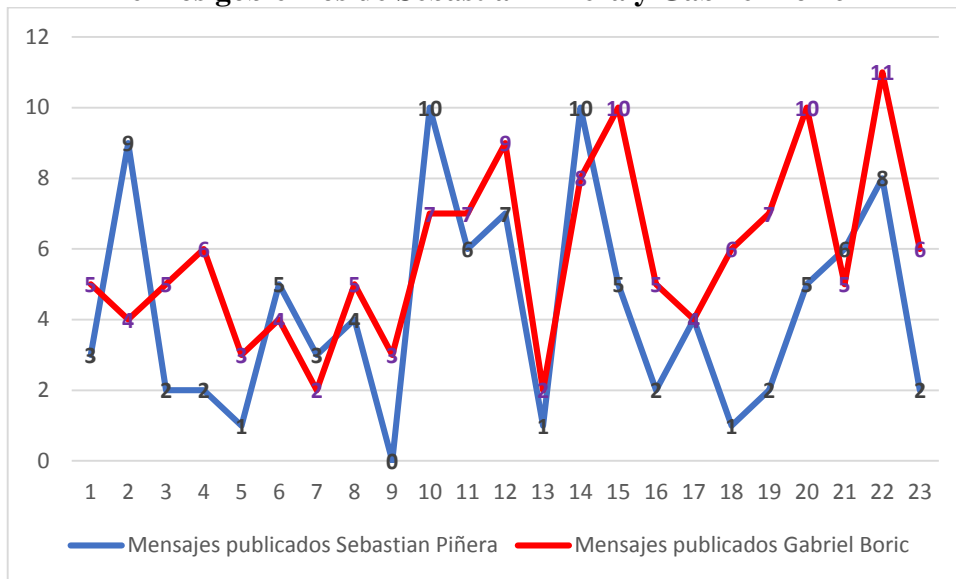
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

Gráfico N°7: Comparación de la cantidad de mensajes presidenciales presentados en los gobiernos de Sebastián Piñera y Gabriel Boric



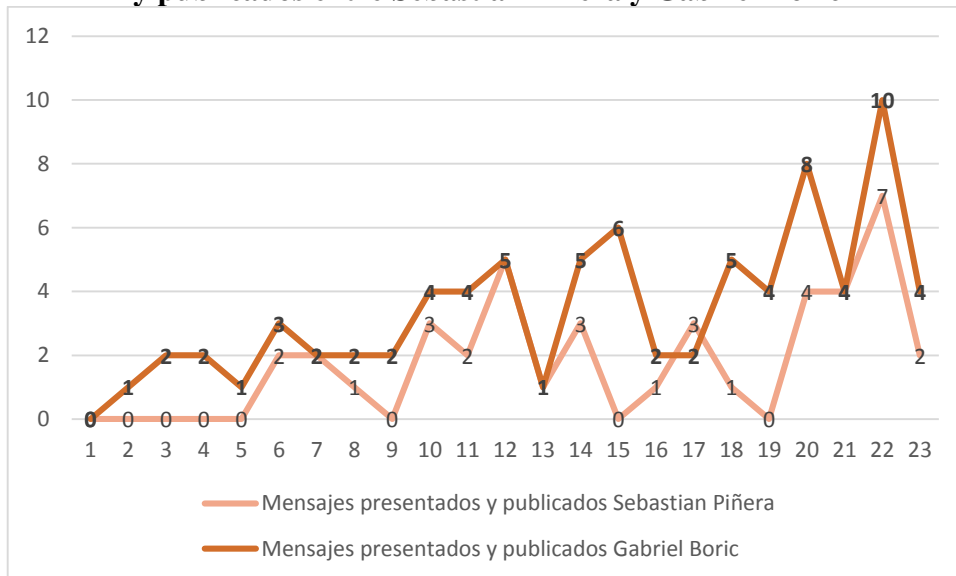
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

Gráfico N°8: Comparación de la cantidad de mensajes presidenciales publicados en los gobiernos de Sebastián Piñera y Gabriel Boric



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

Gráfico N°9: Comparación de la cantidad de mensajes presidenciales presentados y publicados entre Sebastián Piñera y Gabriel Boric



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

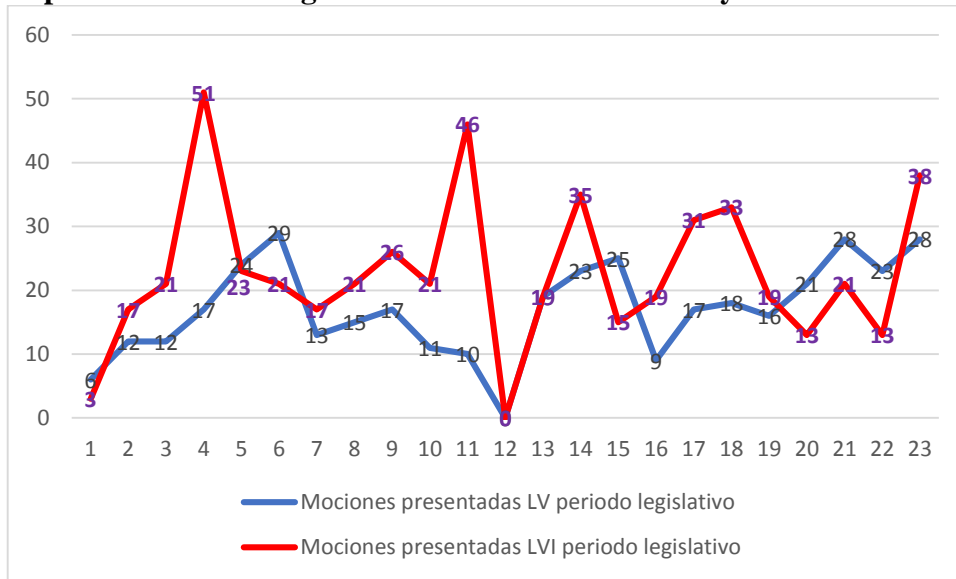
A partir de la tabla anterior, es posible indicar que en los primeros 23 meses, el ex presidente Sebastián Piñera presentó al Congreso Nacional, durante su segundo gobierno un total de **137 mensajes**, lo cual es una cifra menor respecto de los **164 mensajes** presentados ante el Congreso Nacional por parte del presidente Gabriel Boric. Respecto de los mensajes publicados en el Diario Oficial, mientras el ex presidente Piñera publicó un total de **98 mensajes** (de los cuales 43 fueron presentados y publicados durante los 23 primeros meses de su segundo mandato); el presidente Gabriel Boric publicó en el Diario Oficial **134 mensajes** (de los cuales 79 fueron presentados y publicados durante los primeros 23 meses). **Dado lo señalado en el párrafo precedente es posible indicar que el presidente Boric ha tenido mejor rendimiento legislativo que su predecesor a igual periodo de tiempo.**

Tabla N°24: Cantidad de mociones del Senado presentados y publicados durante el quincuagésimo quinto periodo legislativo (2018-2022)

Mes/año	Mociones presentados	Mociones publicados	Mociones presentados y publicados en D.O.
mar-18	6	0	0
abr-18	12	0	0
may-18	12	1	0
jun-18	17	1	0
jul-18	24	1	0
ago-18	29	3	3
sep-18	13	1	0
oct-18	15	3	1
nov-18	17	4	0
dic-18	11	2	0
ene-19	10	2	0
feb-19	0	2	0
mar-19	19	4	2
abr-19	23	0	0
may-19	25	3	1
jun-19	9	0	0
jul-19	17	4	3
ago-19	18	0	0
sep-19	16	0	0
oct-19	21	1	1
nov-19	28	1	1
dic-19	23	1	1
ene-20	28	4	2
Total	393	38	15

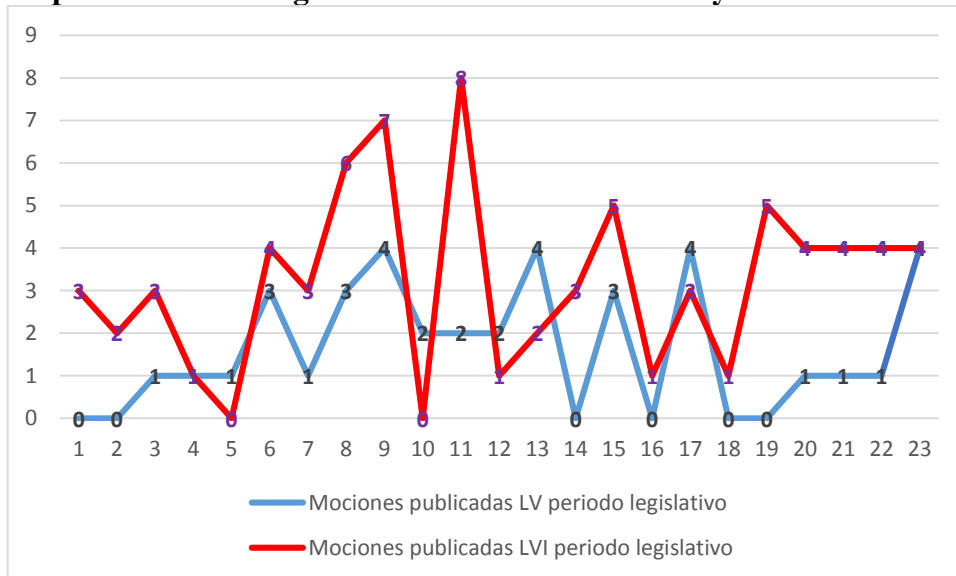
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

Gráfico N°10: Comparación de la cantidad de mociones parlamentarias del Senado presentadas en los gobiernos de Sebastián Piñera y Gabriel Boric



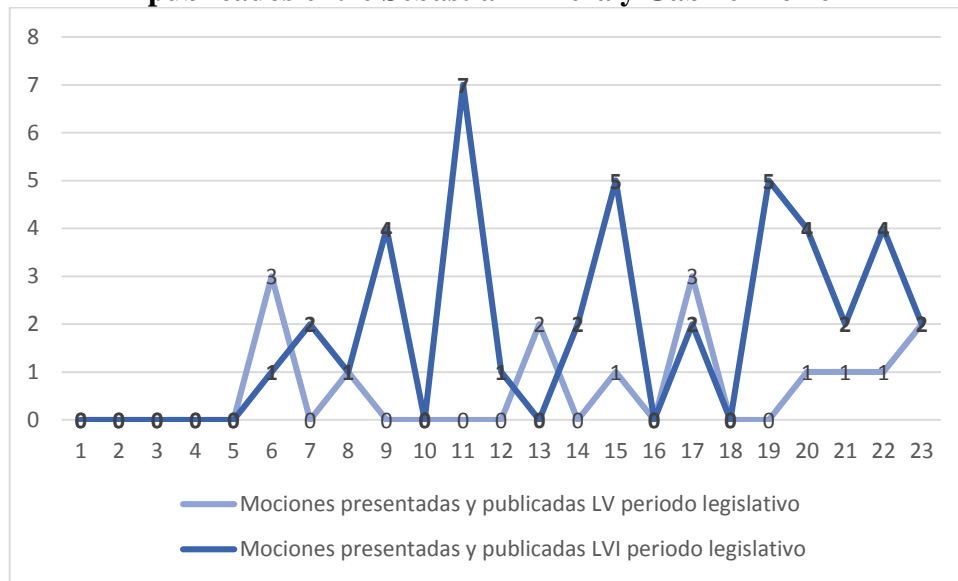
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

Gráfico N°11: Comparación de la cantidad de mociones parlamentarias del Senado publicadas en los gobiernos de Sebastián Piñera y Gabriel Boric



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

Gráfico N°12: Comparación de la cantidad de mociones del Senado presentados y publicados entre Sebastián Piñera y Gabriel Boric



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

A partir de la tabla anterior, es posible indicar que en los primeros 23 meses del quincuagésimo quinto periodo legislativo (2018-2022), los representantes del Senado presentaron un total de **393 mociones** parlamentarias, lo cual es una cifra *menor* respecto de las **523 mociones** parlamentarias, presentadas por representantes del Senado durante los primeros 23 meses de quincuagésimo sexto periodo legislativo (2022-2026). Respecto de los mensajes publicados en el Diario Oficial por parte del Ejecutivo, mientras **38 mociones** originadas por representantes del Senado fueron publicadas durante el gobierno del ex presidente Sebastián Piñera (de las cuales 15 fueron presentados y publicados durante los 23 primeros meses del quincuagésimo quinto periodo legislativo); **74 mociones** originadas por representantes del Senado fueron publicadas en el D.O durante el actual gobierno de Gabriel Boric (de las cuales 42 fueron presentados y publicados durante los 23 primeros meses del quincuagésimo sexto periodo legislativo). Lo anterior, nos permite establecer, por tanto, que la actual composición del Senado tiene un mejor rendimiento legislativo que su predecesor a igual periodo de tiempo⁸⁹.

Tabla N°25: Cantidad de mociones de la Cámara de Diputados presentados y publicados durante el gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022)

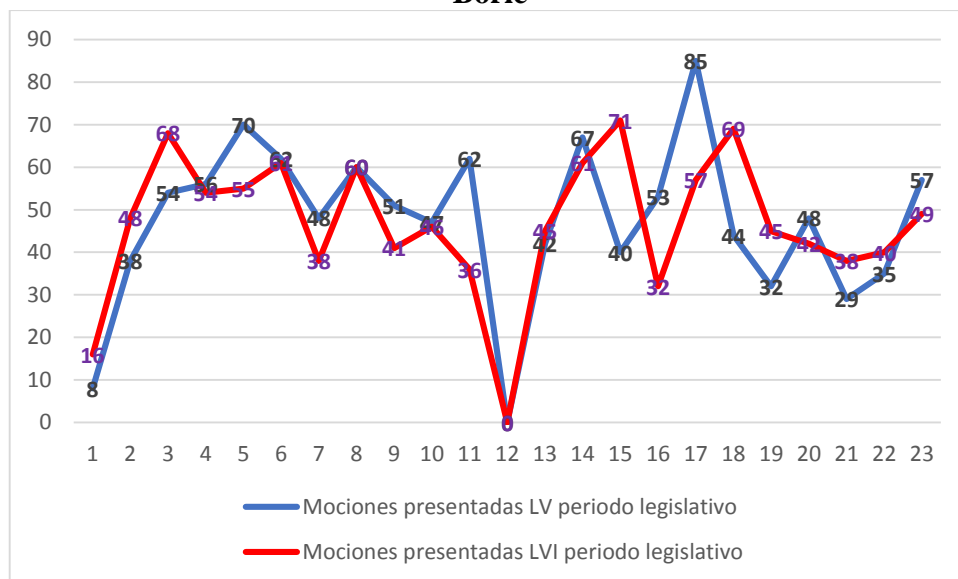
Mes/año	Mociones presentados	Mociones publicados	Mociones presentados y publicados en D.O.
mar-18	8	0	0
abr-18	38	1	0
may-18	54	2	0
jun-18	56	0	0
jul-18	70	5	0
ago-18	62	1	0
sep-18	48	1	0

⁸⁹ No obstante, hay que considerar que durante el periodo legislativo 2018-2022, el Senado estuvo constituido *transitoriamente* por 43 senadores, mientras que actualmente el Senado está constituido por 50 senadores.

oct-18	60	0	0
nov-18	51	2	1
dic-18	47	0	0
ene-19	62	3	1
feb-19	0	2	1
mar-19	42	1	0
abr-19	67	1	0
may-19	40	3	0
jun-19	53	2	2
jul-19	85	1	1
ago-19	44	1	0
sep-19	32	1	0
oct-19	48	2	0
nov-19	29	2	1
dic-19	35	8	4
ene-20	57	3	3
Total	1088	42	14

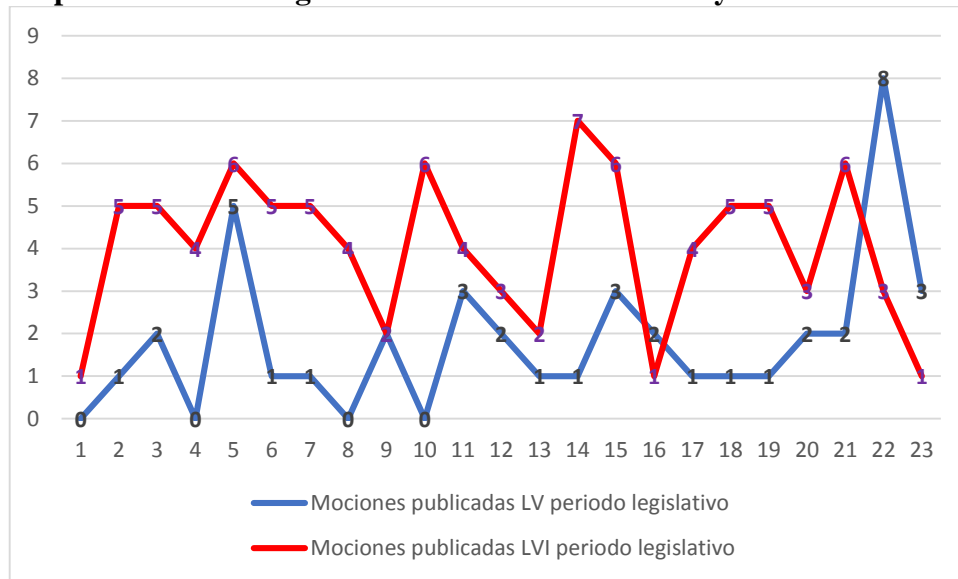
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

Gráfico N°13: Comparación de la cantidad de mociones parlamentarias de la Cámara de Diputados presentadas en los gobiernos de Sebastián Piñera y Gabriel Boric



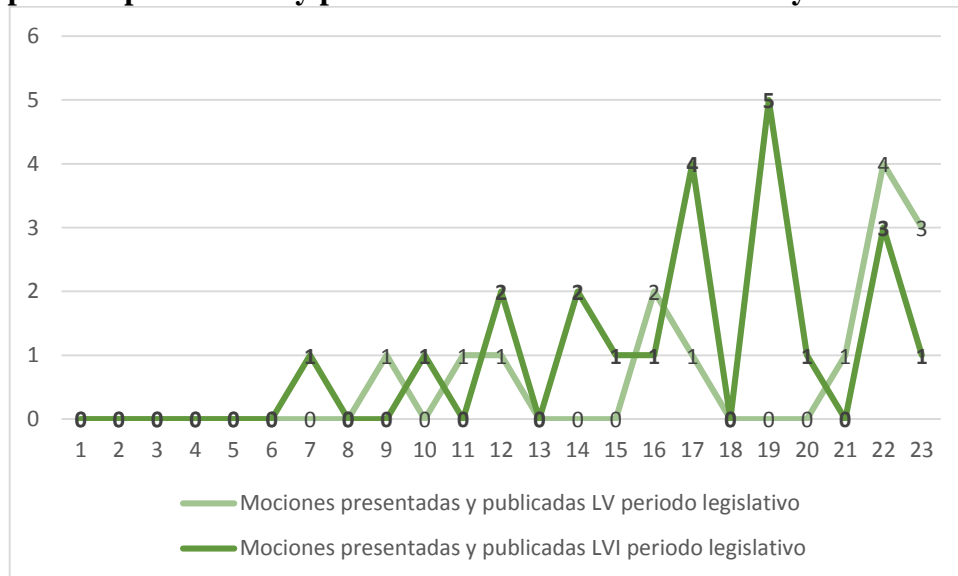
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

Gráfico N°14: Comparación de la cantidad de mociones parlamentarias del Senado publicadas en los gobiernos de Sebastián Piñera y Gabriel Boric



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

Gráfico N°15: Comparación de la cantidad de mociones de la Cámara de Diputados presentadas y publicadas entre Sebastián Piñera y Gabriel Boric



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

A partir de la tabla y gráficos anteriores, es posible indicar que en los primeros 23 meses del quincuagésimo quinto periodo legislativo (2018-2022), los representantes de la Cámara de Diputados presentaron un total de **1.088 mociones** parlamentarias, lo cual es una cifra *mayor* respecto de las **1.072 mociones** parlamentarias, presentadas por representantes de la Cámara de Diputados durante los primeros 23 meses de quincuagésimo sexto periodo legislativo (2022-2026). Respecto de los mensajes publicados en el Diario Oficial por parte del Ejecutivo, mientras **42 mociones** originadas por representantes de la Cámara de Diputados fueron publicadas durante el gobierno del ex presidente Sebastián Piñera (de las cuales 14 fueron presentados y publicados durante los 23 primeros meses del quincuagésimo quinto periodo legislativo); **93 mociones** originadas por representantes de la Cámara de Diputados fueron publicadas en el D.O durante el actual gobierno de Gabriel Boric (de las cuales 22 fueron presentados y publicados durante los 23 primeros meses del quincuagésimo sexto periodo legislativo). Lo anterior, nos permite establecer, por tanto, que la actual composición de la Cámara de Diputados tiene un mejor rendimiento legislativo que su predecesor a igual periodo de tiempo⁹⁰.

⁹⁰ No obstante, hay que considerar que durante el periodo legislativo 2018-2022, el Senado estuvo constituido *transitoriamente* por 43 senadores, mientras que actualmente el Senado está constituido por 50 senadores.

4.3 Comparación en el gasto de asignaciones parlamentarias (Asesorías Externas) entre el LV periodo legislativo, gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022) y el LVI periodo legislativo. Gobierno de Gabriel Boric (2022-2026)⁹¹

Finalmente, como último análisis de comparación, daremos cuenta en términos generales de la cantidad de asesorías externas contratadas (y el monto gastado por concepto de esta asignación parlamentaria⁹²) por parte de las Corporaciones (tanto el Senado como la Cámara de Diputados) para asistir en la labor parlamentaria de las y los representantes en el Congreso Nacional, no considerando para efectos de esta exposición de datos, la cantidad y montos gastado en *asesorías externas de comités parlamentarios*, esto debido a que a acuerdo a la respuesta a la solicitud de información folio CD001W12271 remitida por la Oficina de Informaciones de la Cámara de Diputados y recepcionada por parte del Observatorio Congreso de la fundación Balmaceda el pasado 23 de noviembre del año 2023; desde el año 2017, dicha Corporación no realiza ni financia asesorías externas a los Comités Parlamentarios, por lo cual no existiría un análisis comparativo propiamente tal, pues al no contar con dichos antecedentes solamente sería posible exponer datos respecto al Senado⁹³, lo cual perdería la finalidad del análisis propuesto.

Se entenderá entonces –para efectos de este estudio– el concepto de asesorías externa como: “*la contratación de servicios profesionales y/o técnicos de carácter externo para la realización de asesorías en diversas áreas, destinadas a asistir al parlamentario o parlamentaria en el ejercicio de su función*”⁹⁴.

Cabe mencionar que las tablas presentes a continuación darán cuenta del total de asesorías externas (y el monto de su respectivo costo), para ambas ramas del Poder Legislativo, en dos periodos de tiempo diferentes, para efectos de comparación: entre marzo del año 2018 y enero del año 2020, correspondiente a los 23 primeros meses del segundo gobierno del ex presidente Sebastián Piñera (en el cual se desarrolló paralelamente el quincuagésimo quinto periodo legislativo); y entre marzo del año 2022 y enero del año 2024, correspondiente a los 23 primeros meses del actual gobierno del presidente Gabriel Boric (en el cual se desarrolló paralelamente el quincuagésimo sexto periodo legislativo).

A continuación, se presentarán las tablas correspondientes a la cantidad y monto totales (a nivel mensual) de las asesorías externas contratadas por parte del Senado, en el desarrollo de los 23 primeros meses del LV y el LVI periodo legislativo:

⁹¹ Para conocer con mayor profundidad la temática sobre asignaciones parlamentarias, en particular sobre asesorías externas, los invitamos a consultar el estudio titulado “*Asesorías externas en el Senado: Análisis y balance del apoyo técnico especializado contratado por los senadores durante el periodo legislativo marzo 2018 a marzo 2022*”, disponible en el siguiente enlace:

<https://observatoriocongreso.cl/wp-content/uploads/2023/11/Informe-Asesoría-Externa-en-el-Senado.pdf>

⁹² Es necesario mencionar que existen tres categorías de asignaciones parlamentarias: personal de apoyo, gastos operacionales y **asesorías externas**. Para efectos de este documento solamente se expondrán datos respecto de la última categoría mencionada.

⁹³ No obstante, la información sobre asesorías externas del Senado se encuentra disponible tanto en nuestro sitio web institucional (**observatoriocongreso.cl**) como en el apartado correspondiente a asignaciones comités de la sección de transparencia activa en el sitio web senado.cl:

<https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=19>

⁹⁴ Definición disponible en el sitio web del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias (CRAP): <https://www.consejerosolutivo.cl/tipos-de-asignaciones/>

Tabla N°26: Cantidad y monto de Asesorías Externas del Senado durante el segundo gobierno del ex presidente Sebastián Piñera

Mes/año	Cantidad	Monto
mar-18	53	\$68.193.284
abr-18	45	\$88.578.758
may-18	58	\$100.634.452
jun-18	68	\$111.412.969
jul-18	9	\$17.404.646
ago-18	57	\$88.408.817
sep-18	64	\$96.335.928
oct-18	61	\$101.577.227
nov-18	66	\$105.474.620
dic-18	62	\$99.478.517
ene-19	63	\$98.265.184
feb-19	63	\$98.498.688
mar-19	60	\$95.536.610
abr-19	67	\$99.963.576
may-19	69	\$102.372.725
jun-19	72	\$108.252.278
jul-19	70	\$103.459.909
ago-19	70	\$106.400.652
sep-19	71	\$109.165.735
oct-19	70	\$108.227.430
nov-19	71	\$109.472.696
dic-19	137	\$216.035.213
ene-20	35	\$60.868.494
Total	1461	\$2.294.018.408

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

Tabla N°27: Cantidad y monto de Asesorías Externas del Senado durante el gobierno del presidente Gabriel Boric

Mes/año	Cantidad	Monto
mar-22	47	\$89.937.750
abr-22	51	\$81.638.429
may-22	51	\$116.853.193
jun-22	54	\$108.017.014
jul-22	54	\$114.013.355
ago-22	56	\$112.591.737
sep-22	56	\$112.591.737
oct-22	61	\$126.004.312
nov-22	57	\$116.930.152
dic-22	126	\$249.031.706
ene-23	0	\$0
feb-23	53	\$110.672.745
mar-23	53	\$109.672.745
abr-23	60	\$123.720.878

may-23	58	\$118.632.452
jun-23	57	\$124.100.277
jul-23	57	\$118.443.789
ago-23	56	\$115.306.507
sep-23	62	\$125.826.234
oct-23	56	\$112.373.506
nov-23	57	\$115.545.601
dic-23	113	\$236.223.449
ene-24	3	\$5.292.218
Total	1298	\$2.643.419.786

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

A partir de las tablas anteriores, es posible indicar en términos generales que durante los primeros 23 meses del quincuagésimo quinto periodo legislativo (de marzo de 2018 a enero del año 2020) se contrataron una mayor cantidad de asesorías externas –**un total de 1.461 asesorías**- y que durante los primeros 23 meses del quincuagésimo sexto periodo legislativo (de marzo de 2022 a enero del año 2024) –se contrataron **un total de 1.298 asesorías**-; sin embargo, **respecto al monto gastado, aquello es inversamente proporcional**, pues durante los primeros 23 meses del quincuagésimo quinto periodo legislativo se gastaron un total de **\$2.294.018.408**, lo cual es una cifra menor a la gastada por parte del Senado durante los primeros 23 meses del quincuagésimo sexto periodo legislativo (un total de **\$2.643.419.786**). En promedio, es posible establecer que *mensualmente* se efectuaron en el periodo marzo 2018-enero 2020, un total de 64 asesorías externas (aprox) por un monto de \$99.739.931; mientras que en el periodo marzo 2022-enero 2024, mensualmente se efectuaron un total de 56 asesorías (aprox) por un monto de \$114.931.295.

Por último, dado los montos establecidos previamente, **es posible afirmar que cada asesoría externa durante el LV periodo legislativo costó al Senado \$1.570.170, mientras que durante el LVI periodo legislativo costó al Senado \$2.036.533**. Lo anterior es posible explicar debido dos motivos principalmente:

1) La entrada en plena vigencia de la **ley N°20.840⁹⁵** (la cual sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional) tras las elecciones parlamentarias del 2021 y el correspondiente inicio del quincuagésimo sexto periodo legislativo (2022-2026). Tras el fin del sistema electoral binominal, en las elecciones parlamentarias de 2017, se eligieron con un sistema proporcional, a 23 senadores (de las regiones impares), por lo que en el periodo legislativo 2018-2022, el Senado estuvo conformado *transitoriamente* por 43 representantes⁹⁶; dicha situación cambio tras las elecciones parlamentarias de 2021, en donde se eligieron 27 senadores (de las regiones par), más la Región Metropolitana, por lo que el periodo legislativo 2022-2026, el Senado. está conformado por **50 representantes**; lo cual incide en el aumento de gasto por concepto de asignaciones parlamentarias (entre ellas, las asesorías externas).

2) El Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias ha efectuado una serie de reformas al monto a gastar por la contratación de asesorías externas por representantes, tras la modificación de las resoluciones que *regulan el uso de los recursos para el*

⁹⁵ Ley N°20.840. Fuente:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1077039>

⁹⁶ Fuente: <https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/elecciones-parlamentarias>

cumplimiento de la función parlamentaria: De acuerdo con la resolución N°4 (tanto aquella dictada el mes de marzo como en el mes de junio del año 2018), el monto mensual para la contratación de asesorías externas por Senador fue de **\$3.435.444**⁹⁷. Sin embargo, tras la entrada en vigencia de la resolución N°5 (de enero del año 2020), dicha cifra sufre una modificación, pues el monto mensual para la contratación de asesorías externas por senador pasa a ser –hasta el final del periodo legislativo en marzo del año 2022– de **\$3.538.507**. Desde marzo del año 2022 –con la entrada en vigencia de la resolución N°6– hasta mayo del año 2023, el monto por concepto de gasto mensual en asesorías externas por representante nuevamente aumento a **\$3.618.123**⁹⁸. Desde el mes de junio hasta diciembre del año 2023, el monto asciende a **\$4.016.117**, esto tras una decisión unánime de los miembros del Consejo Resolutivo, adoptada en la sesión N°245 celebrada el 10 de junio del año 2023; finalmente, en la sección referente a asesorías externas del sitio web senado.cl, es posible divisar una nueva alza en el gasto mensual de la asignación parlamentaria mencionada, a un total de **\$4.188.810**. Lo anteriormente mencionado, evidencia un aumento sostenido entre marzo del año 2018 y enero del año 2024 por concepto de gasto de contratación en asesorías externas por parte de la Corporación, lo cual equivale a **\$753.366** (lo que en términos porcentuales equivale a un aumento del 22%)

Por otra parte, se presentarán las tablas correspondientes a la cantidad y monto totales (a nivel mensual) de las asesorías externas contratadas por parte de la Cámara de Diputados, en el desarrollo de los 23 primeros meses del LV y el LVI periodo legislativo:

Tabla N°28: Cantidad y monto de Asesorías Externas de la Cámara de Diputados durante el segundo gobierno del ex presidente Sebastián Piñera

Mes/año	Cantidad	Monto
mar-18	75	\$47.780.000
abr-18	99	\$75.107.000
may-18	108	\$77.677.778
jun-18	111	\$82.312.777
jul-18	76	\$50.967.556
ago-18	60	\$39.105.556
sep-18	58	\$36.680.556
oct-18	55	\$35.705.556
nov-18	54	\$33.730.556
dic-18	52	\$32.980.556
ene-19	51	\$32.100.305
feb-19	17	\$ 12.515.556
mar-19	48	\$ 30.590.000
abr-19	42	\$27.401.111
may-19	45	\$27.521.111
jun-19	43	\$27.061.111
jul-19	39	\$22.251.111

⁹⁷ A excepción del mes de marzo del año 2018 en el cual el monto fue de \$2.404.815.

⁹⁸ Si bien en el sitio web del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias establece aquel monto para los meses de marzo de diciembre del año 2022, al consultar el sitio web senado.cl es posible afirmar que aquella cifra su mantuvo hasta el mes de mayo del año 2023.

<https://www.consejerosolutivo.cl/wp-content/uploads/2022/10/ASIGNACIONES-SENADORES-2022-marzo-Vff.pdf>

ago-19	42	\$26.411.111
sep-19	41	\$25.880.443
oct-19	39	\$23.031.111
nov-19	37	\$21.531.111
dic-19	38	\$22.191.111
ene-20	38	\$21.945.940
Total	1268	\$832.479.023

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

Tabla N°29: Cantidad y monto de Asesorías Externas de la Cámara de Diputados durante el gobierno del presidente Gabriel Boric

Mes/año	Cantidad	Monto
mar-22	19	\$8.921.058
abr-22	26	\$15.693.007
may-22	31	\$19.588.773
jun-22	33	\$20.801.195
jul-22	34	\$19.675.195
ago-22	30	\$17.925.195
sep-22	30	\$18.478.588
oct-22	29	\$18.321.413
nov-22	30	\$19.104.588
dic-22	30	\$19.104.588
ene-23	25	\$17.070.362
feb-23	24	\$16.517.187
mar-23	32	\$20.376.792
abr-23	30	\$20.475.250
may-23	32	\$22.714.300
jun-23	32	\$21.594.770
jul-23	33	\$22.094.770
ago-23	33	\$22.094.770
sep-23	34	\$22.694.770
oct-23	33	\$22.094.770
nov-23	33	\$22.094.770
dic-23	32	\$21.594.770
ene-24	28	\$21.508.503
Total	693	\$450.539.384

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL)

A partir de las tablas anteriores, es posible indicar en términos generales que durante los primeros 23 meses del quincuagésimo quinto periodo legislativo (de marzo de 2018 a enero del año 2020) se contrataron una mayor cantidad de asesorías externas –**un total de 1.268 asesorías**- que durante los primeros 23 meses del quincuagésimo sexto periodo legislativo (de marzo de 2022 a enero del año 2024) –**un total de 693 asesorías**-; aquello es proporcional respecto al monto gastado, pues durante los primeros 23 meses del quincuagésimo quinto periodo legislativo se gastaron un total de **\$832.479.023**, lo cual es una cifra mayor a la gastada por parte de la Cámara de Diputados durante los primeros 23 meses del quincuagésimo sexto periodo legislativo (un total de **\$450.539.384**). En promedio, es posible establecer que mensualmente se efectuaron en el periodo marzo 2018-enero 2020, un total de 55 asesorías externas (aprox) por un monto de **\$36.194.740**;

mientras que mensualmente se efectuaron en el periodo marzo 2022-enero 2024, un total de 30 asesorías (aprox) por un monto de **\$19.588.669**

Dado los montos establecidos previamente, **es posible afirmar que cada asesoría externa durante el LV periodo legislativo costó a la Cámara de Diputados \$656.529, mientras que durante el LVI periodo legislativo costó a la Cámara de Diputados \$650.129.** Lo anterior –la disminución en el gasto de asesorías externas de la Cámara de Diputados- es posible explicarlo principalmente debido a que si bien ha habido un aumento en el monto que cada diputado posee para contratar asesorías externas –por intermedio de la Corporación- (para la resolución N°3 el monto era de \$1.000.000; para la resolución N°5 el monto era de \$1.030.000 y para la resolución N°7 el monto asciende a \$1.053.175), la reducción en la cantidad de asesorías contratadas, representando un valor porcentual de un -45.34% del total de asesorías respecto al periodo anterior, es un factor determinante para explicar el resultado mencionado al inicio de este párrafo.

A continuación, se dará cuenta de dos tablas que comparan mensualmente, la cantidad de iniciativas de ley publicadas (sean estas mensajes o mociones) y el monto que aquel periodo de tiempo se gasta por parte del Congreso Nacional –tanto Senado como Cámara de Diputados- por concepto de asesorías externas durante los primeros 23 meses tanto del segundo gobierno del ex presidente Sebastián Piñera como del presidente Gabriel Boric. Dicha comparación solo representa a efectos de este analisis un parámetro aproximado del costo por iniciativa mensualizada, esto dado que obtener el costo específico por cada moción o mensaje publicado resulta muy difícil de precisar ya que entre otras cosas conllevaría precisar el tiempo de tramitación de cada una de las iniciativas y la utilidad de cada una de las asesorías por cada ley publicada en el Diario Oficial.

Tabla N°30: Montos de Asesoría Externa gastado durante el LV periodo legislativo

Mes/año	Cantidad	Monto	Total iniciativas de ley	Costo por iniciativa publicada
mar-18	128	\$115.973.284	3	\$38.657.761
abr-18	144	\$163.685.758	10	\$16.368.576
may-18	166	\$178.312.230	5	\$35.662.446
jun-18	179	\$193.725.746	3	\$64.575.249
jul-18	85	\$68.372.202	7	\$9.767.457
ago-18	117	\$127.514.373	9	\$14.168.264
sep-18	122	\$133.016.484	5	\$26.603.297
oct-18	116	\$137.282.783	7	\$19.611.826
nov-18	120	\$139.205.176	6	\$23.200.863
dic-18	114	\$132.459.073	12	\$11.038.256
ene-19	114	\$130.365.489	11	\$11.851.408
feb-19	80	\$111.014.244	11	\$10.092.204
mar-19	108	\$126.126.610	6	\$21.021.102
abr-19	109	\$127.364.687	11	\$11.578.608
may-19	114	\$129.893.836	11	\$11.808.531
jun-19	115	\$135.313.389	4	\$33.828.347
jul-19	109	\$125.711.020	9	\$13.967.891
ago-19	112	\$132.811.763	2	\$66.405.882
sep-19	112	\$135.046.178	3	\$45.015.393
oct-19	109	\$131.258.541	8	\$16.407.318

nov-19	108	\$131.003.807	9	\$14.555.979
dic-19	175	\$238.226.324	17	\$14.013.313
ene-20	73	\$82.814.434	9	\$9.201.604
Total	2729	\$3.126.497.431	178	\$17.564.592

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL) y los sitios web senado.cl y camara.cl

Tabla N°31: Montos de Asesoría Externa gastado durante el LVI periodo legislativo

Mes/año	Cantidad	Monto	Total iniciativas de ley	Costo por iniciativa publicada
mar-22	66	\$98.858.808	9	\$10.984.312
abr-22	77	\$97.331.436	11	\$8.848.312
may-22	82	\$136.441.966	13	\$10.495.536
jun-22	87	\$128.818.209	11	\$11.710.746
jul-22	88	\$133.688.550	9	\$14.854.283
ago-22	86	\$130.516.932	13	\$10.039.764
sep-22	86	\$131.070.325	10	\$13.107.033
oct-22	90	\$144.325.725	15	\$9.621.715
nov-22	87	\$136.034.740	12	\$11.336.228
dic-22	156	\$268.136.294	13	\$20.625.869
ene-23	25	\$17.070.362	19	\$898.440
feb-23	77	\$127.189.932	13	\$9.783.841
mar-23	85	\$130.049.537	6	\$21.674.923
abr-23	90	\$144.196.128	18	\$8.010.896
may-23	90	\$141.346.752	21	\$6.730.798
jun-23	89	\$145.695.047	7	\$20.813.578
jul-23	90	\$140.538.559	11	\$12.776.233
ago-23	89	\$137.401.277	12	\$11.450.106
sep-23	96	\$148.521.004	17	\$8.736.530
oct-23	89	\$134.468.276	17	\$7.909.899
nov-23	90	\$137.640.371	15	\$9.176.025
dic-23	145	\$257.818.219	18	\$14.323.234
ene-24	31	\$26.800.721	11	\$2.436.429
Total	1991	\$3.093.959.170	301	\$10.278.934

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL) y los sitios web senado.cl y camara.cl

A partir de las tablas precedentes es posible concluir en términos generales que, para los 23 meses del gobierno del presidente Gabriel Boric, en el Congreso Nacional se disminuyó la cantidad de asesorías (una variación de un -27.04%) y el monto gastado (una variación de un -1.04%). A su vez, es posible estimar (considerando las limitaciones señaladas previamente) una disminución de dinero empleado por concepto de la contratación de asesorías externas para la generación de iniciativas de ley publicadas en el Diario Oficial, al comparar el segundo gobierno del presidente Piñera respecto del gobierno del presidente Boric.

PARTE 5: CONCLUSIONES

En el actual periodo, en cuanto a la composición del Congreso Nacional, tanto el Senado como la Cámara de Diputados han tenido variaciones en la militancia de sus representantes durante el desarrollo del quincuagésimo sexto periodo legislativo: En el caso de la cámara alta, 5 de los 50 senadores (es decir, un 10% del total de miembros) ha cambiado su categoría de militante o independiente de una organización política, mientras que en el caso de la cámara baja, 27 de los 155 diputados (es decir, un 17.41% de miembros) ha cambiado su categoría de militante u independiente de una organización política.

En torno a las iniciativas de ley, ha sido el **Ministerio de Hacienda**, la institución que mayor cantidad de mensajes presidenciales patrocinados ha presentado ante el Congreso Nacional (82 del total 164 mensajes) y se han publicado en el D.O. (43 de un total de 74 mensajes). En cuanto al Senado, ha sido el señor **Francisco Chahuán (RN)** aquel representante que mayor cantidad de mociones ha presentado en la cámara alta (con un total de 95 iniciativas presentadas) de las cuales se han publicado en el D.O un total de 9 iniciativas,—excluyendo al ex senador Elizalde— (con un total de 14 iniciativas publicadas). Por último, en la Cámara de Diputados, si bien es el señor **Rubén Oyarzo (PDG)**, el representante que mayor cantidad de iniciativas ha presentado en la cámara baja (con un total de 122 iniciativa), solo 2 iniciativas terminan siendo publicadas, en contraste fue el señor **Víctor Pino (Ind.)**, el representante que mayor cantidad de mociones ha publicado en el D.O, 5 iniciativas, de un total de 75 presentadas.

Sobre los 134 mensajes publicados en el Diario Oficial durante el desarrollo del gobierno del presidente Boric, si bien 79 iniciativas fueron originadas por parte del actual mandatario, las 55 iniciativas restantes tuvieron origen en otros ex presidentes —siendo estos, la señora Michelle Bachelet, el señor Ricardo Lagos y el señor Sebastián Piñera —, lo cual representa porcentualmente el 41% de mensaje publicadas en el D.O entre el 11 de marzo del año 2022 y el 31 de enero del año 2024. Es necesario destacar de ello dos aspectos: 1) la visión de Estado en el trabajo legislativo al publicar y convertir así en leyes de la Republica, mensajes de ex mandatarios, y 2) destacar que 44 de esos mensajes corresponde al ex presidente Sebastián Piñera (de las cuales 3 fueron presentadas en el primer gobierno mientras las 41 iniciativas restantes fueron presentadas durante su segunda administración).

La visión de Estado al momento de legislar, no es exclusiva del Ejecutivo, pues en el caso del Congreso Nacional también se han publicado en el D.O. mociones originadas en periodos legislativos anteriores: En el caso del Senado, 32 de las 74 mociones publicadas fueron presentadas por parte de representantes de la cámara alta en periodos legislativos previos, correspondientes al 43.24% del total; mientras que en el caso de la Cámara de Diputados, 71 de las 93 mociones publicadas, fueron presentadas por parte de representantes de la cámara baja en periodos legislativos previos, correspondientes el 76.34% del total.

Respecto a la agenda legislativa del presidente Boric es posible indicar que se han publicado en el Diario Oficial **79 de los 164 mensajes presidenciales presentados ante el Congreso Nacional entre marzo del año 2022 y enero del año 2024, estableciéndose así un 48,17% de eficiencia**. En cuanto a los ministerios, si bien es posible mencionar que 21 de los 24 ministerios han patrocinado iniciativas publicadas en el Diario Oficial, durante la presidencia del señor Boric, solamente 8 de los 24 ministerios (es decir, 1 de cada 3 ministerios), tiene un porcentaje de eficiencia legislativa igual o superior al 50%,

siendo el **ministerio del Deporte** el organismo más eficiente (con un 100%, dado que se han publicado en el D.O el total de las 3 iniciativas que ha patrocinado).

Respecto a la agenda legislativa del Senado, es posible indicar que se han publicado en el Diario Oficial **42 de las 523 mociones parlamentarias originada en la cámara alta por sus representantes durante el LVI periodo legislativo (particularmente entre marzo del año 2022 y enero del año 2024), estableciéndose así un 8.03% de eficiencia.** En cuanto a los representantes del Senado, si bien es posible mencionar que 43 de los 50 senadores han sido autores de iniciativas publicadas en el Diario Oficial, ninguno de ellos está por sobre el 40% de eficiencia legislativa, siendo el senador **Ricardo Lagos Weber (PPD)**, el representante más cercano a dicha cifra (con un 38,46% de eficiencia, dado que se han publicado en el D.O. 5 de las 13 mociones presentadas).

Finalmente, respecto a la agenda legislativa de la Cámara de Diputados, es posible indicar que se han publicado en el Diario Oficial **22 de las 1072 mociones parlamentarias originadas en la cámara baja por sus representantes durante el LVI periodo legislativo (particularmente entre el Nacional entre marzo del año 2022 y enero del año 2024), estableciéndose así un 2.05% de eficiencia.** En cuanto a los representantes de la Cámara de Diputados, si bien es posible mencionar que 94 de los 155 diputados han sido autores de iniciativas publicadas en el Diario Oficial, ninguno de ellos está por sobre el 15% de eficiencia legislativa, siendo la señora Catalina Pérez (RD), la representante más cercana a dicha cifra (con un 10,53% de eficiencia, dado que se han publicado en el D.O. 2 de las 19 mociones presentadas).

En síntesis, el poder Ejecutivo ha publicado en el Diario Oficial 79 de los 164 mensajes presidenciales presentados ante el Congreso Nacional entre marzo del año 2022 y enero del año 2024, estableciéndose así un 48,17% de eficiencia; mientras que respecto a las mociones originadas en el Congreso Nacional ha publicado en el Diario Oficial (considerando de manera conjunta Senado y Cámara de Diputados) un total de 64 de las 1595 mociones, entre marzo del año 2022 y enero del año 2024, estableciéndose así un 4.01% de eficiencia. Dado aquello, es necesario señalar lo preocupante que es el bajo nivel de eficiencia legislativa tanto de 16 ministerios como de la totalidad de los representantes en el Congreso Nacional los cuales están por debajo del 50% de mociones publicadas en el D.O, respecto de la cantidad de mociones presentadas en ambas ramas del Congreso Nacional.

La presencia del Congreso a la hora de convertir mociones en leyes es superior a los mensajes del ejecutivo, 167 mociones versus 134 mensajes, tales números nos permiten visualizar un claro protagonismo por parte del Congreso en la tarea legislativa por sobre el Ejecutivo, que de acuerdo al sistema presidencialista vigente en nuestro país debiera ser el principal legislador

Cabe advertir, no obstante, que las cifras mencionadas previamente son respecto a los boletines (iniciativas de ley), lo cual varía levemente respecto a la cantidad de leyes publicadas, aquello se debe principalmente, a que durante la tramitación legislativa dos o más textos pueden *refundirse*: En el caso de mensajes presidenciales, se publicaron 134 mensajes presidenciales, lo cual se tradujo en **133 nuevas leyes de la República (siendo estas 98 leyes, 34 decretos supremos y 1 decreto)**; respecto de mociones parlamentarias originadas en el Senado, se publicaron 74 iniciativas de ley, lo cual se tradujo en **58 nuevas leyes**; finalmente, sobre las mociones parlamentarias originadas en la Cámara de Diputados, se publicaron 93 iniciativas de ley, lo cual se tradujo en **76 nuevas leyes**. En síntesis, es posible indicar que se publicaron un total de 256 documentos (221 leyes de la República, 34 Decretos Supremos y 1 decreto). Finalmente, cabe precisar que, si bien la

suma de iniciativas de ley asciende a un total de 232 iniciativas, lo cual contrasta con la cifra de leyes publicadas en el Diario Oficial (un total de 221 leyes), esto se debe a que 11 leyes surgieron a partir de textos refundidos entre mensajes presidenciales y mociones parlamentarias (correspondiente a las leyes N°21.451, N°21.483, N°21.484, N°21.495, N°21.554, N°21.566, N°21.569, N°21.575, N°21.592, N°21.642 y N°21.645)

Particularmente sobre mensajes presidenciales, es posible destacar el importante rol que ha tenido la Cámara de Diputados (en contraste al Senado) sobre la agenda legislativa del presidente de la República: Del total de 164 iniciativas de ley presentadas por parte del señor presidente Gabriel Boric, 55 mensajes fueron ingresados al Senado (correspondiente al 33,5% del total), **mientras que los 109 mensajes restantes fueron ingresados a la Cámara de Diputados (correspondiente al 66,5% del total)**; por otra parte, del total de 134 mensajes publicados en el D.O., es posible indicar que 30 de ellos iniciaron su tramitación en el Senado (correspondiente al 22,4% del total) **mientras que los 104 mensajes restantes iniciaron su tramitación legislativa en la Cámara de Diputados (correspondiente al 77,6% del total)**, si aquello lo puntualizamos en los 79 mensajes presentados y publicados durante lo que va de la administración del presidente Boric, es posible afirmar que 23 mensajes presidenciales tuvieron su origen en el Senado (correspondiente al 29,1% del total), mientras que los **56 mensajes restantes tuvieron su origen en la Cámara de Diputados (correspondiente al 79,9% del total)**.

En cuando a mociones inadmisibles, es necesario concluir que si bien la Cámara de Diputados tuvo un total de 16 mociones declaradas inadmisibles, solamente dos ratificaron dicha inadmisibilidad, en contraste con el Senado el cual tuvo un total de 13 mociones inadmisibles, estableciendo de esta forma que la cámara alta, entre el 11 de marzo del año 2022 y el 31 de enero del año 2024, la Corporación que mayor cantidad de vulneraciones ha generado al artículo 65 de la Constitución Política de la República.

Al comparar el trabajo legislativo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo entre el 11 de marzo del año 2022 y el 31 de enero del año 2024 es importante mencionar que, durante el periodo de tiempo analizado, se presentaron un total de **1.759 iniciativas de ley**, de la cuales 1.595 corresponden a mociones parlamentarias (representando el 90,67% del total de iniciativas) mientras que 164 corresponde a mensajes presidenciales (representando un 9,33% del total de iniciativas). En contraste, se publicaron en el Diario Oficial un total de **301 iniciativas de ley**, de la cuales 167 corresponden a mociones parlamentarias (representando el 55,48% del total de iniciativas) mientras que 134 corresponde a mensajes presidenciales (representando un 44,52% del total de iniciativas), si puntualizamos el dato respecto de aquellas iniciativas de ley presentadas y publicadas en el D.O. durante el gobierno de Gabriel Boric, es posible mencionar que del total de **143 iniciativas de ley**, de la cuales 64 corresponden a mociones parlamentarias (representando el 44,75% del total de iniciativas) mientras que 79 corresponde a mensajes presidenciales (representando un 55,25% del total de iniciativas).

Al comparar el rendimiento legislativo del presidente Gabriel Boric respecto del segundo mandato del ex presidente Sebastián Piñera, es posible indicar que **el actual Ejecutivo tiene un mejor rendimiento legislativo que su predecesor**, pues en los primeros 23 meses, el ex presidente Sebastián Piñera presentó al Congreso Nacional, durante su segundo gobierno un total de 137 mensajes, lo cual es una cifra menor respecto de los 164 mensajes presentados ante el Congreso Nacional por parte del presidente Gabriel Boric; en contraste respecto de los mensajes publicados en el Diario Oficial, mientras el ex presidente Piñera presentó y publicó en el D.O 43 mensajes de su autoría (de un total

de 98 iniciativas publicadas durante los 23 primeros meses su mandato); el presidente Gabriel Boric presentó y publicó en el Diario Oficial 79 mensajes de su autoría (de un total de 134 iniciativas publicadas durante los 23 primeros meses su mandato).

Lo anterior también es posible extrapolarlo al Congreso Nacional: En el Senado, durante el desarrollo de los primeros 23 meses del quincuagésimo quinto periodo legislativo (desde marzo de 2018 a enero del año 2020), se presentaron 393 mociones, lo cual es una cifra menor a las 523 mociones presentadas durante los primeros 23 meses del quincuagésimo sexto periodo legislativo (desde marzo de 2022 a enero del año 2024); en contraste, de las 38 mociones originadas por representantes del Senado que fueron publicadas durante el gobierno del ex presidente Sebastián Piñera (de las cuales 15 fueron presentados y publicados durante los 23 primeros meses del quincuagésimo quinto periodo legislativo por senadores presentes en aquel periodo de tiempo), 74 mociones originadas por representantes del Senado fueron publicadas en el D.O durante el actual gobierno de Gabriel Boric (de las cuales 42 fueron presentados y publicados durante los 23 primeros meses del quincuagésimo sexto periodo legislativo por senadores actualmente vigentes).

En los primeros 23 meses del quincuagésimo quinto periodo legislativo (2018-2022), los representantes de la Cámara de Diputados presentaron un total de 1.088 mociones parlamentarias, lo cual es una cifra levemente mayor a las 1.072 mociones parlamentarias, presentadas por representantes de la Cámara de Diputados durante los primeros 23 meses de quincuagésimo sexto periodo legislativo (2022-2026); en contraste, respecto de los mensajes, mientras 42 mociones originadas por representantes de la Cámara de Diputados fueron publicadas durante el gobierno del ex presidente Sebastián Piñera (de las cuales 14 fueron presentados y publicados durante los 23 primeros meses del quincuagésimo quinto periodo legislativo por diputados de aquel periodo de tiempo); 93 mociones originadas por representantes de la Cámara de Diputados fueron publicadas en el D.O durante el actual gobierno de Gabriel Boric (de las cuales 22 fueron presentados y publicados durante los 23 primeros meses del quincuagésimo sexto periodo legislativo por diputados actualmente vigentes).

Por último, respecto a Asesorías Externas es posible concluir que durante el LV periodo legislativo el costo del Senado por asesoría externa fue de \$1.570.170 (dado que se contrataron 1461 asesorías por un monto total de \$2.294.018.408), mientras que en el LVI periodo legislativo, dicha cifra ascendió a \$2.036.533 (dado que se contrataron 1298 asesorías por un monto total de \$2.643.419.786), aquello explicado por dos motivos principalmente: el aumento del número de representantes (de 43 a 50 senadores) y el aumento sostenido del monto disponible a gastar por representante para contratar asesorías externas. Por otra parte, y pese a que en la Cámara de Diputados también hubo un aumento respecto del monto disponible a gastar por representante para contratar asesorías externas, es posible afirmar que cada asesoría externa durante el LV periodo legislativo costó a la Cámara de Diputados \$656.529 (dado que se contrataron 1268 asesorías por un monto total de \$832.479.023), mientras que durante el LVI periodo dicha cifra disminuyó levemente a \$650.129 (dado que se contrataron 693 asesorías por un monto total de \$450.539.384).

Bibliografía

Biblioteca del Congreso Nacional. (2019). Léxico Legislativo. Valparaíso: Ediciones de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Biblioteca del Congreso Nacional. (febrero de 2024). Sitio web Biblioteca del Congreso Nacional. Obtenido de: <https://www.bcn.cl/portal/>

Cámara de Diputados. (febrero de 2024). Sitio web de la Cámara de Diputados. Obtenido de: <https://www.camara.cl/>

Canal 9 Bio-Bio Televisión. (febrero de 2024). Sitio web del Canal 9 Bio-Bio Televisión. Obtenido de: <https://www.canal9.cl/>

Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias. (febrero de 2024). Sitio web del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias. Obtenido de: <https://www.consejoresolutivo.cl/>

Diario Financiero. (febrero de 2024). Sitio web del periódico "Diario Financiero". Obtenido de: <https://www.df.cl/>

Diario U de Chile. (febrero de 2024). Sitio web de la "Radio Universidad de Chile". Obtenido de: <https://radio.uchile.cl/>

El Desconcierto. (febrero de 2024). Sitio web del periódico "El Desconcierto". Obtenido de: <https://www.eldesconcierto.cl/>

El Mostrador. (febrero de 2024). Sitio web del periódico "El Mostrador". Obtenido de: <https://www.elmostrador.cl/>

García, G., & Contreras, P. (2014). Diccionario Constitucional Chileno. Santiago: Tribunal Constitucional - Chile. Obtenido de: <https://www2.tribunalconstitucional.cl/wp-content/uploads/2022/03/2622.pdf>

Gobierno de Chile. (22 de septiembre de 2005). Decreto N°100: Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la Republica. Santiago. Obtenido de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302>

Gobierno de Chile. (05 de mayo de 2015). Ley N°20.840: Sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional. Obtenido de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1077039>

Gobierno de Chile. (06 de septiembre de 2017). D.F.L N°4: Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos. Obtenido de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1107684>

Junta Militar. (05 de febrero de 1990). Ley N°18.918: Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional. Santiago. Obtenido de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30289>

La voz de Maipú. (febrero de 2024). Sitio web de "La Voz de Maipú". Obtenido de: <https://lavozdemaipu.cl/>

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (febrero de 2024). Sitio web Diario Oficial de la República de Chile. Obtenido de <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/#close>

Observatorio Congreso (febrero de 2024). Sitio web del Observatorio Congreso de la fundación Presidente Balmaceda. Obtenido de: <https://observatoriocongreso.cl/>

Obrador, R., Orrego, K., Huerta, P., Figueroa, R., & Riquelme, I. (2023). Reformas a la Constitución Política de 1980. Valparaíso: Ediciones de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Partido Demócratas Chile. (febrero de 2024). Sitio web del Partido Demócratas Chile. Obtenido de: <https://www.democratas.cl/>

Radio Bio Bio. (febrero de 2024). Sitio web de la Radio Bio Bio. Obtenido de: <https://www.biobiochile.cl/>

Senado. (febrero de 2024). Sitio web Senado. Obtenido de: <https://www.senado.cl/>

Senado. (febrero de 2024). Sistema de Información Legislativa. Obtenido de: <https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php>

Servicio Electoral. (febrero de 2024). Sitio web del Servicio Electoral (SERVEL). Obtenido de: <https://www.servel.cl/>

Urquizar, P., & Aguilera, C. (2019). La formación de la ley. Santiago: Editorial Metropolitana.